

EL CONVENTO Y
LA IGLESIA DE SAN
FRANCISCO DE TRUJILLO.
LA ESPIRITUALIDAD
FRANCISCANA

José Antonio Ramos Rubio
Cronista oficial de Trujillo

T Tau
Editores

**Título: El convento y la iglesia de San Francisco de Trujillo.
La espiritualidad franciscana**

Primera edición: 2021

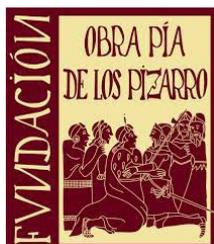
ISBN: 978-84-124224-7-4

Depósito legal:

© del texto:

Autor: José Antonio Ramos Rubio

Patrocinado por la Fundación Obra pía de los Pizarro



© de esta edición:

TAU EDITORES

Cuesta de Aldana, 6

10003- Cáceres

www.taueditores.es

Impreso en España – Printed in Spain

“Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).”

Índice

A modo de prólogo	9
I.- Trujillo en los albores del siglo XVI.....	11
II.- El convento y la iglesia de San Francisco	25
1.- La fundación del convento y su historia.....	25
2.- El patrimonio artístico del convento e iglesia	39
2.1.- Arquitectura	39
2.2.- Escultura y pintura.....	77
2.3.- Platería	120
Catálogo de artífices de la iglesia de San Francisco	127
III.- Bibliografía	137
Documentos.....	155

A modo de prólogo

En el capítulo que don Juan Tena dedica a la iglesia de la Sangre de Cristo, en su obra Trujillo, histórico y monumental, confiesa sin rubores lo siguiente: “El corazón se me vino a la boca, al tener que escribir de la iglesia de la Sangre”. Y la razón de esta concesión al sentimiento y a la emoción la explica él mismo, pues aquella iglesia, convertida luego en casa rectoral y hoy en museo, fue el escenario de sus primeros pasos en la fe por medio de las catequesis infantiles, del conocimiento de los misterios de Dios, de su vocación. Con la maestría de su elegante pluma lo expresa con estas palabras: “Cuántas veces se avivaron en nuestra alma con gratitud, bendiciones para los sacerdotes que nos adoctrinaron en la fe católica y nos enseñaron los caminos del bien, por los que hemos ansiado echar los pasos de nuestra existencia... Horas benditas de nuestra niñez cobijadas por el Cristo de esta Iglesia”.

Mi querido amigo José Antonio, prolífico y polifacético autor de una extensa e imprescindible biblioteca para aquel que quiera conocer la historia de Trujillo, me pide que prologue su última obra, dedicada al convento de San Francisco; cumplo presuroso con su deseo, aunque también a mí se me viene el corazón a la boca, al hablar de San Francisco: Nací a la sombra de la iglesia del que fuera convento de franciscanos observantes, en el número siete de la trujillanísima calle Nueva; en la pila bautismal San Francisco - templo en el que la parroquia de Santa María la Mayor centra hace ya más de un siglo su servicio- recibí la gracia del bautismo a los dos días de nacer; el primer paisaje de mi retina es el de la blanca linterna de la cúpula de esta iglesia, con su original e inconfundible

veleta, y sus cigüeñas posadas en sus gallardos flameros, que casi se tocan desde los balcones de mi casa; en San Francisco fui monaguillo desde los pocos meses de recibir la primera comunión y, allí, en el servicio al culto parroquial, fue cuajando mi vocación sacerdotal; en altar mayor de San Francisco, con el fondo incomparable del grandioso retablo barroco, puerta del paraíso, y viva flor - que dijera el cantor de Trujillo-, y muy cerquita de la pila de mi bautismo, que es donde en realidad comenzó todo en mi vida cristiana, canté mi primera misa solemne un 16 de julio de 1989, fiesta de la Virgen del Carmen, el mismo día que cumplía veinticinco años. Todos mis recuerdos de infancia, adolescencia y primera juventud, están unidos a esta iglesia, a sus sacerdotes, a su feligresía, a sus tradiciones religiosas, a sus devociones. ¡Sí, también yo puedo decir, como Don Juan Tena lo dice de la Sangre, horas benditas la de mi vida, cobijadas por la sombra de esta iglesia!

Esta es la razón fundamental por la que mi querido amigo me ha pedido le escriba unas líneas, a modo de prólogo, para su nueva obra, con la que va completando una gran enciclopedia, histórica y monumental, de esta ciudad única en todos los sentidos, que es Trujillo.

Pues aquí la tienes: “El convento de San Francisco de Trujillo: La espiritualidad franciscana”. Buen título para un libro, porque un edificio no es nada sin su alma, es decir, sin quien lo edificó y habitó. Aquí conocerás el origen y la evolución de un edificio grandioso, que forma parte del patrimonio monumental de Trujillo; y al tiempo podrás conocer la espiritualidad de una orden religiosa, que arraigó de manera especial en Extremadura, y que fue quien lo levantó y sustentó durante varios siglos, e hizo de él mansión de claros varones en santidad y ciencia.

Mi gratitud al autor, por ofrecerme esta primera página de su nueva obra, que ha permitido aflorar en mí recuerdos gratificantes de muchos momentos compartidos, que tienen a San Francisco por escenario de aventuras. Y mi reconocimiento a su cualificada labor divulgativa, con la que honra y enaltece su título de Cronista Oficial de la Ciudad de Trujillo.

Juan Manuel Miguel Sánchez

I.- Trujillo en los albores del siglo XVI

El desarrollo urbanístico de Trujillo viene definido por dos núcleos de población: El recinto amurallado, que abarca la ciudadela medieval, y la ciudad moderna, entorno a la plaza. La ciudadela intramuros responde a un emplazamiento medieval: asentado sobre un accidentado promontorio, circundada por una fuerte muralla y potenciadas sus defensas por torres de edificios señoriales; calles angostas, de trazados irregular, pequeñas plazuelas en torno a los edificios religiosos. Dentro de la Villa se sitúan el castillo y las primitivas iglesias: Santa María, Santiago, San Andrés y la Vera Cruz (cuyas ruinas se integran hoy en el cementerio)¹.

A lo largo de la Baja Edad Media, Trujillo fue concentrando bajo su poder numerosos lugares de su tierra, que frecuentemente eran visitados por los alguaciles y por señores que ocupaban importantes cargos en la Corte y llegaron a tener la posesión de la Ciudad –tal es el caso de Pedro de Stúñiga-². Trujillo se había librado en escasas ocasiones de la señorialización pese a las promesas e incumplimientos de los reyes que

¹ RAMOS RUBIO y MÉNDEZ HERNÁN, 2007.

² Por ejemplo en 1440 recorrió y visitó varias poblaciones pertenecientes a la tierra de Trujillo, entre las que se encontraba Zorita. Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo 314, núm. 23, doc. 12.

aseguraron no enajenarlas de su patrimonio³. No obstante, en 1474 habrá una desmembración de la ciudad y su tierra⁴. En el año 1475, Logrosán, Garciaz, Cañamero, Acedera, Navalvillar y Zorita se las elevó a rango de villas y fueron entregadas con pleno señorío a Gutierre Álvarez de Toledo que después permutaría por Coria⁵, siendo la ciudad entregada ese mismo año al Marqués de Villena, don Juan Pacheco⁶, pero al fallecer éste por un absceso a la garganta, Trujillo y su tierra cayó en manos de su hijo Diego López Pacheco⁷, durante el reinado de los Reyes Católicos el dominio de Trujillo y su tierra entrará en una serie de oscilaciones entre los nobles Pacheco, Zúñiga, Chaves y Monroy. A partir de la paz en Castilla, los monarcas Católicos administrarán y gobernarán sus ciudades, Trujillo será ciudad realenga de Castilla⁸.

La ciudad de Trujillo –a la que pertenecía jurisdiccionalmente los pueblos citados⁹- y su tierra fueron demasiado castigadas

³ Juan II en las Cortes de Valladolid en 1442 permite que puedan rebelarse en caso de ser objeto de donación. Enrique IV confirma la ley otorgada por su padre en las Cotes de Córdoba en 1455. VAL VALDIVIESO, 1974, 62.

⁴ Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 90, núm. 5.

⁵ Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 108, núm. 14, 2^o; el 2 de diciembre de 1475.

⁶ ZURITA, 1610, fol. 215.

⁷ FERNÁNDEZ DAZA, 1993, 120. Archivo Histórico Nacional, Frías, Cat. 13. núm. 24.

⁸ En el legajo 11 del Archivo Municipal de Trujillo queda constancia por mediación de varios documentos de la regulación por parte de los RR. Católicos de Trujillo y su tierra.

⁹ La tierra de Trujillo abarcaba una extensión de 10 leguas de ancho por 16 leguas de largo; es decir, lo comprendido desde el río Almonte hasta el río Guadiana de norte a sur, y desde el Ibor y Rucas hasta el Tamuja de Oriente a Occidente, en esta amplia zona había villas, lugares, aldeas y aguijones, además de arrabales y todos permanecían a Trujillo. De principios del siglo XVI existe un padrón de alcabalas que solamente incluye a los vecinos, pero nos citan los lugares y villas que tenía la tierra de Trujillo: Huertas, Aguijones y Colgadizos, Ruanes, El Campo, Abertura, Plasenzuela, Aldea del Pastor (Santa Ana), Ybahernando, Madrigalejo,

en contribuciones al erario de la corona con impuestos extraordinarios, tal vez por ser territorio de realengo, donde era más difícil escurrir el bulto y más fácil el ordeno y mando. De auténtica bancarrota debió ser la situación de la hacienda real en algunos momentos del reinado de los Austrias, pues es bastante significativo que, al hacer referencia a los tiempos de una de las mayores crisis, se los llama “*cuando la quiebra de millones*” en documentos posteriores y no muy lejanos¹⁰. En esta coyuntura de hallarse vacías las arcas reales, el rey, con el consentimiento de las Cortes, toma la drástica medida de vender 20.000 vasallos para salir de la penuria económica, suponemos que por el procedimiento de derrama general por todo su reino.

A Trujillo se le exige una cantidad de dinero (30.000 ducados) que más que negarse a pagarla, le resulta imposible aportarla, dada su magnitud. Sin embargo no queda otro remedio que verificarlo en moneda de plata puesta en poder de Bartolomé Spínola, caballero de Santiago y del Consejo Real y de la contaduría Mayor de Hacienda.

Trujillo no podía cumplir con tan agobiante compromiso, la Corona y, en nombre de ella su Real Consejo, toma la decisión de vender algunos lugares de la jurisdicción de esta ciudad, a pesar de la protesta de Trujillo, los pueblos afectados por la enajenación son los siguientes: Logrosán, Zorita, Abertura, Alcollarín, Madrigalejo, Ibahernando, Robledillo, Navalvillar y Acedera (de mayor vecindario y los que poseían los campos más fértiles de la tierra trujillana). Don Pedro Barrantes compró La Cumbre con un cuarto de legua de término y 250 vecinos; don Juan de Vargas, Plasenzuela con 80 vecinos con los poblados de Guijo y Avilillo; don Diego de Vargas Carvajal, compró Puerto de Santa Cruz; don Álvaro de Loaisa, Santa

Búrdalo, Escorial (Escorial), El Yrguijuela (Herguijuela), El Puerto (Puerto de Santa Cruz), Garçias, Alcollarín, Robledillo, Santa Cruz, Acedera, La Çarça (Conquista de la Sierra), La Cumbre, Navalvillar, Cañamero, Berzocana, Corita (Zorita), que tenía 118 vecinos; Logrosán, La Torre de García Díez y Guadalperalejo, Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra (la Nueva). Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, leg. 768.

¹⁰ Véase RODRÍGUEZ AMORES, 2004, 137.

Marta con 50 vecinos; don Diego Pizarro de Hinojosa compró Torrecillas; Garciaz fue independiente; Felipe III vende Zarza (Conquista de la Sierra), Herguijuela, Santa Cruz, Escorial, Villamesías, Ruanes, Santa Ana por cada vecino 36000 maravedís y 4000 ducados por cada legua de terreno; don Juan Fernández Pizarro, compró Conquista; don Juan de Chaves y Mendoza, Herguijuela y Santa Cruz; don Alonso Mexías compró Villamesías y Ruanes y Santa Ana, don Juan de Chaves¹¹. La venta de los lugares de la tierra de Trujillo realizada en el siglo XVI, supusieron un quebranto del poder jurisdiccional de Trujillo, que puso todo su tesón diplomático y su esfuerzo económico en frenarlo, no pudiendo soportar durante el siglo XVI el proceso de enajenaciones jurisdiccionales tanto en la década de 1530 como en la década de 1550¹².

En el siglo XV se construyen los primeros conventos trujillanos (San Miguel, Encarnación y San Francisco) y queda configurada la plaza. Se edifican las primeras Casas Consistoriales en la Plaza Mayor (hasta ahora reunido el concejo en la plaza de Santa María y en el atrio de San Martín). Junto a estos edificios se levantan edificios privados de dos o tres pisos, presentando el bajo un cuerpo de soportales constituidos por arcos de medio punto sobre pilares. Estos soportales, denominados Portales de Pan, de la Verdura, del Lienzo, indica las actividades comerciales que aquí se celebraban, actividades incrementada

¹¹ Navalvillar de Pela será vendida en 1629 a don Juan de Orellana Pizarro, caballero de la Orden Militar de Santiago. RODRÍGUEZ AMORES, op. cit. 139. Según fondo de copias manuscritas de don Federico Acedo, Archivo Municipal de Trujillo, según consigna que fueron tomados de los legajos 4 y 5 (catalogación antigua). Vid. DIAZ RAMIREZ, 1988, 76.

¹² Cañamero y Berzocana en 1538 y Garciaz en 1564 se compran a sí mismos obteniendo privilegios de villazgo; el resto pasaría a manos de particulares convertidos en señoríos. En el siglo XVIII sólo Abertura, Acedera, Alcollarín, Aldeacentenera, Alde del Obispo, Campo Lugar, Ibahernando, Madrigalejo, Navalvillar de Pela, Robledillo y Zorita continuarán vinculados al concejo de Trujillo. Vid. SANCHEZ RUBIO. y SANCHEZ RUBIO, 2007, 24 y 150; SANCHEZ RUBIO y SANCHEZ RUBIO, 2006.

en 1465 merced privilegio de “ Mercado Franco” otorgado por Enrique IV¹³, a celebrar los jueces de cada semana. Entre estas construcciones populares se intercalan edificios nobiliarios hasta configurar, definitivamente, la llamada Plaza pública o del arrabal de San Martín. En el centro de la misma se levanta el Rollo o Picota, hoy situado en el cruce de las carreteras a Madrid, Cáceres y Mérida. Es gótico-Isabelina y remata en pináculo con la Cruz de Alcántara, con el escudo de los Reyes Católicos.

Al desaparecer de la escena social trujillana los judíos y moros, mediante la expulsión, continuó muy viva la estima de la persona, es decir, el hecho de ser cristiano viejo. Ilustres protectores fueron también los Reyes Católicos, que en Trujillo llegaron a vivir largas temporadas hasta que, en un crudo enero de 1516, sorprendiera la muerte a Fernando “El Católico” camino de Guadalupe. Las honrosas distinciones otorgadas por los Reyes Católicos a Trujillo, capital de Extremadura por aquel entonces, y la constante lealtad y sacrificio con la que siempre respondió a ellas esta noble ciudad, merecen no dejarla por más tiempo entre el polvo del olvido¹⁴. La economía era eminentemente rural. La principal fuente de riqueza era la tierra. También destacó la ganadería, el tipo de explotación fue la dehesa donde pastaban grandes rebaños de ganado ovino, en una vegetación de abundantes encinas y un sotobosque rico en matorrales, siendo el pan, el vino y la carne los principales alimentos. La abundancia de normativas relativas a la guarda del pan de 1485 y 1506 son más que esclarecedoras de esta realidad¹⁵.

La tierra estaba en poder de los grandes hacendados como los nobles, el concejo y los conventos (dehesa boyal, ejidos, montes y el aprovechamiento del resto de los campos). La po-

¹³ Real Provisión de Enrique IV a la ciudad de Trujillo por la que se concede a ésta mercado franco el jueves de cada semana. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 3.1, fols. 28r-29vº.

¹⁴ Ms. de la Biblioteca Nacional, doc. 89.

¹⁵ Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 2.2, fol. 25r. Vid, MONTAÑA CONCHIÑA, 1999, 430.

sesión de la tierra daba prestigio, la oligarquía estaba formada por la baja nobleza y los funcionarios del concejo, que detentan el poder económico y social; cuya administración estaba dirigida por el concejo y cuyo funcionamiento estaba regulado en las ordenanzas. Lo más característico de este Concejo fue la forma de repartirse los cargos entre los tres principales linajes: Altamiranos, Añascos y Bejaranos. Estos linajes conforman una estructura de poder que extiende su actuación a todos los niveles en que se organiza gobierno local. Las demás familias se unen a uno de los linajes, formando los bandos-linajes, uniéndose en lazos sanguíneos.

Las diferencias que en el control del concejo tienen cada uno de los tres linajes tienen su origen en la reconquista definitiva del año 1233 en el posterior repartimiento de la tierra de los que se beneficiarán aquellos caballeros principales que por su origen y actuación en dicha reconquista se distinguieron, los oficios del concejo quedaron así ligados a las tres principales familias cuyos escudos campean en el Arco del Triunfo, lugar por el cual consiguieron las tropas cristianas entrar en la entonces Villa agarena. Los regidores del gobierno de la ciudad y su tierra, son elegidos de entre los citados linajes consiguiendo de esta manera el control de la ciudad y, por tanto, el poder. Cuando las tierras pertenecientes a Trujillo son anexionadas a la corona castellano-leonesa, el concejo abierto que había imperado en Castilla va dejando paso a un concejo reducido, de esta manera, los nobles pertenecientes a los linajes Añascos, Bejaranos y Altamiranos aglutinan bajo su poder el desarrollo político, económico y social de Trujillo y su tierra, desde el gobierno local de la villa. La población campesina vivía gracias a los grandes espacios que poseía la comunidad, eran las tierras concejiles para la explotación de sus habitantes. Las zonas baldías pertenecían al Concejo, así como la explotación forestal, la casa y los bienes comunales que sólo podían disfrutar los vecinos de la ciudad.

En los últimos años del siglo XV la ciudad comienza a vivir su momento histórico artístico culminante caracterizado no sólo

por su contribución a la aventura americana, sino también por su expansión urbana, convirtiéndola en una de las ciudades más importantes del panorama artístico nacional del Renacimiento. Conociendo un gran fervor constructivo, teniendo como principales protagonistas a los canteros trujillanos, que determinarán con la construcción de casas, palacios e iglesia la actual fisonomía de la Plaza Mayor y de sus principales vías urbanas.

En los albores del siglo XVI Trujillo vive una época de intensa actividad constructiva. En el camino de la Añora la cofradía de Nuestra Señora de la Piedad construye su ermita. Otras cofradías surgen en estos momentos, tales como la de San Lázaro y San Blas, la de la Caridad y los Mártires que construyen sus ermitas. En el año 1502 pasaron las religiosas dominicas de las casas de la sinagoga en la que residían, en la judería, al convento de San Miguel y Santa Isabel construido extramuros. Dos años después, en virtud de una Real Cédula que firma los Reyes Católicos en Medina del Campo, se aprueba la creación de una alhóndiga en Trujillo, Aunque las obras se ejecutarían cincuenta y dos años después. Otros edificios se construirán en los primeros años del siglo XVI, algunos al más puro estilo gótico, como el palacio de Chaves Sotomayor, la Casa Rectoral de Santa María o la iglesia de San Andrés construida en el año 1518 en la plazuela de los Descalzos.

El siglo XVI español propició a Extremadura la ocasión histórica de pasar al recuerdo universal como región, gracias a los acontecimientos que se dieron en torno al descubrimiento y posterior ocupación del continente americano. Detrás de la conquista y colonización de tierras americanas, existieron numerosos hombres y mujeres que partieron de Trujillo y han pasado a la historia como partícipes en primera línea en la odisea humana más destacable del citado siglo XVI como fue el encuentro entre dos mundos tan opuestos, que con el pasar de los siglos tanto se aportaron mutuamente. Por tanto, el siglo XVI será definitivo para la historia de Trujillo por su importante participación en el descubrimiento, conquista y civilización de América. La población supera abiertamente sus

antiguos límites y se expande fuera de la muralla. El desarrollo demográfico trujillano, cuya población es de 1730 vecinos en 1580 -cifra superior a la de Cáceres en la misma fecha- y el enriquecimiento de ciertos sectores como consecuencia de la empresa americana, son las circunstancias que impulsan ahora el desarrollo arquitectónico-urbanístico de Trujillo que poblará la ciudad de nuevas construcciones nobiliarias. Se ampliarán las antiguas fábricas religiosas y proporcionará a Trujillo el aspecto con que la ciudad llega al siglo XVIII¹⁶.

Villa y “ciudad” mantendrán desde ahora una evolución arquitectónica de distinto signo. Torres, aspilleras, alfiles, arcos apuntados y demás elementos arquitectónicos militares y góticos de los palacios intramuros desaparecen de arquitectura de la “ciudad”; en ésta se empleará una construcción más abierta en la que elogios y patios proporcionarán una fisonomía estructural diferente a los inmuebles. En el interior de la “villa”, el aspecto defensivo de alcázares y casas fuertes da paso a otro renacentista. Durante el siglo XVII y después de la conclusión y remodelado de las obras eclesiásticas iniciadas en el siglo XVI, Trujillo cae un largo período de inactividad arquitectónica que se verá agravada a raíz de la campaña de Portugal, pues ésta diezmaría tanto la población como la economía trujillana. En la “villa”, el abandono constructivo se traduciría en un proceso arquitectónico regresivo en el que se hacen presentes las primeras ruinas. En el siglo XVI momento de esplendor constructivo e histórico. Son sus hijos más insignes, Francisco Pizarro conquistador de Perú, Francisco de Orellana, descubridor del Amazonas y Diego García de Paredes, el Sansón extremeño, y miles de conquistadores, colonizadores y evangelizadores que marcharon al Nuevo Mundo entre los siglos XVI y XVIII. Trujillo está en 22 poblaciones de Perú, México, Nicaragua, Venezuela, Colombia, Cuba, Honduras, Guatemala, Puerto Rico, R. Dominicana, Chile, Argentina y Ecuador, en los que adquirió fama y renombre por algunos de sus hijos.

¹⁶ SOLIS RODRÍGUEZ, 1981; RAMOS RUBIO, 2004, 46-57.

En el Renacimiento, Trujillo se extiende fuera de la muralla. El incremento demográfico y nobiliario son las circunstancias que impulsa este desarrollo, poblándose la ciudad de nuevas construcciones nobiliarias, sobre entorno a la plaza, lugar preferido por la nobleza para levantar sus grandes mansiones, cuya perspectiva permite la contemplación de sus grandes falladas y escudos: Casa de la Cadena, Palacio de la conquista o de Hernando Pizarro. Palacio de los duques de San Carlos, Palacio de Piedras Albas. A partir de este siglo evolución arquitectónica de la ciudadela y de la ciudad será diferente. Frente a casa-fuerte, poblada de torres, aspilleras y otros elementos defensivos y góticos de la ciudadela, surgirá casa-palacio abiertas con logias y patios, al tiempo de algunas casas señoriales, intramuros, renueva sus aspectos de casas-fuertes a casas palaciegas y renacentistas.

En el siglo XVII Trujillo inicia su decadencia, que continúa en los siglos XVIII y XIX. Situada en ruta militar, sufre las consecuencias de tres guerras: la de separación de Portugal (1640-68) de Sucesión (1700) y la de la Independencia (1808). Cada una de ellas provoca la despoblación de la ciudad, arruinado sus edificios y economía. Durante el Sexenio Democrático se constituyó la Junta Revolucionaria, que desapareció tras la orden de disolución decretada el 21 de octubre de 1868. La figura de mayor protagonismo fue Malo de Molina, diputado por Trujillo en 1873 y miembro destacado del Partido Republicano. Tanto durante la etapa Isabelina, como en el Sexenio Democrático y la Restauración, Trujillo vio acrecentado su protagonismo comarcal al ser designada cabeza de distrito para las elecciones de diputados a Cortes¹⁷.

¹⁷ PIZARRO GOMEZ, 2007; PIZARRO GOMEZ, 1987.



Convento de Nuestra Señora de la Luz.



Detalle del contrafuerte de la iglesia.



Entrada al convento.



Escudo de la orden franciscana.



Gárgola del convento de Nuestra Señora de la Luz.



Gárgola, convento de Nuestra Señora de la Luz.



Entrada a la sacristía de la iglesia conventual

II.- El convento y la iglesia de San Francisco

1.- La fundación del convento y su historia

En la plazuela de San Francisco se alza el convento e iglesia de frailes franciscanos de la Orden Tercera. Aún quedan restos del convento como el claustro, la iglesia y algunas dependencias¹⁸. El conjunto monacal corresponde al siglo XVI. Con anterioridad, los frailes habían vivido en un ermitorio en los arrabales de la ciudad. Vamos a pasar a conocer algunos datos históricos sobre la fundación del convento de frailes franciscanos de Ntra. Sra. de la Luz en Trujillo, lugar en el que se asentaron los frailes Observantes a su llegada a Trujillo.

La presencia de la Orden de San Francisco en Extremadura comenzó en el siglo XIII. El convento de Ntra. Sra. de los Ángeles, en Robledillo de Gata (fundado en 1214), y el conven-

¹⁸ En el solar del antiguo convento se conservan algunos escudos de la Orden Franciscana. También, un escudo del siglo XVII del obispo de Plasencia don Enrique Enríquez Manrique.

to de San Miguel de Plasencia (año 1233), son las fundaciones franciscanas más antiguas de nuestra región¹⁹.

Hubo discrepancias entre las distintas provincias franciscanas. En el siglo XIII habían surgido las órdenes mendicantes, por un lado, los frailes predicadores de Santo Domingo de Guzmán aprobaron su regla en el año 1220 y los menores, que seguían a San Francisco de Asís, desde 1209, recibieron la confirmación de la suya en el año 1223²⁰. Órdenes que tenían rasgos comunes: predicar el Evangelio, ayudar a los más necesitados, combatir o convertir herejes, judíos e infieles, rescatar cristianos y ponerlos al servicio de la Iglesia²¹. Pero sobre todo, la espiritualidad y la búsqueda de una mayor pobreza personal que caracterizaba a los franciscanos y que había sido sistematizada en la teología de Santo Tomás de Aquino y en los juristas de finales del siglo XII²², que habían asimilado la “naturaleza” y “Dios”²³, y el hombre como culmen de la creación divina.

Las reformas llevadas a cabo entre los años 1230 y 1250 por el ministro general Juan Parenti y las directivas del Papa Gregorio IX acabaron por institucionalizar las fundaciones, de este modo los franciscanos llevan a cabo una rápida expansión fundando conventos dentro de las ciudades y trasladando ellas los cenobios rurales que ya existían, tal y como ocurrió en la ciudad de Trujillo, cuando los franciscanos Observantes se trasladaron desde el cenobio de Nuestra Señora de la Luz, sito en el berrocal hasta el recién creado convento de San Francisco.

En los últimos años del siglo XV se habían instalado los frailes Observantes en unos habitáculos anexos a la protogótica ermita de Nuestra Señora de la Luz.

En el año 1498 los frailes solicitaron licencia al obispo de Plasencia, con Gutierrez de Toledo, para trasladarse a la propia ciudad, para poder predicar, confesar, enterrar a los difuntos y

¹⁹ RAMOS RUBIO, 1991, 24-27.

²⁰ GARCÍA y GARCÍA, 1982, 66.

²¹ PEÑA PÉREZ, 1993, 181.

²² VAUCHEZ, 1994, 97.

²³ *Summa Institutionum*, 1, 2, de Placentino (c-1135-c-1192), comentario escolástico al derecho natural.

recibir limosnas, el obispo les permitió trasladarse al hospital del Espíritu Santo que -aunque estaba en los arrabales- estaba más cercano a los habitantes de la ciudad y de este modo poder atender a los enfermos del propio hospital. Al tanto que fray Pedro Melgar, perteneciente a los capuchos o reformados de fray Juan de Guadalupe, que había salido de la Custodia de los Ángeles, y que se estaban extendiendo por Extremadura, al enterarse del abandono del ermitorio de Nuestra Señora de la Luz por parte de los Observantes, se asentó en dicho cenobio con algunos frailes²⁴, sin contar con la licencia del obispo placentino, que no veía con buenos ojos la decisión de instalarse en el berrocal trujillano fray Pedro Melgar sin notificárselo a él. Ante esta situación, los Observantes llamaron a su vicario provincial de Santiago le comunicaron los problemas que estaban creando los franciscanos del capucho, el vicario les dio la orden de abandonar la ciudad para evitar escándalos, pero como había sido los primeros que se habían establecido en Trujillo, la propia ciudad envió legados a Roma para conseguir el papa Alejandro VI la bula de fundación²⁵.

No obstante, en la época de los Reyes Católicos, debemos destacar la gran labor llevada a cabo por fray Juan de la Puebla y fray Juan de Guadalupe, que fueron los eslabones principales de la propagación del franciscanismo en tierra extremeña, y a fray Pedro de Melgar y Bobadilla, que fue el principal seguidor de los anteriores, fundando varios conventos franciscanos por toda la región²⁶.

Fray Pedro Melgar y los frailes del capucho habían contado con la ayuda de algunos nobles, tales como don Gómez Fernández de Solís, don Juan de Chaves y don Álvaro de Hinojosa, caballeros que se dirigieron en febrero de 1498 al Romano Pontífice

²⁴ *"Era este Religioso Lego compañero del P. F. Ioan de guadalupe, de igual virtud, y zelo de estrechase, y hazer vida Recoleta; y para ello pretendian juntar compañeros, y casas, y hazer una Congregación aparte de la Observancia, como hizieron, y duró algun poco tiempo"*. SANTA CRUZ, 1671, (ed. 1989), 340.

²⁵ SANTA CRUZ, 1671, (ed. 1989), 340 y 341.

²⁶ SALAZAR, 1612, libro V, cap. V, 307; VADDINGO, 1731-1774.

suplicando facultad para edificar un convento franciscano en las proximidades de la ciudad de Trujillo (ya había recibido el título de “Ciudad” en 1432), donde solamente había unos habitáculos junto a la ermita de Nuestra Señora de la Luz para que se instalasen allí los franciscanos del capucho²⁷. Consiguieron la licencia de Roma y reutilizando los paredones y la ermita de los Observantes, construyeron el edificio conventual en las proximidades de la ciudad en virtud de la bula pontificia *Super Familiam Domus*, de Alejandro VI (25 de julio de 1499). Se hicieron cargo del eremitorio los citados fray Pedro de Melgar y fray Juan de Guadalupe, el día 24 de marzo de 1500 (festividad de la Anunciación); le dieron el título de Ntra. Sra. de la Luz²⁸.

De este cenobio trujillano tan solo se conservan sus muros maestros y, por supuesto, la imagen protogótica de la Virgen con el Niño, que fue trasladada a la iglesia conventual de San Francisco, en la ciudad de Trujillo, debido a que el mismo Alejandro VI, mediante otra bula, fechada el 11 de septiembre de 1502²⁹, al Vicariato Provincial de Santiago, suprimió el convento de Nuestra Señora de la Luz de los frailes del Capucho³⁰, por el éxito de algunos frailes Observantes, que ya desde un principio querían casa de oración en la misma ciudad, sembrando discordias entre los franciscanos, desplazando a los principales pilares de la reforma en Extremadura, nos referi-

²⁷ MADRID, 1800, t. I, part. I, p. 26. WADDINGO, op. cit, t. XV, año 1498, 167.

²⁸ BAPTISTA MOLES, 1592, cap. XI, 45. Nos facilita los nombres de los primeros franciscanos que se instalaron en el convento trujillano; GONZAGA, 1587, 1038.

²⁹ Vid. COTALLO, 1950, 86 y 87.

³⁰ TENA FERNANDEZ, 170 y 171. Nos ofrece la carta que los Reyes Católicos enviaron al obispo de Plasencia cediendo a los observantes de Trujillo la mezquita que los moros tenían en esta ciudad, para que construyan en ella el monasterio de San Francisco, dada el 8 de diciembre de 1501. Pero, las obras no comenzaron hasta el año 1505, según Facultad Real despachada en Segovia. El convento de San Francisco de Trujillo recibió amplias reformas entre los años 1562-1600.

mos a fray Pedro de Melgar y a fray Juan de Guadalupe³¹. La reconocida labor del primer fraile franciscano del convento de Trujillo, fray Pedro de Melgar, fue confirmada con la bula *Sub Suavi Religionis*, del 17 de marzo de 1508, confirmando todos los privilegios del Capucho a las órdenes de este fraile citado. Con las letras apostólicas *In apostolicae dignitatis specula*, dada por Alejandro VI en el año 1497, y, principalmente con *Pro parte clarissimorum*, dada también por Alejandro VI el año 1503, se pretendía que los frailes del Capucho volvieran a sus conventos de la Observancia de donde había salido, mucho frailes se refugiaron en cenobios antes de volver a los conventos del Observancia. De tal manera, fray Pedro de Melgar y los frailes del Capucho tuvieron que abandonar el eremitorio de Nuestra Señora de la Luz en el año 1503, regresando algunos frailes Observantes al mismo mientras se realizaban las obras del nuevo convento³². De hecho, el padre Santa Cruz no refiere un hecho acaecido en el año 1506:

“Residían nuestros Observantes en el eremitorio de la Luz de Truxillo corriendo el año de mil y quinientos y seis, que esperaba noticia de las determinaciones de Roma. Al tiempo de esta residencia sucedió que una noche llegaron diez, o doze hombres armados, y procuraron tomar el eremitorio por fuerza, de que se quejó el Padre fray Francisco de Ledesma guardián de Salamanca, y Comisario de la Provincia de Santiago. Dieron su mandamiento para hazer la pesquisa de lo sucedido los Reyes Don Felipe Primero, y Doña Joana en Valladolid a veinte seis de julio de mil quinientos y seis; y por él consta que el eremitorio,

³¹ Estos elevaron sus quejas al Sumo Pontífice, consiguiendo sus propósitos con el capítulo siguiente: “Todas las Congregaciones de Amadeos, de Clarenos y del Capucho o Santo Evangelio, y de todos aquellos varones que visten el hábito de los Frailes Menores, deberán unirse en el plazo de un año, con todos sus conventos, o a los Padres Conventuales o a los Observantes”, y con el documento publicado por el Papa Julio II, 16 de julio de 1506: “Concordia y reducción a unidad de todas las Congregaciones de Frailes Menores”. NAPOLES, 1650, tomo I, 210; MADRID, 1800, t. I, part. I, 53.

³² SANTA CRUZ, op. cit, 361; MOLES, 1592.

*o casa estaba en pie, y sana, y habitada de nuestros frailes con palabra, y seguro Real; y que los hombres armados eran criados de cierto caballero principal, que tenía acción al sitio*³³.

Para conocer mejor la fundación del convento de San Francisco en la propia ciudad de Trujillo, es fundamental la obra del Padre Fray José de Santa Cruz, con el título *Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre San Francisco*, escrita en el año 1671³⁴. Es importante, la Bula Papal fechada en 31 de octubre de 1500, el permiso para levantar en Trujillo el que sería Convento de San Francisco.

Los Observantes que no querían la reforma y que se habían instalado provisionalmente en el Hospital del Espíritu Santo, habían obtenido autorización del Papa Alejandro VI para edificar en Trujillo “*en lugar conveniente y honesto de dicha ciudad o su distrito, una casa con iglesia, campanario humilde, campana, cementerio, claustro, dormitorio, huertos, hortalizas y otras necesarias oficinas para perpetuo uso y habitación de los frailes de dicha Orden*”, dice la Bula fechada en Roma el 31 de octubre de 1500.

Era por aquel entonces obispo de Plasencia don Gutierre Álvarez de Toledo, quien tuvo dificultades para que la Bula se ejecutase a gusto de todos. Esto retrasó por lo menos un año el comienzo de las obras.

Los Observantes que deseaban salir del Hospital de la Caridad en que, se habían instalado provisionalmente, acudieron a los Reyes Católicos suplicando su intervención para zanjear obstáculos y llegar pronto al logro de sus planes de tener convento propio. Accedieron con el más grato ánimo don Fernando y doña Isabel y al efecto escribieron al Obispo de Plasencia la siguiente carta:

“Reverendo en Cristo Padre obispo de Plasencia, de nuestro Consejo: Por parte del Vicario Provincial de la Orden de San

³³ SANTA CRUZ, op. cit, 358.

³⁴ SANTA CRUZ, op. cit, 340-374.

Francisco de la Provincia de Santiago, nos fue hecha relación diciendo que si sabíamos como a suplicación de la ciudad de Trujillo, nuestro muy Santo Padre había concedido una Bula para que en la dicha ciudad pudiese edificar de nuevo un Monasterio de la dicha Orden de San Francisco y que a causa de impedir que no se entienda en la dicha causa, ni la dicha obra se haga, los clérigos de la dicha ciudad se habían opuesto diciendo que recibían mucho perjuicio en que el dicho Monasterio de hiciese, y que por esa causa ha sido y hay mucha dilación en el dicho edificio. E nos suplicaron que para que la dicha obra no se impidiese, mandásemos ver la dicha Bula y las oposiciones que por la tarde de dichos clérigos se han opuesto sobre ello, y vistas mandásemos proveer lo que la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los de nuestro Consejo, y asimismo la dicha Bula y lo que por parte de los dichos clérigos se alega para impedir que no entienda en la dicha causa ni se haga dicha obra; porque aquellas no son suficientes causas para impedir la ejecución de la dicha Bula, fue acordando que Vos debíamos escribir sobre ello. Por ende os rogamos que veáis la dicha Bula que de suyo se hace mención ; y sin embargo , de las oposiciones que por parte de los dichos clérigos se oponen , pues que aquellas no son justas, hagáis que lo contenido en la dicha Bula se cumpla y ejecute; u os enajenéis del conocimiento de la dicha causa; remitiéndola a uno de vuestros colegas, en lo cual mucho placer y servicio recibiremos. De la ciudad de Écija a 8 del mes de diciembre de 1501. YO EL REY. YO LA REINA”³⁵.

En la crónica de la Provincia de San Miguel de la Orden Franciscana, escrita por Fray José de Santa Cruz, sigue a esta carta un relato de los orígenes del Convento de San Francisco en Trujillo, que por su interés trasladamos aquí. Dice el cronista Santa Cruz en 1671

“La autoridad de las letras que por si podía obrar mucho acompañada de la justificación de la causa, hallamos gustosa y pronta obediencia: pues en cosa de un mes o poco más, señalo el Obispo el sitio para el nuevo Convento mas adentro de los

³⁵ SANTA CRUZ, op. cit, 340-374.

arrabales que el Hospital del Espíritu Santo (donde entre tanto moraron los frailes) a la parte del mediodía: y porque hacia esta parte se extendió después la ciudad, viene a quedar el convento bien dentro de ella. Se echaron los cimientos y se principio la obra con cuidado, de que se dio cuenta a los Reyes, y ellos agradeciendo a unos y convidando a otros a proseguir y juntamente disponiendo limosnas para la fabrica, escribieron las cartas siguientes a diferentes personas cuyos nombres se leen en los principios. Juan de Chaves , Diego García de Chaves, Fernando Alfonso Altamirano y Cristóbal Pizarro; por el Provincial y Frailes de la Observancia de San Francisco de la Provincia de Santiago y por otras personas nos han hecho relación de la buena devoción a San Francisco y a los Religiosos de su Orden ; o cual ha parecido por la voluntad y obra que habéis mostrado en el fundamento y principio de un monasterio que esa ciudad ha de hacer de la dicha Orden; y porque queremos que dicho monasterio se haga con mucha diligencia, y para ello mandamos hacer ciertas limosnas así de los Propios de la ciudad como de las aplicadas a nuestra Cámara y otras que adelante mandaremos hacer; y por tanto ello se haga en servicio de Dios Nuestro Señor y mejor ordenado y haya buen fin del dicho monasterio , os mandamos y encargamos que continuando vuestra buena devoción toméis mucho cuidado del fundamento y obras de el , con todo lo demás que creáis que será menester para que dicho monasterio se haga , y en ello después se sirva Nuestro Señor y nos haréis mucho placer y servicio. De la ciudad de Sevilla a 6 de febrero de 1502. YO EL REY. YO LA REINA. Por mandato del Rey y de la reina, Miguel Pérez de Almansa”³⁶.

Otra carta escribieron al Corregidor en esta forma:

“Diego Ruiz de Lugo nuestro Corregidor que ahora sois de la Ciudad de Trujillo o el que fuere de aquí en adelante: Viendo la buena devoción que esa ciudad tiene a San Francisco y a su Orden. Nos hemos entendido en que se haga un Monasterio de la dicha Orden en esta ciudad, es porque queremos que haya buen principio e fin con que Ntro. Señor se sirva, os mandamos que con mucha diligencia miréis y hagáis todas las cosas que

³⁶ *Ibíd*em, 340-374.

*veáis que cumplen y son necesarias para el dicho monasterio y frailes de el, por manera que en vos hallen siempre mucho favor y ayuda, en lo cual nos daréis mucho beneficio. De Sevilla a 6 de febrero de 1502 YO EL REY. YO LA REINA. Por mandato del Rey y de la reina, Miguel Pérez de Almansa*³⁷.

La Reina escribió esta carta al Obispo:

*“Reverendo en Cristo Padre Obispo de Plasencia de mi Consejo: recibí vuestra carta y en servicio os tengo lo que por ella decid habéis hecho en lo que toca al Monasterio de San Francisco de Trujillo. Yo os ruego y encargo siempre favorezcáis y miréis por las cosas que tocaren al dicho monasterio y a los Religiosos de el. Porque además de ser servicio a Nuestro Señor en ello me haréis mucho placer y servicio. De Sevilla a 7 días del mes de febrero de 1502. Yo la Reina. Por mandato de la Reina, Gaspar de Grocio*³⁸.

Después de esto poco mas de dos meses, extraemos el texto del Padre Santa Cruz,

“Se reparo en que una mezquita que había sido de moros y estaba lindera al sitio señalado al convento, podía servir a la fabrica; y habiéndolo significado a los reyes la concedieron por estas letras: Por hacer merced y limosna a la Orden de San Francisco de la Observancia y entendiendo ser cumplidero al servicio de Dios Nuestro Señor, por la presente hacemos merced y limosna a la Provincia y Provincial de Santiago de la dicha Orden, de la mezquita que los moros de la ciudad de Trujillo tenían, para que en ella se haga el Monasterio de la dicha Orden que la ciudad ha de hacer. Y mandamos a nuestro corregidor, alcalde y alguaciles y otras justicias de dicha ciudad de Trujillo, que vista esta nuestra cédula pongan en la posesión de la mezquita a la dicha Orden y al Provincial de ella en su nombre, o a quien su poder hubiere o tuviere cargo de dicho edificio y lo defiendan y amparen en ella y no consientan o den lugar que

³⁷ TENA FERNANDEZ, 1967, 172.

³⁸ *Ibíd*em, 1967, 173.

de ella sean despojados por ninguna persona en tiempo alguno ni por alguna manera, con tanto que la mezquita sea para las otras oficinas o cosas necesarias para el monasterio y no sea iglesia. Fecha en Guadalupe a 13 días del mes de abril de 1502 años. YO EL REY. YO LA REINA. Por mandato del Rey y de la Reina , Miguel Pérez Almansa”³⁹.

A estos documentos se suceden varias cédulas reales de las que podemos destacar la fechada en 13 de abril de 1502 por la que se ordena se anexe al convento *“una mezquita que auia sido de Moros, y estaua lindera al sitio señalado al Conuento”*; la fechada en 14 de septiembre de 1502, por la que se ordena la compra de casas para el convento⁴⁰; y finalmente la fechada en 24 de noviembre de 1505, por la que se autoriza a la Ciudad de Trujillo para que sus propios compre el terreno en el que habría de asentarse el Convento de San Francisco. La cantidad autorizada son 50.000 maravedíes. Carecemos de datos sobre los artífices que participaron en su construcción; no obstante, en los Libros de Acuerdos de los años 1507, 1508 y 1509 se recogen abundantes peticiones al Concejo por parte de los frailes franciscanos, destacando las que hacen referencia a la entrega de sumas de dinero para costear las obras del Convento, así como de limpieza y adecuaciones de las calles colindantes⁴¹. Una vez derribado el convento de la Luz en el año 1508, aunque *“se conservó con toda decencia la iglesia, o ermita; como consta de un proceso original que fulminó D. Fray Martin del Puerto, Obispo de Troya, y juez de el Metropolitano de Santiago, a veinte y dos de octubre de mil y quinientos y ocho contra Fray Pedro de melgar, quando pretendió cobrar dicha Ermita, que el Obispo dize que pertenecia a nuestro Convento”*⁴².

³⁹ TENA, 1967, 172-173.

⁴⁰ También, podemos citar la facultad Real despachada en Segovia a 21 de agosto de 1505 para que de los Propios de la ciudad se diesen al Convento de San Francisco cincuenta mil maravedíes para acabar de comprar el sitio para hacer la iglesia y huerta.

⁴¹ MATEOS CORTES y DE ALVARADO GONZALO, 1991.

⁴² SANTA CRUZ, op. cit. 362.

Respecto a la ocupación del nuevo convento de San Francisco por parte de los franciscanos, en la Crónica del Padre Santa Cruz se menciona una Provisión Real del año 1510 por la que se concede de los propios de la ciudad para la fábrica del convento una limosna “ *como dize se auia dado el año pasado*”. Más adelante sigue diciendo la Crónica “ *... y en esos tiempos se sospecha que començaron los religiosos el convento nuevo, teniendo ya bastante comodidad para la vivienda, aunque la obra de ponerla en la perfección se iba prosiguiendo. Y se esfuerza esta conjetura con que el año 1513 ya se hablaba como de Convento formado en el nuevo sitio. Y en ese año les encargó el rey católico la doctrina de los moros recién convertidos que vulgarmente llaman moriscos...*”⁴³.

En cuanto a la descripción de las dependencias el padre Santa Cruz abunda en esta descripción indicando “ *...Después de formado el convento con su iglesia y necesarias oficinas quedo por aquel tiempo, y muchos años adelante estrecho y humilde: la iglesia era un angosto y corto cañón, que oy está convertido en refectorio; el claustro moderado aun para las casas Recoletas, y el dormitorio con celdas demasiado pequeñas...*”⁴⁴. Con la ayuda del Concejo y de los monarcas se construyó un edificio muy reducido que contaba con una iglesia cubierta con bóveda de cañón (que años después se utilizaría como refectorio) y un claustro reducido con dependencias recoletas -celdas-)⁴⁵.

En la donación que realizaron los Reyes Católicos dejaron bien claro, que la mezquita sabía de usar para las instalaciones del convento pero nunca para el edificio de la iglesia⁴⁶. Los frailes Observantes se instalaron en el nuevo convento en el año 1510, aunque las obras no estaban aún finalizada⁴⁷, según Francisco Gonzaga:

⁴³ Ibídem.

⁴⁴ SANTA CRUZ, op. cit, 345.

⁴⁵ SANTA CRUZ, op. cit, 346.

⁴⁶ ÁMEZ, 2001, 349.

⁴⁷ SANTA CRUZ, op. cit, 346.

“Los padres de la provincia de Santiago edificaron, en la ciudad de Trujillo, un convento que fue aprobado por Alejandro VI, sumo pontífice, en el año de la Encarnación de 1500. Entretanto se les ofreció el hospital del Espíritu Santo como morada, con permiso del sumo Pontífice, hasta que en el año 1502, los Reyes Católicos, Fernando y su cónyuge Isabel, les concedió la elección del convento el interior de Trujillo. Edificaron un templo nuevo, refectorio para los frailes el resto de oficinas. Las instalaciones estaban pensadas para albergar 25 frailes cómodamente. La Iglesia, estaba dedicada al beato padre Francisco, es bellísima y gran capacidad para las organizaciones. Este convento está inscrito el tabulario de la Orden. también la nobleza de Trujillo visitaba con mucha frecuencia. Pertenece a la diócesis de Plasencia se mantiene muy bien porque tiene muchos bienhechores”⁴⁸.

Las obras del convento de San Francisco se sucedieron a lo largo del siglo XVI, según las Facultades Reales despachadas con las que se autorizaba al concejo dar al convento la ayuda económica necesaria para la finalización de la fábrica conventual. Gracias a la participación de la cofradía de la Vera Cruz, que se había fundado en 1518, y la manda pía de Martín de Chaves en 1523, administrada por aquella, las obras cobraron una importante actividad⁴⁹, aunque veinte años después, cuando el convento es incorporado a la Provincia de San Miguel (año 1548) nos indica el cronista Santa Cruz que sigue siendo muy pequeño⁵⁰.

En el año 1571 está trabajando en el convento el arquitecto Francisco Becerra, en la obra de los claustros, que concurrirían García Carrasco y Francisco Sánchez⁵¹. En 1573 Francisco Becerra emprenderá rumbo a América en compañía de Pedro y Rodrigo Becerra, Martín Casillas, Alonso Pablos y Jerónimo Hernández. Francisco Becerra había sido invitado por su

⁴⁸ GONZAGA, 1587, 1038.

⁴⁹ Archivo parroquial de Santa María de Trujillo, Libro de Escrituras y otros, 1580- 1691, f. 1 v^o. Cit. DÍEZ GONZÁLEZ, 2003, 322.

⁵⁰ SANTA CRUZ, op. cit, 369.

⁵¹ TENA FERNÁNDEZ, 1967,173; ANDRÉS *et alí*, 1995,588.

paisano Gonzalo de las Casas, que en 1574 se encontraba de vuelta en Trujillo, habitando las casas de su mayorazgo construidas por el joven arquitecto trujillano⁵². Durante su primera etapa en América, Becerra llevará a cabo una serie de obras en el Virreinato de Nueva España. Interviene en el proyecto e inicios de la Catedral de Puebla de los Ángeles, y simultáneamente participa en la construcción de los conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, colegio de San Luis, y en varias poblaciones próximas como Teotimehuacan, Cuantintchan, convento de Tepotztlan, convento de Yanhuithán de Oaxaca, en parte de la catedral de Cuernavaca, o en Ciudad de México, en la reedificación del convento de Santo Domingo⁵³.

Previamente, en el año 1561 las obras del convento aún habían finalizado, los frailes solicitaron ayuda económica al concejo trujillano para proseguir con las mismas⁵⁴, pero esta ocasión no contribuyeron a continuar con el patronato de las obras aludiendo a que la corona debía a las arcas municipales 66.000 maravedíes que se habían entregado el año 1522 al rey Carlos V para las guerras con Francia. Los frailes estaban dispuestos a entregar el patronato don Diego Carvajal, que se había ofrecido a terminar todas las obras que faltaban en la iglesia conventual, concretamente el coro, sobrecoro, la capilla mayor y dos colaterales⁵⁵.

En el año 1561 se ofrece Diego de Carvajal a financiar las obras para rematar la capilla mayor, el coro y sobrecoro, a cambio de ser el titular de la cabecera, llegando a un acuerdo con los frailes el 18 de octubre de 1561⁵⁶. A esta petición se opuso el Concejo,

⁵² SOLÍS, 1973, 39; FERNÁNDEZ MUÑOZ, 2000.

⁵³ S.41091.Archivo General de Indias//Patronato,191,R.2. Probanza de limpieza de sangre del arquitecto Francisco Becerra, natural de Trujillo (Trujillo, 1537) y otra de sus méritos y servicios en Nueva España y Perú, por la que consta haber hecho las catedrales de la Puebla de los Angeles, Lima y Cuzco, y otras en dichos reinos. Lima, 1585.

⁵⁴ TENA FERNÁNDEZ, 1967,174.

⁵⁵ SANTA CRUZ, op. cit, 369.

⁵⁶ *“Trató luego de la ampliación, y halló algunos bien hechos para este efecto, particularmente Diego de Carvajal, noble ciudadano, que se*

a lo que entre los años 1562⁵⁷, siendo ministro provincial fray Juan de Miranda, y el año 1595, se haría cargo de las obras el propio Concejo, tras la petición del predicador del convento de San Francisco de Trujillo, fray Pedro de Los Ángeles, el cual solicitó que se construyera el coro para que se pudiera pasar a la iglesia nueva el Santísimo Sacramento, y dar por finalizada las obras del convento e iglesia, solicitándolo a don Diego de Vargas y a Marcos Orellana, regidores de la Ciudad⁵⁸.

En el año 1564 se había comprometido el arquitecto Pedro de Marquina dar por finalizadas las obras, según la forma, modo y condiciones que había dispuesto Pedro de Ybarra, que había dado nuevas trazas y las había revisado y fijado⁵⁹. Pero, los trabajos decaen durante diez años, continuando las obras Pedro de Larrea, que sustituye a Marquina, y al año, tras su muerte, le sustituye García Carrasco que remata el crucero⁶⁰.

Continuaron las obras rematando las últimas capillas Francisco Sánchez entre 1587 y 1591, entrando en juego -tras el fallecimiento del maestro Francisco Sánchez- el maestro de obras Diego González, que remató la obra del coro de San Francisco⁶¹ y en 1599 las capillas colaterales que faltaban por

ofreció a acabar lo que faltava de la iglesia, que era coro, sobrecoro, toda la capilla mayor y dos colaterales; con que de la capilla mayor se le diese el patronato". SANTA CRUZ, op. cit, 369.

⁵⁷ *"Pero este asiento y decreto no llegó a tener efecto; porque aunque la voluntad y obra que ofrecía Diego de Carvajal, era muy de estimar, y lo reconocía así la Provincia; considerose despues que la ciudad sentia no poco que de un convento que tenia, tan favorecido de los Reyes, y ayudado de las limosnas comunes, y de que se hazia tanto aprecio, huviese de ser patrono un particular". SANTA CRUZ, op. cit, 369.*

⁵⁸ TENA FERNÁNDEZ, 1967,174.

⁵⁹ Archivo Histórico Provincial de Cáceres, P. N. de Cristóbal de Cabrera, legajo 4.419, fols. 62-66. Cit. DÍEZ GONZÁLEZ, 2003, 323.

⁶⁰ Archivo Municipal de Trujillo, Actas del Concejo, 1569-1576, leg. 39, 3 de septiembre de 1576, fol. 940 vº. Archivo Municipal de Trujillo, Actas del Concejo, 1576-1583, 27 de septiembre de 1577, fol. 83. Cit. DÍEZ GONZÁLEZ, 2001, 324.

⁶¹ TENA FERNÁNDEZ, 1967,174.

concluir el maestro García Carrasco⁶². En 1596 se había decorado la fachada, labor realizada por los pintores Pedro de Mata y Gabriel de Miranda⁶³. Las obras de la iglesia van finalizando en el mes de noviembre del año 1599⁶⁴, inaugurándose el templo el 26 de mayo de 1600⁶⁵.

2.- El patrimonio artístico del convento e iglesia

2.1.- Arquitectura

El primitivo convento era una sencilla construcción de planta rectangular y una sola nave, el claustro se encontraba adosado en el muro de la epístola de la Iglesia, en igual disposición que el claustro del convento de San Francisco. En torno a éste se disponían el resto de las dependencias monacales. A partir del año 1560⁶⁶, la estructura original va a conocer una ampliación en extensión a lo largo de los años consistente en la construcción una nueva iglesia, un claustro y una serie de

⁶² Archivo Municipal de Trujillo, Actas del Concejo 16 de agosto de 1599, fol. 315. Cit. DÍEZ GONZÁLEZ, 2001, 326.

⁶³ Archivo Municipal de Trujillo, Actas del Concejo 13 de septiembre de 1596, leg. 42. Cit. DÍEZ GONZÁLEZ, 2001, 326.

⁶⁴ *"En este ayuntamiento entró el guardián de San Francisco y hizo relación como la iglesia nueva del dicho Monasterio se va acabando y que para pasar a ella el Santísimo Sacramento respecto que no tiene retablo, es necesario poner un dosel par que esté con la decencia que conviene"*. AMEZ, 2001, 356. El dosel de damasco lo realizó Pedro de Castro en el mes de diciembre del citado año.

⁶⁵ TENA FERNÁNDEZ, 1967, 175; SANTA CRUZ, op. cit, 370.

⁶⁶ Escritura de Obligación suscrita entre el Concejo Trujillano y Pedro de Marquina, en 1564 para la construcción de una capilla y cuatro arcos, siguiendo las trazas y condiciones dadas por Pedro de Ybarra. Véase la obra de SOLIS RODRÍGUEZ, 1973, 39-41.

dependencias⁶⁷. Las obras se prolongan a lo largo de los siglos XVII y XVIII⁶⁸.

El templo conventual, hoy día convertido en parroquia, es una magnífica construcción de planta cruciforme, realizada en mampostería y sillería. Presenta en su fachada occidental estilizados flameros que jalonan la cornisa, y una capilla abierta en la zona de la cabecera para venerar la imagen de la Virgen de la Guía. Emplazada entre dos estribos del ábside de

⁶⁷ El 12 de febrero de 1574, los franciscanos dirigieron al Concejo un escrito de petición de ayuda económica, diciendo: *“que es cargo de esta ciudad el patronato de la iglesia de su convento la cual esta por acabar”* y pedían que la ciudad la acabase o dejase el patronato. El Ayuntamiento contestó que o hacia dejación de su derecho de patronato y que la corona debía a las arcas municipales 66.000 maravedíes que en 1522 se habían entregado a Carlos V por mano de Pedro Gaytan para las guerras con Francia, y los cuales maravedíes el Concejo cedía al Convento de San Francisco conforme a la petición de los frailes. Del curso de las obras dan noticias, entre otros documentos, un acuerdo concejil del 24 de abril de 1595 que literalmente dice: *“en este Ayuntamiento se trato de lo contenido en una petición que se presento por Fray Pedro de los Angeles, predicador del Convento de San Francisco de esta ciudad, por la cual piden se cierre la puerta que esta hecha en su iglesia y se haga el coro para que se pueda pasar a la iglesia nueva el Santísimo Sacramento, y habiendo platicado y conferido sobre ello se cometi6 a don Diego de Vargas y a Marcos de Orellana, regidores, que hagan la dicha obra el maestro y oficiales de ella y se entienda lo que podría costar la obra que el dicho convento pide en la dicha iglesia y vayan haciendo relación en el Ayuntamiento”*. En 9 de junio de este mismo año *“mandaronse librar a Diego Gonzalez, maestro de obras , doscientos ducados a buena cuenta de los seiscientos ducados en que se le remato la obra del coro de San Francisco en el mayordomo de Propios”*. Cit. TENA FERNANDEZ, 1967, 169.

⁶⁸ En 1677, fecha en que escribe la Cr6nica del Padre Sta. Cruz, la obra de la iglesia no estaba concluida: *“.. la iglesia nueva començo, y prosigui6 con algunas suspensiones; y aun oy esta por fabricar la capilla Mayor: y entre tanto se atajo el sitio con un pared6n y sirve el cuerpo restante...”*. Las obras de la iglesia y convento llegaron a su t6rmino en 1735, cooperando el obispo de Plasencia Fray Francisco Lasso de la Vega y la ayuda econ6mica de la Cofradía de la Vera-Cruz, erigida can6nicamente en la iglesia. Protocolo de Pedro de Rodas Serrano, Archivo Municipal de Trujillo.

la iglesia, da nombre a la calle que comunica la plazuela del convento con la calle nueva. Este no fue su primitivo emplazamiento, pues la imagen es obra de los inicios del siglo XVI y, la actual capilla fue construida en el siglo XVIII, al finalizarse las obras de la capilla mayor del templo⁶⁹. El modelo utilizado por el anónimo cantero es de ascendencia gótica, pero tal vez se deba a la persistencia de fórmulas desfasadas del estilo imperante y que siguen repitiéndose por los artistas del siglo XVI. La Virgen apoya su pie izquierdo sobre un escaño y sostiene en su brazo al Niño, que alarga su derecha en ademán de acariciar el rostro de la Madre. La tosquedad de la labra, la rigidez de los pliegues y rostros delatan la mano torpe de un cantero más avezado a labores ornamentales que escultóricas. La devoción popular mantenida a lo largo de los siglos desbordó los límites de la ciudad y a través de Francisco Pizarro pasó a la ciudad de Tordesillas, residencia de la reina doña Juana. Existe en la misma calle una imagen pequeña de la Virgen de la Victoria, Patrona de la Ciudad, situada en uno de los estribos exteriores del templo. Es una imagen cobijada bajo una venera y un guardapolvo de piedra de sencillas molduras.

La puerta de acceso al templo se abre en arco de medio punto, con dovelas radiadas, a la que enmarcan dos alfices superpuestos y quebrados, uno de ellos formado por el cordón franciscano. Cobijada en una pequeña hornacina avenerada está la imagen de San Francisco en el centro. A un lado, una artística cartela de granito rodeada de faunos y angelotes con el escudo de la ciudad, manifestando el patronazgo; y al otro lado, el blasón de Carlos V orlado con el collar del Toisón de Oro y flanqueado por las columnas de Hércules, se acola con un águila de San Juan; encima un relieve del Padre Eterno. Ya fuera del alfiz hay una ventana que permite la entrada de luz al coro, rematada con un frontón triangular y el escudo franciscano (las cinco llagas de San Francisco). El escudo de la ciudad de Trujillo aparece en multitud de claves, portadas, en el conventual y en la iglesia. Escudo que efigia a la Virgen de la

⁶⁹ Archivo Catedralicio de Plasencia. Legajo 231, libro 27.

Victoria entre dos torres almenadas sobre campo de plata, es el motivo más repetido en la iconografía mariana de la ciudad. Allí donde se encuentra, testimonia la propiedad o mecenazgo del concejo trujillano.

Remata la portada una espadaña de tres vanos para las campanas. La cornisa está decorada por unos grandes flameos; sobre la cubierta destaca la escalera de caracol, cuya cúpula sobresale.

La iglesia es obra renacentista de una sola nave cubierta con bóveda de cañón con lunetos y con crucero cubierto con cúpula sobre pechinas. Las naves están jalonadas por capillas laterales que se cubren con bóvedas de terceletes, las mismas que cierran los tres tramos de la nave. El crucero se cubre con una airosa cúpula con linternas sobre cuatro pechinas (donde están los nombres de JHS –JESUCRISTO- el anagrama de la Virgen María, y sus padres JOACHIN y ANA) y bóvedas de cañón con lunetos en los brazos. Los laterales hay capillas comunicadas entre sí, cubiertas con bóvedas de crucería gótica, bien definidas por el padre Santa Cruz⁷⁰, cronista de la provincia de San Miguel. Si partimos de los pies del templo, desde el sotocoro, nos encontramos con la capilla de Miguel Enriquez y su mujer doña Leonor de Camargo. En ella estaba el comulgatorio por contrato del convento con su dueño y tiene obligación de misa de alba por el alma de don Felipe Díaz de Orellana. A continuación, la capilla de don Pedro Martínez Casillas, la de don Melchor González de Alarcón que también se la conocía como la capilla de los Reyes. a continuación, la capilla de doña Catalina de Santa Cruz, bajo el patrocinio de San Diego. Esta capilla fue construida en el año 1600 y tiene el privilegio de las indulgencias y gracias de San Juan de Letrán y misa de liberación de alma todos los días. La última capilla de la derecha, ya en el crucero, es la del Santo Cristo. En ella tenía su sede la cofradía de la Veracruz, que se fundó el año 1518 y al que pertenecían los nobles de Trujillo. Esta cofradía era la encargada de administrar la carencia de don Martín de Chaves⁷¹.

⁷⁰ SANTA CRUZ, op. cit, 369.

⁷¹ *Ibidem*, 370.

Las capillas que se encuentran en el lado del Evangelio, si partimos desde el altar mayor está el altar de Nuestra Señora; la capilla de Mendo y sus reliquias, cuyo titular fue capitán don Alonso aumento, hombre destacado por sus hazañas militares bajo la autoridad de don Juan de Austria, y que trajo de las campañas de Flandes muchas reliquias. la reliquia se colocaron el día de San Ildefonso, el 23 de enero de 1602, y eran las siguientes: cabeza de Santa Práxide; cuatro cabezas de las once mil Vírgenes, que una tiene un busto donde se encuentra una saeta al pecho; otra con siete muelas; otra con una cuchillada en el casco. Cabeza con título “una Santa Virgen de Cristo”; cabeza de Santo Sol, era compañero de San Gedeón; una canilla entera, que pertenece a San Esteban protomártir; una mano de los Niños inocentes y disciplinas que sirvieron al tostón seráfico San Buenaventura. Continuando con la relación de capillas, la siguiente es la de García de Orellana, bajo el patrocinio de Santa Catalina; la capilla de los Alarcón es, conocida con el nombre de la marca galena; la capilla del doctor Francisco Rodríguez Orellana, conocida como capilla de la Santísima Trinidad y, la capilla de Alonso García de Alarcón, conocida como la capilla de San Buenaventura⁷².

A los pies del templo se alza el coro sobre bóveda de cruceña, en cuyas claves se pueden apreciar el escudo de Felipe II, dos de la Ciudad de Trujillo y seis de la Orden Franciscana, ejecutados por el cantero Alonso Sánchez en 1596; los escudos fueron pintados y dorados por Gabriel de Miranda⁷³. En el año 1596 Diego González, cantero, remató el último tramo del coro.

Adosado al lado de la Epístola se encuentra el claustro herreriano del líneas clasicistas, estructurado en dos niveles; con arcos de medio punto sobre pilastras el piso bajo, se cubre con bóveda de cañón y lunetos descansando los arranques de ésta sobre ménsulas molduradas, éstas y los elementos arquitectónicos constituyen la única decoración de la fábrica como corresponde al estilo herreriano. Desconocemos la cubierta original de la segunda galería, ya que la viguería que presenta

⁷² SANTA CRUZ, op. cit, 370-371.

⁷³ TENA, 1967, 174.

en la actualidad es obra de la última remodelación realizada en el edificio en su adaptación como Instituto⁷⁴. El piso superior presenta treinta y seis columnas dóricas de fuste monolítico de granito y friso casetonado como remate, donde intervinieron los maestros Francisco Sánchez y García Carrasco. En el claustro existen siete capillas, que lo ocupan en toda su extensión a intervalos regulares⁷⁵. Seis de estas capillas, están enmarcadas por pilaretes góticos que soportan una arquivolta moldurada que recorre todo el arco carpanel. En la clave de los arcos, en resalte, se emplazaron escudos triangulares, en mal estado de conservación. La última de las capillas está enmarcada con arquivoltas que apoyan sobre pilares en el pie izquierdo y castilletes en el derecho, decorándose el interior de la arquivolta con triforios. Otra puerta con arco de medio punto da paso a un vano bajo arco rebajado. A juzgar por su emplazamiento, esta puerta daría acceso a la cripta, situada en lo que hoy es la escalera de entrada al claustro.

A su vez, el muro meridional presenta cuatro puertas bajo arco de medio punto, destacando en una un cordón franciscano en todo el perímetro. Por estas puertas se accedería al espacio ocupado por el primitivo claustro del convento.

Una perspectiva realizada por Laborde a comienzos del siglo XIX permite observar en este punto de la ciudad una

⁷⁴ El 13 de julio de 1950 el Ministerio Nacional de Educación dio un Decreto que se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el 24 de julio, creando en Trujillo un Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agropecuaria.

⁷⁵ Algunas de estas capillas fueron ejecutadas por Francisco Becerra y Francisco Sánchez como se precisa en la memoria de condiciones: *“un quarto (para el padre Guardián, fray Juan de Usagre) que a de ser desde la yglesia ques aora honde dizen misa hasta la puerta de la obra nueva y esta pared que a de yr desde una yglesia hasta otra... y a de subir... hasta el alto donde a de venir la corona de tres capillas, que se an de hazer en este quarto, digo quatro capillas”. Se trata de las paredes interiores del claustro, emplazado entre la actual iglesia y la primitiva que estaba “situada en lo que fue antesala del refectorio de profundis”. Contrato de 1570. Archivo de Protocolos de Trujillo, protocolos de Pedro de Carmona, legajo 15. Archivo Municipal de Trujillo.*

doble galería porticada, formada por arcos de medio punto, que se elevarían hasta el piso superior de la nave, espacio en el que presumiblemente estarían ubicadas las celdas⁷⁶.

En el patio se fabricaron cuatro cisternas para solventar las necesidades que tenía la comunidad. En una de ellas en la siguiente inscripción: *“Estas cisternas se hicieron a costa de la Buena Memoria que fundó el señor Martín Chaves. Acabóse año 1668”*.

El convento de San Francisco, al que perteneció el templo, fue construido sobre la mezquita que los moros de la ciudad de Trujillo tenían, la cual donaron los Reyes Católicos “siempre que la mezquita sea para las otras cosas necesarias para el monasterio y no sea iglesia”, así lo ordenaron los Monarcas en su carta. Las obras del edificio debieron concluir a fines de siglo XVI. La cúpula y la linterna de crucero, se realizaron durante el siglo XVIII.

Aquí vivieron los frailes franciscanos de la observancia hasta su exclaustación en 1836. Desde entonces, este edificio ha tenido distintos fines militares, como sección de caballos sementales del Ejército y cuartel de tropas. Después, Instituto Técnico de Enseñanza Media y actualmente Escuela Taller para la rehabilitación del patrimonio artístico de Trujillo. No obstante, aún se pueden apreciar elementos de la primitiva fábrica como la bóveda de medio cañón de cantería que cubre el refectorio de profundis, donde encontramos los escudos de la ciudad y de la Orden, así como el cordón franciscano. Del primitivo convento, también se conservan algunos vanos, sepulturas en el pavimento y un el patio central doblemente claustrado, herreriano clasicista. Hemos de destacar que en este convento –en la iglesia primitiva- estuvo el enterramiento de Hernando Pizarro y su mujer Francisca Pizarro Yupanqui⁷⁷,

⁷⁶ MATEOS y de ALVARADO, op. cit., 1992.

⁷⁷ “(...) Yten mando que si Dios Nuestro Señor fue servido de me llevar de la presente enfermedad, que mi cuerpo se ha depositado en la yglesia de la santísima trinidad desta villa de Madrid, en la parte lugar donde mis albaceas pareciere, y por ello se pague lo acostumbrado de mis bienes. Y del dicho depósito mis huesos sean trasladados a la ciudad de trujillo

en una cripta que fue tapada durante las obras de adaptación a Instituto. Aquí se encontraba la estatua orante en granito de Hernando Pizarro, obra de Mateo Sánchez de Villaviciosa⁷⁸, que fue trasladada al cementerio de la Vera Cruz y que ha sido devuelta hace varios años por don José María Pérez de Herrasti a la iglesia conventual. Se nos ofrece Hernando Pizarro arrodillado sobre un almohadón, revestido de armadura completa. El escudo de los Pizarro, también procedente de la cripta, estuvo durante muchos años colocado sobre la puerta trasera del Palacio de la Conquista, en la calle de Hernando Pizarro. Ha sido trasladado a la iglesia de San Francisco⁷⁹.

Hernando Pizarro tras su liberación del castillo de la Mota el 17 de mayo de 1561, donde había ingresado en prisión en 1543, se instala en La Zarza (Conquista de la Sierra) mientras duran las obras del palacio que ordena construir en Trujillo, en la actual Plaza Mayor. Fallece en el año 1578, previamente había construido su tumba en el convento de San Francisco de Trujillo, ya que en su testamento de 1557 ordena el traslado de los huesos de su padre a su propia tumba. En el testamento definitivo de 1578 no hace ninguna referencia a este asunto por lo que suponemos que ya se había hecho dicho traslado. En la

en la yglesia donde está la sepultura y entierro del dicho comendador Fernando Piçarro, mi primer marido". Testamento de Francisca Pizarro. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Madrid 17 de mayo de 1598. Protocolo 1810, Juan de la Cortera-Gascón, folios 734-738.

⁷⁸ Según Carmelo Solís qué atribuye esta obra al escultor granadino. Se refiere a una comunicación de Manuel Gómez moreno a don José Benavides y aparece la obra *Prelados Placentinos*. José Benavides se refiere a una comunicación que le hace Manuel Gómez moreno sobre la solicitud de maestría mayor de la Alhambra que presentó Mateo Sánchez de Villaviciosa, que se autodenomina maestro de cantería, arquitecto y tracista. En esta solicitud refiere las obras de mayor importancia canalizado, además del sepulcro de Plasencia del obispo don Pedro Ponce de León.

⁷⁹ El sepulcro de los Pizarro aparece citado por el Cronista de la Orden franciscana fray José de Santa Cruz, en la Crónica de la Provincia de San Miguel, 1671, 370.

iglesia vieja, utilizada posteriormente por los frailes observantes como refectorio, existían otros enterramientos como el del doctor Cristóbal García de Orellana, situado junto a la sacristía en el que se entierra su hijo en el año 1575. según el padre José de Santa Cruz, en su crónica editada en 1671, al referirse a los restos de Hernando Pizarro: *“está en lo que fue iglesia vieja (y hoy antesala del refectorio, que llaman de profundis) un túmulo con su vulto de piedra armado del célebre Fernando Pizarro. Este Fernando sobreviviendo a los dos hermanos murió en España y fue singular bienhechor deste Convento de Truxillo; adonde quiso dexar esta memoria de su sepulcro en testimonio de su persona y hazañas memorables a todos los siglos”*⁸⁰.

Será el historiador peruano Rómulo Cúneo Vidal quien llega a declarar en 1913 que los restos mortales de Hernando Pizarro y Francisca Pizarro se encuentran en la iglesia actual de San Francisco y que incluso él los ha visto:

*“Los restos mortales de Hernando Pizarro fueron depositados en el enterramiento que él y su esposa tuvieron mandado construir en el cementerio anexo a la iglesia de San Francisco de Trujillo. Al suprimirse dicho cementerio, en época reciente, y caer bajo la piqueta demoledora el enterramiento ya dicho de los Pizarro, los restos de Hernando, los de su esposa y los de sus hijos, fueron reunidos en una sepultura como, que se mandó cavar al pie del altar del costado derecho del templo, conocido como el altar de los Pizarro. Allí los hemos visto y tocado, quienes esto escribimos, como tipo de la remoción del piso de dicho altar, a que dieran ciertos trabajos de reparación: tibias, fémures, costillas, calaveras”*⁸¹.

Destacamos, por tanto, el enterramiento de Hernando Pizarro y su esposa Francisca Pizarro Yupanqui en la cripta de la iglesia antigua: *“Fernando sobrevivió a los dos hermanos murió en España, y fue singular bienhechor desde convento de Truxillo, adonde quiso dexar esta memoria de su sepulcro en*

⁸⁰ SANTA CRUZ, op. cit, 370.

⁸¹ CÚNEO, 1914.

*testimonio de su persona, y hazañas memorables a todos los siglos*⁸². Hemos de tener en cuenta que este enterramiento de Hernando (o Fernando) Pizarro y su esposa se encontraba en la cripta de la iglesia primitiva, tras en la construcción de la iglesia nueva, pasó a formar parte de la antesala del refectorio o *de profundis* y durante las obras de la estación Instituto fue tapada la cripta, fecha en la que se debieron de realizar las fotografías de las estatuas yacentes.

Algunos de los distinguidos trujillanos que se encuentran enterrados en la parroquia son citados por Tena Fernández: 1600, Diego del Saz, regidor de Trujillo; 1604, el capitán Alonso Mendo, según Testamento protocolizado el 21 de septiembre de 1604 por el escribano Juan de Lucio; Isabel de Sosa, mujer del regidor Cosme Fernández, según lo dispuesto en su Testamento otorgado el 4 de noviembre de 1604 ante el escribano Juan de Lucio; en 1613, Bernardo de Mendoza, Juan Pizarro de Paredes y Alonso Calderón con su mujer, Francisco de Orellana por cláusula de su Testamento ante Juan González de Santiago, el 15 de octubre de 1615, ordena que sea enterrado en el convento de San Francisco, en la capilla del Doctor de la Parra, Vicario-Arcipreste de Trujillo. En 1616, el doctor Hernando de Valverde Melgo y su mujer; en 1647, el doctor Diego Vázquez y su mujer Isabel de Boroa; en 1763 Tomás de Alcoba y Medina, en la capilla de la Purísima Concepción, junto con sus padres Juan de Alcoba y Calvo y Josefa María de la Serna y Medina; en 1677, Sebastián de Godoy. En 1800, Francisco Antonio Norberto Palomino y Becerra en la capilla de San Diego de Alcalá; en 1801 don Esteban de Valdivieso, director de víveres de la provincia de Cáceres y su mujer Isidra de Cuellar⁸³.

La desamortización fue un largo proceso histórico-económico iniciado en España a finales del siglo XVIII por Godoy (1798) y cerrado ya muy entrado el siglo XX (16 de diciembre de 1924). En otros países sucedió un fenómeno de características más o menos similares. Consistió en poner en el

⁸² SANTA CRUZ, op. cit, 370.

⁸³ TENA FERNANDEZ, op. cit., 176.

mercado, mediante una subasta pública, las tierras y bienes no productivos en poder de las llamadas «manos muertas», casi siempre la Iglesia Católica o las órdenes religiosas y territorios nobiliarios, que los habían acumulado como habituales beneficiarias de donaciones, testamentos y abintestatos. Su finalidad fue acrecentar la riqueza nacional y crear una burguesía y clase media de labradores propietarios. Además, el erario obtenía unos ingresos extraordinarios con los que se pretendían amortizar los títulos de deuda pública⁸⁴. La desamortización se convirtió en la principal arma política con que los liberales modificaron el régimen de la propiedad del Antiguo Régimen, para implantar el nuevo Estado burgués durante la primera mitad del siglo XIX.

La disolución del régimen señorial y la desvinculación de mayorazgos constituyen una manifestación más del triunfo del liberalismo sobre el viejo y caduco sistema absolutista. Estas transformaciones, con sus avances y retrocesos, se integran en el proceso de instauración del Estado liberal en España fruto del triunfo de la revolución burguesa.

A partir del año 1833 el proceso de desamortización se agilizó porque la guerra obligaba al Estado a obtener recursos, en un momento en que las cajas estaban vacías y el crédito exterior se había hundido⁸⁵. También, porque en España se propagó un clima anticlerical, a causa del apoyo del clero al bando carlista. En tercer lugar, los antiguos compradores de bienes desamortizados en el Trienio, expropiados en el año 1823, presionaban al gobierno para que les devolviera sus bienes. Por eso no es extraño que los gobiernos liberales fueran poco a poco avanzando hacia la desamortización: confiscación de bienes de los conventos destruidos, reintegro de sus bienes a los compradores del Trienio y decreto de excomunión general, que no hizo sino legalizar lo que ya se

⁸⁴ TOMÁS Y VALIENTE, 1989, 6 y 7.

⁸⁵ CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, 2007, 31-32; SIMÓN SEGURA, 1973.

había producido: el abandono masivo de los conventos, ante el miedo de los frailes a los asaltos populares.

En tiempos de Mendizábal, con la anuencia de Espartero, se procedió a la expropiación del patrimonio de la Iglesia. Más lejos fue la de Madoz que arremetió con las propiedades del clero regular y secular y declaró en venta los bienes municipales, los de beneficencia e instrucción pública⁸⁶. Esta medida tuvo consecuencias de desajuste porque los ayuntamientos, desposeídos de sus bienes y censos, tuvieron que hacerse cargo de estos asuntos con sus arcas diezmadas. En algunos de los conventos de la provincia de Cáceres, previa a la desamortización o simultáneamente a ella, hubo exclaustraciones, todas fueron consecuencia de la exclaustración realizada en el año 1820, tampoco hemos de olvidar la orden de exclaustración firmada en el año 1836 por María Cristina⁸⁷.

Previamente el gobierno del conde de Toreno ya había aprobado la Real Orden de Exclaustración Eclesiástica del mes de julio del año 1835 por la que se suprimían todos los conventos en los que no hubiera al menos doce religiosos profesos. Ya bajo el gobierno de Mendizábal se precisó (11 de octubre) que sólo subsistirían ocho monasterios en toda España. Finalmente, el 8 de marzo del año 1836, apareció un nuevo decreto que suprimía todos los conventos de religiosos (con algunas excepciones, como escolapios y hospitalarios), y un año después se hacía lo propio con los conventos femeninos (salvo los de las Hermanas de la Caridad)⁸⁸.

El convento de Trujillo fue afectado por el proceso de desamortización comprendido entre los años 1834-1854, documentándonos en el Boletín Oficial de Cáceres, Comisión principal y Contaduría de Arbitrios de Amortización de la pro-

⁸⁶ Interesante los estudios publicados en las Actas del Simposium: *La desamortización. El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*. San Lorenzo de El Escorial, Madrid, 2007; ALDEA VAQUERO, 1973, tomo III, 1888-1940; FONTANA LÁZARO, 1973.

⁸⁷ ANTONIO RODENAS, 2013, 12 ss.; RUEDA HERNANZ, GARCÍA COLMENARES y DÍEZ ESPINOSA, 1986.

⁸⁸ CARO BAROJA, 2008.

vincia de Cáceres, concretamente la desamortización de Juan Álvarez Mendizábal y Baldomero Fernández Espartero, que procedió al sistemático despojo patrimonial de la Iglesia, y a la desaparición de monasterios y conventos. Hemos optado por prescindir de la escritura de la época en la que se da detallada cuenta de los bienes, y hemos preferido utilizar la redacción actual para mejor comprensión de los lectores. Espartero restableció la supresión de los mayorazgos administrados y patronatos. Produjo una radicalización del campesinado, creando un proletariado rural. La desamortización llevó a la liberalización (1837) con la privatización del señorío. Los nuevos propietarios adquieren grandes extensiones, produciéndose un aumento del número de arrendatarios, la proletarización del campo andaluz y extremeño. De esta manera, la reforma agraria liberal del siglo XIX cumplió la misión de liberar brazos para la industria⁸⁹.

En el Antiguo Régimen los bienes, que eran inalienables y estaban vinculados, amortizados, a una familia (los mayorazgos) o a una institución (la Iglesia, las comunidades religiosas o municipio), recibían el nombre de “manos muertas” y no podían legalmente ser vendidos ni divididos de tal forma que nunca disminúan. La desamortización significaba que estas propiedades pasaban al Estado y eran considerados bienes nacionales y puestos luego a subasta pública⁹⁰. Según datos de Artola, “las propiedades de la Iglesia ocupaban grandes zonas en Extremadura (35%), Cataluña (27%), Galicia (51%), La Mancha (28%), Aragón (20%)... La propiedad noble, mucho más importante, comprendía un 50% de los campos de Extremadura, el 55% de Asturias y León, el 70% de La Mancha”⁹¹.

Entre las reformas hacendísticas y administrativas proyectadas para aliviar la delicada situación financiera —contenidas en su *Memoria* de 1837 y reconocidas como una de las princi-

⁸⁹ Agradecimiento a don Justo Fernández López.

⁹⁰ ANES, 1985, 363-364

⁹¹ Vid. GONZÁLEZ ANTÓN, 1999, 35.

pales leyes desamortizadoras españolas—⁹², destacó la supresión de las órdenes religiosas y la incautación por el Estado de sus bienes (con la salvedad de las dedicadas a la enseñanza de niños pobres y a la asistencia de enfermos), que permitió la formación de una quinta militar de 50.000 hombres para luchar contra el carlismo.

Se declaran en estado de venta todos los predios rústicos y urbanos pertenecientes al clero, a las Órdenes Militares, a las Cofradías. Se trataba de dar vida a las “manos muertas”, pero, mucho más que eso, se trataba de proveer a la burguesía española, entonces naciente, de un soporte económico que la congraciara con el sistema monárquico constitucional, rechazando, tanto al proletariado que podía quitárselo con la revolución, como al carlismo que se lo quitaría por decreto, si vencía. Era la misma idea que había tenido éxito en Francia con la Revolución de 1789, en Inglaterra con la reforma religiosa de Enrique VIII. Los que compraron esos bienes fueron, en general, los aristócratas y grandes propietarios anteriores que aumentaron su poder económico y, por tanto, político⁹³.

Las consecuencias de la desamortización de Mendizábal fueron muy variadas.

- El desmantelamiento casi completo de la propiedad de la Iglesia y de sus fuentes de riqueza, y el diezmo, que fue igualmente suprimido en 1837. Sólo en 1845 se establecería una Contribución de culto y clero.
- La desamortización no resolvió el problema de la deuda, pero sí contribuyó a atenuarlo.
- La desamortización no produjo un aumento de la producción agraria. Los nuevos propietarios se limitaron a seguir cobrando las rentas y las incrementaron al sustituir

⁹² Memoria sobre reforma del sistema actual de diezmos: leída a las Cortes en sesión de 21 de febrero de 1837 / por el Secretario del Despacho de Hacienda Juan Álvarez Mendizábal. Imprenta Miguel Burgos, Madrid, 1837. Biblioteca Nacional (Madrid) — Signatura: U/10545 — N^o de registro: 1004218.

⁹³ ABÓS SANTABÁBARA, 2009, 45; RUEDA HERNÁN, 1997, 32-33.

el pago de los derechos señoriales y diezmos por nuevos contratos de arrendamiento. Además, las nuevas tierras que se pusieron en cultivo eran de baja calidad, por lo que la productividad media descendió.

- Hay que señalar que la desamortización trajo consigo un proceso de deforestación, pese a las prohibiciones del gobierno en ese sentido.

- Provocó un reforzamiento de la estructura de la propiedad de la tierra: Acentuó el latifundismo en Andalucía y Extremadura y el minifundismo en el Norte. Las tierras y las fincas urbanas fueron a parar a los antiguos terratenientes locales, a nuevos inversores de la burguesía financiera, industrial o profesional (sobre todo abogados), a especuladores e intermediarios, que traficaron con las tierras o con los títulos de deuda que suministraban a los compradores.

- Los campesinos no pudieron comprar, ya que o no recibían información de las subastas, o no sabían pujar, o no tenían dinero para hacerlo.

La desamortización contribuyó a un urbanismo discriminatorio. La alta burguesía acaparó los mejores edificios del centro, excluyendo a las clases medias, confinadas en las viejas viviendas, y dejando para los obreros los arrabales de la periferia⁹⁴.

Según Vicens Vives⁹⁵ la desamortización de los bienes del clero pudo ser una reforma agraria que estabilizase la suerte del campesinado castellano, extremeño y andaluz pero se limitó a ser una transferencia de los bienes de la Iglesia a las clases económicamente fuertes, según el pormenorizado estudio del profesor García Pérez, los más beneficiados de los bienes muebles y propiedades fueron los grandes propietarios, aristócratas y burgueses –dedicados a labores comerciales o manufactureras– en la provincia cacereña, según García Pérez, en la ciudad de Cáceres, centro de la vida político-ad-

⁹⁴ REVUELTA GONZÁLEZ, 1976.

⁹⁵ VICENS VIVES, 1985, 137.

ministrativa y núcleo urbano más importante de la provincia, tuvo fijada su residencia el mayor número de los compradores pertenecientes a un grupo nobiliario autóctono, que serán los mayores beneficiados del proceso desamortizador a causa de sus numerosas adquisiciones de los bienes⁹⁶. Mientras que la oligarquía rural de grandes propietarios o empresarios agrícolas de los pueblos, y la alta burguesía urbana fueron los grupos beneficiados por el transvase de propiedades rústicas en el territorio cacereño⁹⁷. La práctica totalidad de los bienes del clero regular eran lanzados al mercado y convertidos en propiedad particular durante el período 1836-1870.

Lista de los muebles y enseres y demás efectos recogidos del convento de San Francisco de Trujillo por las oficinas de Rentas y Arbitrios de Amortización de esta provincia de Plasencia, al tiempo de la supresión del mismo

Muebles y efectos:

Tres tablones que forman tres mesas de refectorio; tres sartenes, algunos pucheros, un mortero de piedra, dos manteles, seis servilletas, todo viejo.

Ornamentos y vasos sagrados:

El convento se haya todo bien reparado, excepto un claustro interior y me la mitad de un dormitorio. Cuatro bancos de asiento, de pino; seis confesionarios y dos rejuelas; cuatro armarios con cajones para guardar las ropas de la sacristía. La iglesia es de una sola nave de mucha solidez y capacidad, tiene los altares, capillas e imágenes siguientes: el altar mayor, su

⁹⁶ GARCÍA PÉREZ, 1994, 18 y 150; GARCÍA PÉREZ, 2013, 207-248.

⁹⁷ GARCÍA PÉREZ, op. cit., 1994, 191.

retablo de talla, dorado, con la imagen de San Francisco; otra de Nuestra Señora de las Angustias, con su Señor en los brazos; otra de San Luis Obispo de Tolosa, al lado del Evangelio; y al lado de la Epístola, San Bernardino de Sena, y el Señor del sepulcro de este Altar Mayor. El altar de la Purísima tiene su retablo de talla, sobredorado, aunque lastimado, con la imagen de dicho nombre y verjas de hierro. Altar de Nuestra Señora de la Soledad, tiene la imagen dicha. Capilla de San Diego, su altar de talla, y la dicha imagen; otra de San Antonio, su altar de talla y la dicha imagen; altar de Nuestra Señora del Carmen, el cuadro de la misma; altar de Nuestra Señora de la Salud, su imagen; altar de San Salvador de Orta; retablo pintado y su imagen; capilla del Señor de la columna, la imagen y cristales; otra de Nuestra Señora del Pilar, en un cuadro; otra de la Pasión, con su retablo pintado y sobredorado, y la imagen de dicho nombre; tres cálices con sus patenas y cucharillas, una custodia sobredorada, tres diademas, una de la Soledad, otra de San Francisco y otra de San Diego; un copón y una lámpara, todo esto de plata; una corona de Nuestra Señora de las Angustias y unas potencias del Señor que tiene en los brazos; una corona de la Purísima, también de plata; ocho albas de lienzo, usadas; nueve amitos; doce cingulos, de diferentes colores; diez corporales; quince purificadores; nueve paños de viajeras; nueve manteles; una sobrepeliz y un roquete; tres ternos blancos, con sus capas pluviales, con galoncillo de seda; seis casuchas blancas, con galoncillos de seda, y algunas de ellas usadas, con sus velos correspondientes; un terno encarnado, con su capa pluvial; siete casullas encarnadas, con galoncillo; un terno negro, con capa pluvial; tres casullas negras, con galoncillo; tres casillas verdes, con sus bolsas de corporales; tres casullas moradas; siete paños de atriles, dos blancos, dos encarnados y dos morados; tres paños de facistol, uno blanco, otro negro y otro encarnado, y sirven también para paños de hombros. Dos mangas de cruces, una blanca y otra morada; un palio con seis varas; dos frontales blancos y un encarnado; tres frontales de damasco y desde chita; seis cortinas de las imáge-

nes; cuatro misales, usados; seis aras en diferentes altares; seis atriles; cinco cruces de altares, de madera; diez candeleros de metal; ocho candelero de lata; tres marcos de frontales; tres pares de viajeras de hoja de lata; dos crucifijos en la sacristía; diez lámparas de hoja de lata; cuatro arañas de hoja de lata; tres campanillas de mano; tres campanas grandes, en la torre; una campanita pequeña, la portería. Así resulta de los inventarios formados por el Comisionado de Amortización de Trujillo. Cáceres a 14 de septiembre de 1837, Ramón Olcina y Bernabé García Viniegra.

En el mes de octubre del año 1837 el convento de San Francisco acoge una cárcel municipal. En el año 1852 el ayuntamiento intentó instalar en el edificio una escuela de primera enseñanza, solicitando al gobierno autorización, pero éste se negó aludiendo a que el convento debería ser entregado al clero en virtud de lo dispuesto en el Concordato entre la Santa Sede y el gobierno español de 1851⁹⁸. Cuatro años después, el edificio conventual se había convertido en casa de vecinos, que volaba sujetas al ayuntamiento, oscilando las mismas entre los cuatro y seis reales⁹⁹.

En el año 1882 aparece como propietario del edificio el Conde de la Encina, don Manuel Pérez Aloe, por escritura de compraventa al estado, ante notario acaecida el 23 agosto 1882 y asentado en el registro de la propiedad. Diez años después, don Luis Pérez Aloe, hermano del anterior, vende al ayuntamiento el edificio por 60.000 pesetas. El ayuntamiento cedió el convento al Ministerio de la Guerra, que como usufructuario instaló allí una sección de caballos sementales, realizando algunas obras durante el transcurso de las mismas se retiró el escudo de los Pizarro que ornamentada el enterramiento y fue entregado a don Jacinto Orellana, Marqués de la Conquista y también, la estatua orante de Hernando Pizarro.

⁹⁸ TENA FERNÁNDEZ, 1967, 185.

⁹⁹ ÁMEZ, 2001, 368.

Durante la II República Española se instaló en el conventual un Instituto de Enseñanza Secundaria. Según la noticia del periódico *La Opinión de Trujillo*:

“Ayer miércoles tuvo lugar la inauguración oficial del Centro docente concedido a Trujillo por el Estado y en pro de cuya mejora nuestro excelentísimo Ayuntamiento se impone un sacrificio de importancia atendiendo la voluntad del pueblo, sacrificio que por todos debe tenerse en cuenta robusteciendo el entusiasmo demostrado con la perseverancia de varios trujillanos, entre los que se ha destacado nuestro ilustre paisano el Director del Instituto señor Civantos Benito, el que tuvo la atención, que agradecemos, de invitarnos al acto, que se celebró en la sala capitular del Palacio municipal, y fue sencillo y emocionante, correspondiendo a la trascendencia que hade proporcionar en la vida moderna y monótona de nuestra querida ciudad.

La presidencia estuvo a cargo del Director, Lic. don Félix Civantos Benito, representando al Ayuntamiento por enfermedad del Alcalde don Luis Pérez Aloe-

Asistieron los concejales señores Aloe, Fernández Gutiérrez, Castellano, Sanz y O'Mullony, el Juez de 1ª Instancia don Venancio Catalán, el profesorado del Instituto, representado por el Director don Félix Civantos y señores don José Cadalso, don Luis García Nieto, don Ramón Escalada y don Eloy Gallego, el secretario del Ayuntamiento don Fulgencio Montero, representaciones de las Escuelas nacionales y particulares, padres de alumnos y buen número de éstos, y varios vecinos.

El señor Pérez Aloe se congratula de hablar en representación de la Corporación así como de ver realizada esta obra de importante mejora, llevada a cabo con el deseo de todos haciendo votos por la prolongación de la vida del Instituto, y tras otras frases de lisonjas para cuantos aportaron su entusiasta cooperación, cede la palabra al señor Civantos, el que, con visible emoción, saluda al elemento oficial y a la nutrida representación de profesores y alumnos, exhortándoles a que cooperen al buen éxito del mismo.

También hace constar que es preciso que se cumpla la palabra empeñada para la instalación definitiva del Instituto, pues de lo contrario se corre el riesgo de que le supriman.

Se dirige a sus compañeros de profesorado y les dice que espera se compenetren pronto con los trujillanos, tan nobles y tan cariñosos en su trato, ya continuación declara inaugurado el Instituto, en nombre de su Excelencia el Presidente de la República y de las facultades que le están conferidas, sonando una prolongada y clamorosa ovación.

La falta de tiempo y espacio nos ha impedido dedicar a tan importante acto la extensión que hubiéramos querido y por nuestra parte deseamos vida larga y próspera al Instituto, poniendo a disposición del mismo las columnas de este periódico para cuando puedan servirle de utilidad”¹⁰⁰.

Durante la Guerra Civil el edificio conventual sirvió como cuartel de las tropas nacionales, hasta la finalización de la guerra el 1 de abril del año 1939, haciéndose de nuevo cargo del edificio el Ayuntamiento. El día 13 de julio de 1950 se creó en el edificio un Centro de Enseñanza Media y Profesional en modalidad agropecuaria, realizándose importantes obras de adaptación, durante las mismas se cegó la cripta donde estaba el enterramiento de Hernando y Francisca Pizarro. Años después, se instaló en dicho edificio una Escuela Taller y, actualmente, los servicios del Planetario del Ceta-Ciemat y dependencias municipales.

¹⁰⁰ *La Opinión de Trujillo*, página 188, 23 de noviembre de 1933.



Iglesia de San Francisco.



Patio del conventual.



Depósito de sementales en el Convento de San Francisco,
1890.



Refectorio de profundis.



Bóveda del refectorio.



Púlpito del refectorio.



Claustro primitivo



Flameros decorando la cornisa.



Capilla de la Virgen de la Guía.



Virgen de la Guía.



Fachada principal del templo.



Portada del templo parroquial.



Blasón de Carlos V orlado con el collar del Toisón de Oro.



Escudo de la ciudad.



Escultura de San Francisco.



Dios Padre, fachada del templo.



Portada de la iglesia.



Bóvedas de la nave.



Escudo de Felipe II, bóveda del sotocoro.



Escudo de la ciudad de Trujillo, bóveda del sotocoro.



Escudo de la Orden Franciscana, bóveda del sotocoro.



Detalle de las capillas laterales.



Crucero y altar mayor.



Cúpula del crucero.



Detalle de las pechinas, con el nombre ANA.



Pechina de la cúpula, con el nombre JOACHIN.



Pechina con el anagrama de la Virgen María.



Pechina con el nombre de JHS.



Estatua yacente de Hernando Pizarro.
Archivo Español de Arte, 1953



Estatua yacente, Francisca Pizarro,
Archivo Español de Arte, 1953.



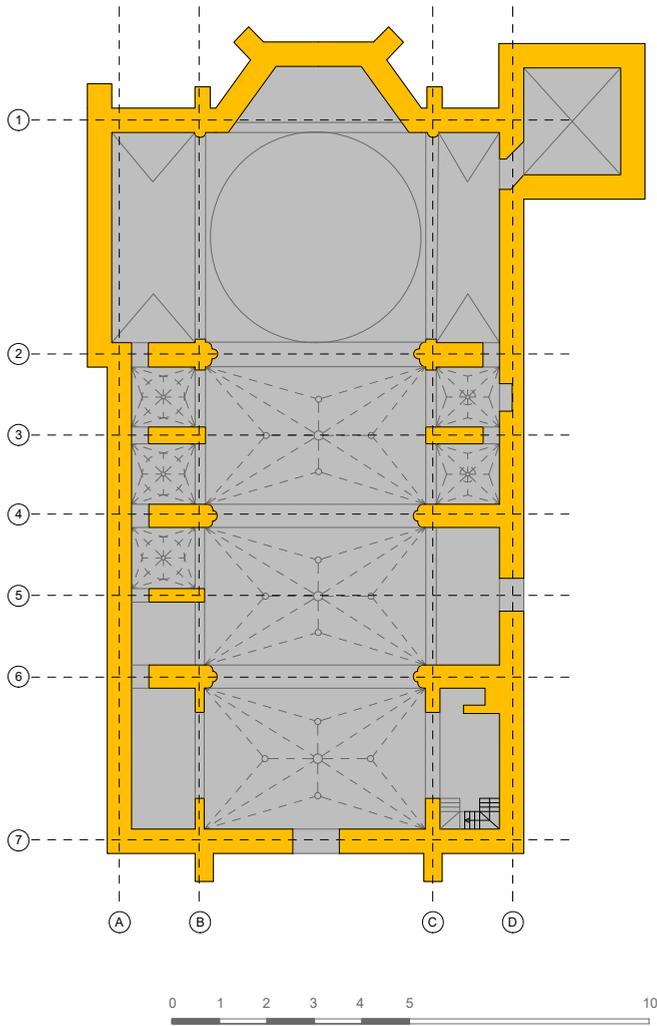
Estatua orante de Hernando Pizarro.



Escudo de los Pizarro.



Interior del templo conventual.



Planta de la iglesia de San Francisco (José Antonio Ramos Gil, Arquitecto)

2.2.- Escultura y pintura

En el lado del Evangelio se encuentra la capilla bautismal. La pila es obra del siglo XVIII, decorada con gallones en el interior de la taza. Las pilas bautismales, tal y como las conocemos, están ligadas al Bautismo que perdura desde tiempos paleocristianos hasta nuestros días y fue evolucionando desde la construcción de edificios separados de la iglesia –baptisterios- a incluir el lugar del bautismo dentro de la propia iglesia, mediante pilas pequeñas. En el Medievo se incorporaba la pila bautismal al templo como una actuación arquitectónica más tras la edificación de la iglesia. Ésta solía estar ubicada junto a la puerta, en el atrio, o bien en el interior junto a los muros laterales, sobre todo el del Evangelio.

Está tallada en un gran bloque único de piedra. El tipo de material pétreo suele ser arenisca o caliza. Están constituida normalmente por tres partes: copa o vaso, fuste y basa, pie o pedestal. La preferencia por la piedra se debe a dos razones: la primera, por una cuestión práctica ya que la piedra es un elemento de larga duración y muy resistente a la permeabilidad; la segunda razón se debe a un motivo simbólico. La pila de bautismo debe ser de piedra, porque el agua nace de la piedra y Cristo, que es fuente de vida, es piedra angular. El círculo es la forma que más se repite en la ejecución de las pilas bautismales de la Tierra trujillana. El círculo representa como la esfera la bóveda celeste y por ello poseen las mismas propiedades: la perfección, la eternidad inmutable que se opone al mundo corruptible terrestre. El círculo simboliza el Paraíso cuyo centro es la fuente de vida: el Bautismo¹⁰¹. En esta capilla está la imagen de la entrada de Jesús en Jerusalén. Este paso, conocido popularmente como “La borriquita” sale en procesión el Domingo de Ramos. Es imagen de Olot adquirida por la parroquia de San Martín en 1952.

En este espacio litúrgico, cobijada en una hornacina hay una imagen de vestir de la Virgen de la Merced, del siglo XIX. En la

¹⁰¹ HANI, 1983, 24 y 25.

capilla siguiente destaca un interesante enterramiento renacentista, flanqueado por columnas y rematado con un frontón triangular que ostenta un escudo cuartelado: SEDEÑO Y SOLIS –un águila surmontada por un sol a la siniestra; cinco estrellas en aspa, de ROJAS; la armas de ORELLANA y un árbol resaltado de un jabalí pasante al pie de su tronco de los CARRASCO-. Aquí se encuentra una imagen de Santa Lucía, moderna, sin mérito artístico alguno¹⁰². En la capilla siguiente se conserva un Crucificado (87 x 77 cm), procedente de la parroquia de Santa María la Mayor, el cual fue trasladado a la iglesia de San Francisco en el año 1897¹⁰³. Estamos ante una talla de Cristo en la cruz (moderna, no es la primitiva), con una anatomía de formas suaves y redondeadas, presentando un rostro sereno dentro de la corriente naturalista de influencia francesa.

Tiene los brazos extendidos, casi en la horizontal, con las manos abiertas. Presenta un tórax algo señalado, así como las costillas, pero de marcadas formas redondeadas, lo que se llama un modelado blando, no presenta los marcados rasgos de dolor que el Cristo de las Aguas. La cabeza está algo inclinada hacia el hombro derecho. El cabello se dispone en mechones que caen sobre los hombros, pegados a la cabeza a modo de casquete, y barba corta y rizada, con la boca entreabierta y los ojos abiertos. Los pies se fijan con un solo clavo, cruzando la pierna derecha sobre la izquierda, quedando el pie interior en vertical y el exterior rotando sobre el anterior. Las piernas son cortas y algo voluminosas. Se cubre con un amplio y caído perizoma, que cubre la rodilla izquierda, sujetándose con un gran lazo en el lado derecho. Es una obra de gran serenidad, en la que dominan los rasgos naturalistas y suaves. Fue restaurada en 1978 por don José Gómez y Gómez, en su taller de Trujillo. Todas las características comentadas parecen indicarnos

¹⁰² CORDERO, 1996.

¹⁰³ “Un crucifijo de madera en la sacristía, se trasladó junto con otras alhajas, ropas y papeles, a la iglesia de San Francisco de Trujillo, 1 de julio de 1897”. Inventario de ropas, alhajas, papeles y demás efectos correspondientes a la iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo, 1897-1935. Archivo parroquial de Santa María de Trujillo.

que se trata de una obra de la segunda mitad del siglo XIV, muy relacionada con los Crucifijos vallisoletanos góticos.

En una capilla lateral hay un cuadro moderno de la Virgen del Perpetuo Socorro¹⁰⁴. En la siguiente capilla, cobijada en una hornacina hay una escultura de finales del siglo XVIII que representa a San Antonio con el Niño, levitando sobre un cúmulo de nubes para proporcionarle una mayor sensación de misticismo.

En la capilla siguiente se conservan dos óleos sobre lienzo, en uno se representa a la Virgen del Carmen descendiendo al Purgatorio de las Animas Benditas, extraña composición religiosa donde destaca San José y Jesucristo con un lienzo de la Santa Faz en las manos y, en otro, la Virgen con el Niño, obra renacentista de un artista anónimo que nos ofrece el modelo femenino con unos matices expresivos y una elegante sensualidad, colocando su pintura bajo un prisma de probados gustos italianos. Representa una Virgen de más de medio cuerpo, que sostiene al Niño Jesús en los brazos. Es una obra de gran calidad estética, los rostros son delicados, toda la escena está imbuida de una palmaria amabilidad.

Cobijado en una hornacina, está la imagen del Niño Jesús de Praga, de gran devoción en la ciudad. Por sus atributos, símbolo de la realeza y divinidad de Jesús, coronataria de todos los poderes; bola del mundo rematada por una cruz y actitud de bendecir, cuyos verdaderos apóstoles de su culto fueron los carmelitas descalzos, en sus ramas masculina y femenina. El Santo Niño de Praga era para ellos el Pequeño Rey de la Iglesia Doméstica, Parroquial, Diocesana y Universal¹⁰⁵. Concreta-

¹⁰⁴ Aunque su origen devocional es incierto, se estima que el primer retrato en que se representa la Virgen del Perpetuo Socorro fue pintado durante el decimotercero o decimocuarto siglo. El icono parece ser copia de una famosa pintura de Nuestra Señora que fuera, según la tradición, pintada por el mismo San Lucas. La original se veneraba en Constantinopla como una pintura milagrosa pero fue destruida en 1453 por los Turcos cuando capturaron la ciudad.

¹⁰⁵ En España, el culto público al Niño Jesús pragense data del siglo XIX. El 27 de noviembre de 1898 se crea en las Salesas de Barcelona la cofradía,

mente, la imagen de Trujillo fue adquirida en la primera mitad del siglo XX.

Justo en el espacio que separa la nave del crucero, aún se conserva el púlpito sobre columna estriada, con barandilla de hierro, obra de García Carrasco, realizado en 1599¹⁰⁶.

En el espacio del crucero, en el muro del Evangelio, destaca un majestuoso óleo sobre lienzo que representa la Asunción de la Virgen, y que estuvo originariamente colocado en la iglesia de Santa María “La Mayor”. En un lateral del mismo se encuentra la firma del autor: “Joaquín Llop, 1814”.

Bajo el cuadro, está el órgano del templo. En el secreto “Heste organo le hizo Benito Baquero. Año de 1828”. Restaurado por José Antonio Aspiazu. Tiene 49 teclas.

COMPOSICIÓN ACTUAL

M. I	M. D.
Flautado	Bajoncillo
Lleno de 13	Lleno de 13 por punto
Quincena	Quincena
Octava	Docena
Flautado de 13	Octava
Flautado de violón	Flautado de violón

Se conservan en el solar las laudas blasonadas del doctor Hernando de Valverde Melgo y de su mujer (1616); del doctor Diego Vázquez y de su mujer Isabel Boroa (1674); de Tomás Alcoba y Medina (1763); de Esteban de Valdivieso¹⁰⁷, etc..

y en Tarragona en el mes de mayo de 1900. El Santuario Mariano de Montserrat le rinde culto desde 1911. OLRs, 1952; DE VEGA JIMÉNEZ, 1984, 36.

¹⁰⁶ Archivo Municipal de Trujillo, Actas del Concejo, 1596-1602, 16 de agosto de 1599, fol. 315 vº. Cit. DÍEZ GONZÁLEZ, 2003, 326.

¹⁰⁷ CORDERO ALVARADO, op. cit., 176.

Portentoso es el retablo barroco que cubre el altar mayor del antiguo convento de franciscanos observantes¹⁰⁸, de planta curva y ático con gran florón de mazonería adaptado al presbiterio. El alzado de la obra se divide en banco, cuerpo de tres calles separadas por columnas de fuste liso y decoración de talla adherida, y el remate. Los casetones están decorados con elementos vegetales y rocallas planteadas y policromadas al temple. Las ménsulas del banco son alarde de lo mejor que produjo el barroco en ornato vegetal y decorativo, al igual que los broches que timbran las hornacinas laterales, donde las esculturas asientan sobre peanas. En la calle central, en una hornacina de medio punto envuelta por la cornisa del entablamento y remata con guirnaldas y un florón decorativo, destaca la escultura que representa La Piedad, obra dieciochesca de extrema calidad, muy parecida a la que realizó Luis Salvador Carmona para la Catedral de Salamanca hacia el año 1755¹⁰⁹. Flanquean a ambos lados San Buenaventura y San Bernardino de Siena. Desde un pequeño nicho situados sobre el principal domina la iglesia una buena talla de San Francisco de Asís, de mediados del siglo XVIII al igual que todas las mencionadas.

Estas tallas exentas se fabricaron en “*pinus sylvestris*”. En primer lugar se encontraban entre sí una serie de piezas macizas de madera denominadas embones conformando el bloque principal que habrían de ser tallado a mano, con la ayuda de Cubillas y formones. Las manos es orientador aparte y se ensamblaron a los brazos a caja y espiga, con espigas pasantes y cola fuerte como refuerzo. Una vez talladas se comenzaba aplicando una serie de capas de aparejo, al igual que en la mazonería del retablo. En el caso de las encarnaciones las capas de aparejo, que solía ser más finas y delgadas, se preparaban con albayalde (blanco de plomo) y color orgánica

¹⁰⁸ Sobre el convento *vid.*, TENA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, 150-174, donde cita también toda una serie de retablos desaparecidos, a los que no nos referimos al no poder aportar más documentación que los que el padre Tena publicó, todo esto debido a las múltiples pérdidas sufridas por la ciudad de Trujillo en materia de patrimonio.

¹⁰⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, 1990, 253.

animal, de gran poder de convicción y de fácil pulimento. Las encarnaciones de las esculturas se realizaron con la técnica del óleo sin pulimentar¹¹⁰.

La ausencia de documentación provocada a raíz del proceso de desamortización hace necesario las atribuciones para tratar de aproximar su autoría a la gubia de alguno de los artistas que conocemos. De entre todos éstos resalta el tallista Bartolomé Jerez, a quien Carmelo Solís adjudica la ejecución de una traza tal vez otorgada por Manuel de Larra y Churriguera; la obra vendría a ser el colofón de una iglesia terminada en 1735¹¹¹.

Desde luego, la pujanza que tuvieron durante la primera mitad del siglo XVII los obradores situados en la ciudad de Trujillo, se resuelve durante la centuria siguiente con un despegue importante y con su independencia frente a los foráneos, sobre todo en lo que se refiere a la retablística. Desde entonces sus servicios fueron reclamados en la propia ciudad de Plasencia, Cáceres o Mérida, por lo que es justo afirmar que Trujillo alcanzó durante la centuria del XVIII un nombre propio, semejante e incluso superior al que tenía por estas mismas fechas la ciudad de Alfonso VIII.

Entre los muchos maestros que trabajan en Trujillo –mencionemos por ejemplo a Juan de Olivera, a los maestros de arquitectura y talla Antonio Roperó y Juan Bautista Páez, al entallador Juan Sánchez Vicioso o al escultor Francisco de Rojas Yorente–, descuella Bartolomé Fernández Jerez, quizás, el maestro retablero más importante de la ciudad de Trujillo durante el segundo tercio del siglo XVIII¹¹².

La importancia de las obras –la mayor parte de ellas conservadas– que ejecutó Fernández Jerez nos inclina a pensar que sin duda era el suyo uno de los obradores más importantes que existían en estas fechas en la ciudad de Trujillo. Es sintomático en este sentido que los parroquianos de Serradilla

¹¹⁰ Proyecto de Restauración del retablo mayor de la iglesia de San Francisco de Trujillo. Proyectista y restauradora doña María José Rodríguez García, Taller de Restauraciones Artísticas, Aranda de Duero (Burgos).

¹¹¹ SOLÍS RODRÍGUEZ, 1998, 51 s.

¹¹² MÉNDEZ HERNÁN, 2004.

decidieran acudir al taller de nuestro artista en lugar de aquellos otros que existían en Plasencia, mucho más cercanos, para contratar el retablo mayor de la iglesia de la Asunción, sobre el que luego volveremos. Además, esta obra, junto al retablo que hizo para el presbiterio de la iglesia de la misma advocación en Brozas, nos permite rastrear, a tenor de la coincidencia que ellas se produce entre Bartolomé Fernández Jerez y Luis Salvador Carmona, escultor de origen vallisoletano responsable de las esculturas titulares de ambas iglesias, la procedencia o formación foránea de nuestro maestro, o, tal vez incluso, las buenas relaciones que sin duda debía tener su taller. Asimismo, y en lo que respecta a los artistas que colaboraban, como oficiales o asistentes, con Fernández Jerez, el hecho de haber trabajado en la ermita de Ntra. Sra. de las Angustias, de Logroñán, junto a Andrés Felipe y Pedro Díaz Bejarano, me inclina a pensar en una relación más permanente y no tan puntual como la que en principio sugiere la cita, documentada en 1728 a raíz de la construcción del desaparecido retablo mayor de dicha ermita. A los oficiales que lo componían se alude en la documentación del retablo de la iglesia de Serradilla.

En su fase más barroca, Jerez demuestra ser un artista de infinitas posibilidades a la hora de idear formas inventivas con las que ahondar el decorativismo que define el retablo español durante la década de 1730. Al mismo tiempo, demuestra ser un artista atento a la utilización de formas y elementos de plena vanguardia: la supresión de la columna salomónica, superada en el panorama nacional desde el segundo decenio del siglo XVIII, corrobora nuestra afirmación, ratificada asimismo por el empleo de los soportes entonces más difundidos, a saber, columnas de fuste liso profusamente ornado con motivos tallados.

Así se comprueba en los dos grandes retablos que hizo para las parroquiales de Serradilla y Brozas, ambas advocadas a la Asunción de María. El primer conjunto fue elevado entre 1734 y 1735. Asienta sobre un banco de potentes mensulones, sobre el que deviene el cuerpo principal de la obra, articulado

mediante cuatro columnas, las dos centrales enguirnaldadas, es decir, con el tercio inferior decorado con distintos motivos; bonitos festoneados recorren la caña de los soportes laterales. En esta parte del retablo descuella el cuerpo central, avanzado cual si del diseño de un baldaquino, no exento, se tratara; preside la talla de Ntra. Sra. de la Asunción, que Luis Salvador Carmona ejecutó en 1749 y envió desde Madrid una vez que la iglesia aceptó el dibujo, borrón o pensamiento que previamente había enviado. Escoltan a María, desde las repisas de las calles laterales, las imágenes de San Antonio Abad y San Isidro.

Con el retablo mayor de Serradilla hay que relacionar el que cubre el testero de la parroquia de Santa María de Brozas. Fue realizado en el segundo tercio del siglo XVIII, y los paralelismos que presenta con el de Serradilla son evidentes: el tallista vuelve a hacer uso del mismo tipo de repisas que las empleadas en las callas laterales, ahora destinadas a San Benito y San Bernardo, que escoltan la escultura de la Virgen del Socorro, también ejecutada por Luis Salvador Carmona y en fecha muy próxima a la de Serradilla. Asimismo, Bartolomé Fernández Jerez retoma el esquema decorativo de las columnas, que repite y amplía a tamaño colosal en el primer cuerpo del retablo broicense. La belleza y calidad inventiva que demuestra Fernández Jerez nos ponen en relación con un artista de valía y renombre en la Alta Extremadura.

Junto a este estilo particular, definido por la limpieza y perfección que demuestra en la talla de los diversos elementos integrantes de sus conjuntos, también se caracteriza por ser un artista que admira a sus predecesores y aprende de ellos. Cuando Jerez llegó a Serradilla para estipular las condiciones de la obra, debió quedar cautivado por el impresionante retablo que había ejecutado treinta años antes el madrileño Francisco de la Torre para el presbiterio de la iglesia conventual del Cristo de la Victoria. Apreciemos el baldaquino de esta máquina: si llevamos su diseño más básico a la hornacina central que alberga la obra de Luis Salvador Carmona, tendre-

mos como resultado una fuente de inspiración que sirve como estímulo para desarrollar un conjunto diferente.

Retablos como el serradillano o el Santa María de Brozas se inscriben en la etapa de mayor decorativismo por la que discurre la trayectoria artística de Bartolomé Jerez, al menos durante la primera mitad de la década de 1730; los contactos que debió mantener hacia mediados de este decenio con la obra de José Benito de Churriguera, a tenor de la reforma que le fue encomendada introducir en el retablo dedicado en la catedral de Plasencia a Ntra. Sra. del Tránsito, debieron propiciar un cierto giro en su producción. Sólo de este modo entendemos que, en 1735, concluyera un retablo como el dedicado al Santo Cristo del Desamparo en la parroquia de Escorial, donde ha suprimido gran parte el ornato que está presente en Serradilla o Brozas. En este giro que imprime en su producción debieron ser de capital importancia los contactos que tuvo con la etapa en la que el más barroco de nuestros artistas, el mayor de los hermanos Churriguera, se muestra al mismo tiempo más progresivo.

Bartolomé Fernández Jerez también pudo haber entrado en contacto con la obra de los Churriguera a través del sobrino de éstos, Manuel de Larra y Churriguera, cuya presencia en Trujillo está documentada en 1734 con motivo de la remodelación que llevó a cabo en la Casa del Escudo del Estado de la Conquista. La estancia de Larra y Churriguera no debió pasar desapercibida, y hasta es posible que los franciscanos le encomendaran el diseño del retablo que aún cubre la iglesia del antiguo convento, obra que debió ejecutar materialmente Fernández Jerez, dentro de esta nueva etapa a la que nos venimos refiriendo.

Las coincidencias estilísticas entre el precitado retablo de Escorial y el mayor de la iglesia de Logrosán, nos permiten imaginar que fue el autor de este conjunto, el cual debió resolver también entre 1734 y 1735. No se ha conservado el tabernáculo que hizo para la iglesia de Navalmoral de la Mata, así como tampoco ha perdurado en nuestros días el retablo que tomó a su cargo realizar en 1743 para el convento cacereño de

Santa María de Jesús¹¹³. El retablo mayor del convento de San Francisco se salvó del proceso desamortizador por la rápida intervención del Concejo de Trujillo. La Comisión liquidadora de los conventos suprimidos quiso vender en pública subasta el retablo, pero el Concejo estipuló y formalizó el contrato de compra-venta por mil reales vellón.

A ambos lados del altar mayor se ubican otros dos retablos barrocos. El del lado del Evangelio está dedicado a la imagen de la Inmaculada Concepción que contrató el escultor salmantino Antonio de Paz con los descalzos de la ciudad el 16 de mayo de 1647 junto a otras obras que no llegó a realizar¹¹⁴. La hornacina central donde se guarda la hermosa talla, que sigue modelos de Gregorio Fernández de la Escuela de Toro, está flanqueada por columnas con fuste estriado y decorado, y salomónicas en los extremos. Remata en ático con arco trilobulado terminado en espiras. Se fabricaría el retablo hacia 1720. Forma pareja en la Epístola con otro a Cristo atado a la columna, para cuya construcción se han empleado piezas de un clasicista hoy desaparecido. Una última obra cabe citar en la iglesia: un pequeño retablito portátil dedicado a la Inmaculada y que se conserva en la sacristía; tres calles divididas por columnas salomónicas forman el esquema de esta obra procedente de una capilla particular y que fechamos hacia finales del siglo XVII o comienzos de la siguiente centuria.

En materia escultórica, Antonio de Paz fue el artista salmantino más importante de la primera mitad del siglo XVII. Era hermano de Andrés, quien se aplicó sobre todo a labores de ensamblaje. Eran hijos del matrimonio contraído entre Juan Prieto y María de Paz. Antonio murió en octubre de 1647 y Andrés en 1666. Según han señalado Rodríguez G. de Ceballos y A. Casaseca, la obra del primero mantiene una estrecha vinculación estilística con Gregorio Fernández y, sobre todo, con Sebastián de Ucete y Esteban de Rueda.

¹¹³ Toda esta serie de datos en MÉNDEZ HERNÁN, 2004, 627 y ss.

¹¹⁴ GARCÍA MOGOLLÓN, 1996, 313-319; RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS y CASASECA, 1979, 412, n. 92.

En lo que respecta a la actuación en Extremadura de Antonio de Paz, sabemos que el día 1 de agosto de 1631 se encontraba en la ciudad de Plasencia otorgando un poder¹¹⁵. Su producción para el Obispado se reduce –en lo que se refiere a obras conservadas– al contrato de una Inmaculada Concepción para el antiguo convento de franciscanos descalzos de Trujillo –y en la actualidad venerada en la iglesia del antiguo monasterio de observantes de la ciudad–.

Volviendo al retablo del lado de la Epístola para poder estudiar la imagen del Cristo atado a la Columna, una de las obras más artísticas que salen en procesión en Semana Santa, conviene realizar un estudio sobre su procedencia.

En la segunda mitad del siglo XVII, los gremios trujillanos acogidos a la Cofradía de la Santa Caridad y Cofradía de Jesús de Nazaret organizan la Semana Santa¹¹⁶. El 11 de enero de 1671, ante el escribano Francisco Márquez, se otorgó escritura pública de “Contrato y Concordia entre la Cofradía y Hospital de la Caridad y la Cofradía de Jesús de Nazaret en razón de poner un retablo en el Altar Mayor de la dicha iglesia”. En dicho retablo estuvieron colocadas las imágenes que salían en procesión en Semana Santa. En el centro del retablo estaba la imagen de Jesús de Nazaret, debajo de ella el Sagrario para el Santísimo Sacramento, para que los enfermos del Hospital de la Caridad pudieran recibirlo. A ambos lados, las imágenes de la Verónica y San Juan Evangelista, y en el ático del retablo, la imagen de San Lorenzo. En un lateral, la Coronación de espinas, y frente de él se haga otro para el Señor atado a la

¹¹⁵ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Protocolos Notariales de Plasencia. Escribano Juan Ramos Caballero, leg. 2119, foliado, fols. 302-302 vt.^o.

¹¹⁶ Contrato y Concordia entre la Cofradía de La Caridad y la de Nuestro Padre Jesús, 1674. Archivo Municipal de Trujillo. Véase nuestro trabajo RAMOS RUBIO, 1993; RAMOS RUBIO, 1993.

columna¹¹⁷. Ese mismo año la iglesia de San Lorenzo cambia su nombre por iglesia de Jesús¹¹⁸.

De todas estas imágenes, en la actualidad solamente se conserva la imagen de Jesús de Nazaret, en lamentable estado; el Señor atado a la columna y San Lorenzo, éste se encuentra en la iglesia de Ibahernando, pues cuando cesó el culto en la dicha iglesia de Jesús en el año 1923, las imágenes que allí había fueron repartidas por los templos de Trujillo y su comarca.

Con la invasión francesa, en 1809, desapareció la Cofradía de la Caridad con la destrucción del Hospital. La iglesia no corrió la misma suerte, quedó abierta al culto y continuó en ella la Cofradía de Ntro. Padre Jesús que siguió celebrando los cultos de Semana Santa a partir del año 1811, fecha en la que se fundará la Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad. El día 12 de diciembre de 1820, un grupo de representantes de los ciudadanos de Trujillo acudieron al Jefe Político Superintendente de la Provincia, en súplica de que la Caja de Crédito Público no se incautase de los bienes y rentas del Hospital de la Caridad, pues aunque estaba arruinado el edificio que servía para curar a los enfermos a causa de la guerra de 1809, proyectaba el Concejo destinar los bienes para la creación de un Hospital Municipal. En 1856 un vecino de Trujillo adquiere el Hospital de la Caridad por 8.200 reales¹¹⁹. Por Real Orden de 1874, El Jefe Político accedió a la creación de un Hospital Municipal, que fue creado en la plazuela de los Descalzos¹²⁰.

¹¹⁷ Contrato y Concordia entre la Cofradía y Hospital de la Santa Caridad y la Cofradía de Jesús de Nazaret, 11 de enero de 1674. Francisco Márquez, escribano. Archivo Municipal de Trujillo, fol. 1.

¹¹⁸ Archivo Municipal de Trujillo, 1-4-157-9, 13 fols. Traslado a 11 de enero de 1671.

¹¹⁹ Archivo de Hacienda. Leg. 56. Bienes Nacionales. Expediente de ventas núm. 202.

¹²⁰ Sobre las vicisitudes que tuvo que pasar el Hospital de la Caridad véanse varios documentos existentes en el Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 469. Libro de Acuerdos de 25 de marzo de 1867, fol. 30 y vº; Leg. 1215, libro 3. Expediente de subasta para la reedificación de parte del edificio del Hospital Municipal de Trujillo.

A las funciones que anualmente celebraba la Cofradía de Ntro. Padre Jesús acudían un gran número de cofrades y devotos. Oradores sagrados ocuparon el púlpito de la iglesia de Jesús predicando en sucesivos Miércoles de cuaresma y en riguroso orden los hechos más destacados de la Pasión: Oración en el Huerto, venta, prisión de Jesús, bofetada, azotes, colocación de la corona de espinas, cruz a cuestras, concluyendo todos estos actos con el canto del “Miserere”, a excepción del último Miércoles que era santo y al concluir la predicación, a las cinco de la tarde, se iniciaba la procesión a las cinco de la tarde de Ntro. Padre Jesús y los demás pasos que componían el desfile de ese día: Oración en el Huerto, Verónica, Señor atado a la Columna, Señor de las Espinas, San Juan Evangelista, Bendita Magdalena. El Jueves Santo a las ocho de la noche tenía lugar el sermón de la Pasión¹²¹. La procesión del Viernes Santo era organizada por la Cofradía de la Soledad que tenía sus propios estatutos y actuaba ajena a la otra Cofradía.

En Noviembre de 1846 los hermanos de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno acuerdan llevar un distintivo en los actos públicos a los que asistan, éste consistirá en un escapulario con la imagen de Nuestro Padre Jesús llevando la cruz a cuestras, estampada en tafetán, color morado y en el reverso una inscripción (N.P.J.N)¹²².

El 28 de marzo de 1847, las Cofradías de Ntro. Padre Jesús y la Soledad acuerdan organizar las procesiones y las funciones religiosas en común, pero aún habría que esperar un año para la unión de ambas cofradías. Todas estas reuniones tenían lugar en la sacristía de la iglesia de Jesús. Se solicita al Ayuntamiento ayuda económica ante la precaria situación de

¹²¹ Desde el año 1847 comenzó a predicarse el Jueves Santo en la iglesia de San Francisco. Con anterioridad, se celebraba en la madrugada del Viernes. Pero, al cometerse muchas irreverencias en la noche del Viernes, se cambió al día anterior. Libro de Acuerdos de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús, 1847, fol. 8. Arch. Parroquial de Santa María de Trujillo.

¹²² Libro de Acuerdos y Concordias de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús, 1846, fols. 1 y 5 vº.

la población a raíz de la Desamortización para las funciones religiosas¹²³.

La Cofradía de Ntro. Padre Jesús organizaba la procesión del Miércoles Santo y la de la Soledad, el Viernes Santo. En Junta celebrada el Domingo de Ramos, 28 de marzo de 1847, se avienen a que la procesión que hace la Cofradía de Ntro. Padre Jesús el Miércoles Santo asistan los hermanos de la Soledad con sus insignias, estandarte y seis velas; participando también éstos, en la procesión que el Viernes Santo hace la de la Soledad. Y que los hermanos de ambas Cofradías asistan a los actos religiosos que en la Semana Santa se celebran en el templo de San Francisco, siendo uno de ellos el Sermón de las Siete Palabras, Descendimiento y Soledad, el Viernes Santo¹²⁴.

Los pasos que salían en la procesión del Miércoles Santo: Oración en el Huerto, la Verónica, el Señor atado a la Columna, el Señor de las espinas, Jesús Nazareno, la Magdalena, San Juan y la Soledad¹²⁵. El recorrido procesional era el siguiente: De la calle Encarnación a la calle Nueva, en dirección a la plazuela de San Miguel, subía por las calles Sofraga y Sillerías hasta la Plaza Mayor, en donde daba la vuelta alrededor de la misma, seguidamente bajaba por las calles Carnicerías y Herreros hasta el templo de San Francisco, en donde concluía. Las imágenes eran trasladadas el Jueves Santo a la iglesia de Jesús, después de sermón de Pasión.

En el año 1848, se agrega la Cofradía de la Piedad a la de Jesús, considerando además que la imagen de la Virgen de la Piedad se venera en la iglesia de Jesús, desde la destrucción de su ermita con motivo de la invasión francesa de 1809¹²⁶. Desde

¹²³ Archivo Municipal de Trujillo, leg. 449. Acuerdos del 12 de marzo de 1847, fol. 21.

¹²⁴ Archivo Parroquial de Santa María de Trujillo. Libro de Acuerdos y Concordias de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús, 1847, fol. 13.

¹²⁵ Archivo Parroquial de Santa María de Trujillo. Libro de Acuerdos y Concordias de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús, 1847, fols. 15 y 16.

¹²⁶ Archivo Parroquial de Santa María de Trujillo. Libro de Acuerdos y Concordias de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús, 7 de enero de 1848, fol. 20 vº.

entonces, la divisa de la Piedad iniciará el desfile procesional del Miércoles Santo junto con el estandarte de la Cofradía de Jesús. Atendiendo a los beneficios que producían los miembros de la Cofradía de la Piedad a la de Jesús Nazareno, se acordó que en obsequio y culto a la Virgen se haga una fiesta el domingo siguiente al día de la Asunción de Ntra. Sra. el 15 de agosto¹²⁷.

El día 5 de febrero de 1848 se unen las Cofradías de Jesús y la Soledad¹²⁸, que se habían reorganizado aún con mayor fuerza que antes de que fueran extinguidas con motivo de la Desamortización.

Es penoso no conocer algunas obras de cierta calidad artística que han desaparecido, pero que formaron parte de la Semana Santa de Trujillo y que conocemos gracias a los Libros de Cofradías¹²⁹. Una tradición en la imaginería española del siglo XIX ha sido la imitación de modelos preexistentes, tanto escultóricos como pictóricos. Trujillo no podía ser en este caso una excepción. La Cofradía de Ntro. Padre Jesús adquirió algunas imágenes que vendrían a sustituir a otras homónimas que se encontraban en mal estado de conservación, como es el caso de la imagen de San Juan. Sus hermanos cofrades asistían al entierro y funeral de los hermanos de paso ue fallecían, con las insignias y estandartes de la Cofradía, según constaba en un artículo de su Constitución¹³⁰.

¹²⁷ Libro de Acuerdos y Concordias de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús, 14 de febrero de 1876, fol. 99.

¹²⁸ Libro de Acuerdos y Concordias de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús, 1846-1884, fol. 11 y 22.

¹²⁹ Constituciones y reglamento de la Cofradía de Jesús Nazareno, 1882. Archivo parroquial de Santa María de Trujillo. Libro de Acuerdos y Concordias de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús en donde se anotan los hermanos de luz de la citada cofradía, 1846. Archivo parroquial de San Martín de Trujillo.

¹³⁰ Libro de Cuentas de las Cofradías de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Piedad, 1889, 20. Archivo Parroquial de Santa María de Trujillo. Existen varios folios en donde se anotan los hermanos de paso de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús que han fallecido, 1848-1889.

En 1923 cesó el culto en la iglesia de Jesús. Su retablo fue depositado en la parroquia de San Francisco. Un año después, la Cofradía de Ntro. Padre Jesús fue reorganizada bajo el título de Cofradía de Jesús del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de la Soledad, que obtenía el título posesorio de la iglesia de Jesús ante el Juez de Primera Instancia don Rufino Gutiérrez. De esta manera el espíritu cofradiero de Trujillo conoció una renovación espiritual, intensificando los cultos a sus advocaciones titulares.

En los sesenta del siglo XX, suponen cierto retroceso de las procesiones de Trujillo. La emigración desvinculó de la ciudad a muchas personas tradicionalmente ligadas a la Cofradía del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de la Soledad. Algunas imágenes dejaron de salir en procesión, tal es el caso de San Juan o la Bendita Magdalena. Parte de la juventud vive el síndrome del Mayo del 68 parisino. Influye también, la creación de nuevos barrios en todo ello, con la consecuente desvinculación de las familias a sus antiguas parroquias. En los años ochenta se inicia una recuperación de cofradías y desfiles. En el año 1984 se funda la Cofradía de San Juan y un año después se actualiza la Hermandad del Cristo del Perdón con la renovación de sus estatutos (fundada en el año 1952). En el corto espacio de dos años irán surgiendo nuevas cofradías en Trujillo que se sumarán con sus hermanos de paso y luz, imágenes, estandartes y bandas de música, a los desfiles procesionales. De esa recuperación fueron protagonistas un buen número de personas jóvenes que se incorporaron a las tareas cofradieras. Al mismo tiempo que se alejaba el miedo, vivido en los setenta, de tener que dejar en el templo, por falta de hermanos de carga, alguna imagen. En el año 1992, se crea con renovadas ilusiones la Junta de Cofradías y Hermandades Penitenciales de Trujillo que tiene encomendada la tarea de la organización de las procesiones de Semana Santa.

El Cristo atado a la Columna es la única figura conservada en Trujillo del paso de la flagelación. Es, probablemente, obra de hacia 1678, realizada por algún discípulo del taller madrileño de Pedro Alonso de los Ríos, imitador tardío de Grego-

rio Fernández. Esta imagen es semejante al Cristo atado a la Columna del Convento de las Bernardas del Sacramento. Es obra de buena calidad artística, con líneas serenas, modelado de sobrio realismo y ampuloso paño anudado a la cadera. El artista ha sabido expresar en esta imagen de Trujillo el gusto popular por lo emotivo como cauce de expresión religiosa. Esto justifica también la tendencia realista que se manifiesta con gran crudeza.

Es evidente la acentuación de los valores puramente formales y la fuerza con que está tratado un tema de tanta hondura dramática. La figura de Jesús muestra un modelado muy acabado, con la habitual morbidez y en elegante postura su curvado cuerpo. Este modelado es de un fuerte naturalismo y de gran belleza, amortiguada por la profusión de heridas. La cuidada y bellísima cabeza resume impecablemente las calidades exquisitas del artista. El rostro, presenta los ojos suplicantes, la boca entreabierta y los labios hinchados, es de un patetismo conmovedor. Es obra anónima de la escuela castellana del siglo XVII. Perteneció a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús y se veneró en la iglesia de Jesús. Hoy es propiedad de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor y se encuentra en su filial San Francisco. Es acompañado por penitentes de la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias con capirote y túnica burdeos y capa blanca. Utilizan como insignia la Santa Cruz con el sudario.

En este espacio litúrgico se conserva un cuadro de la Virgen de Guadalupe¹³¹. Es un lienzo que representa a Nuestra Señora, obra del siglo XVIII. Ha sido restaurado por el Taller de Restauraciones de don Javier Carrión (Madrid). Se encontraba en el coro de la citada iglesia en muy malas condiciones, la acertada iniciativa del cabildo parroquial ha conseguido recuperar esta obra para el beneplácito de todos. Viste la Virgen un precioso manto azul, engalanado con medallón y piedras preciosas, sosteniendo un cetro. Se alza sobre un trono con un coro de ángeles tocando instrumentos y dos querubines a ambos

¹³¹ RAMOS RUBIO, 1989, 298-302.

lados. La imagen aparece centrada en el cuadro y a ambos lados de la Virgen de Guadalupe dos cortinas que centran la composición y decoran, asimismo, una zona que podría estar neutra. Se asienta Nuestra Señora sobre un trono, probablemente el mismo que regalara el Marqués de Monesterio, don Octavio Centurión, al Monasterio de Guadalupe, tal y como recoge F. San José en su obra¹³². Junto a este retablo está la portada que permite el acceso a la sacristía. En su interior se conserva una magnífica talla del Crucificado, obra barroca de la segunda mitad del siglo XVII. El cuerpo de Cristo está bastante derecho, ladeando ligeramente la parte alta del mismo y dejando caer un poco la cabeza hacia la derecha. El rostro acusa el gesto de dolor, con unos ojos prácticamente cerrados, caídos hacia los lados, y la boca entreabierta. La herida de la lanza en el costado. La barba es corta, partida en el centro; el cabello largo, marca mechones. La cabeza está ceñida por una corona de espinas con un tratamiento muy grueso. La anatomía se exagera acusando convencionalmente algunos detalles como el esternón o las costillas. Los brazos se elevan por encima de los hombros. Marca especialmente las venas; las manos se cierran en torno al clavo. El “perizonium” reduce su tamaño, siendo una banda que cubre las caderas, atando el lado derecho, donde deja caer un extremo, mientras que el otro cruza entre las extremidades, volando por detrás. La policromía está bastante cuidada.

También, en la sacristía, se conserva una escultura del Niño Jesús, conocida popularmente como el Niño de la Bola, *anónimo*. En actitud de bendecir con la mano derecha y con la izquierda porta el globo del mundo. Es una obra del segundo cuarto del siglo XVII, de escuela sevillana. Es un Niño en Majestad, representándolo el escultor como Rey y Señor. Tipo de Niño Jesús desnudo, aunque se le ha vestido con ropas que no

¹³² Historia Universal de la Primitiva y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Madrid, 1743. Sobre el estudio de los tronos y la conservación de grabados en el Monasterio de Guadalupe, véase la obra de ANDRES GONZALEZ, 2001, 28 y 29.

corresponden a la obra original en sí, bendiciendo, en actitud naturalista, que acabaría por extenderse a toda la península, siendo habitual en el arte barroco andaluz. Aparece representado con las potencias. Se apoya con sus pies desnudos sobre una peana de madera. Merece la pena destacar la belleza que emana de toda su figura. Posee cabellera con rizos; nariz y boca pequeñas y rosadas; mejillas abultadas y barbilla pronunciada. Presenta encarnadura a pulimento pero matizada. Mira hacia la derecha y resulta de gran movimiento. La conservación es regular, pues la madera ha sufrido desperfectos. También en la sacristía, hay un artístico lienzo con la representación de la Virgen del Pilar, estamos ante una pintura de primera calidad en su género, más fácil de acomodar en la escuela madrileña de la segunda mitad del siglo XVII, centrado por la figura de la Virgen con el Niño y circundado totalmente por un cúmulo de flores que constituyen uno de los temas más amables y recurrentes de la historia de la pintura. Convertidas en una fuente inagotable de inspiración. Esta obra resalta por la cuidada factura.

En una capilla del muro de la Epístola se encuentra una imagen en madera policromada de la Virgen María con el Niño Jesús, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Luz¹³³.

Recibió culto en la ermita franciscana de este nombre situada en el berrocal trujillano, en la finca "Papanaranjas", a 2 kms. de la población, en la carretera que conduce a Guadalupe. Posiblemente, al igual que otras muchas tallas de la Virgen María, esta imagen fue llevada a Trujillo por alguna Orden Militar durante la reconquista definitiva del 25 de enero de 1232, estableciéndose su culto en alguna de las muchas iglesias que se edificaron en Trujillo, ya que el convento de Ntra. Sra. de la Luz no se fundó hasta el año 1500. También, es probable, que los mismos franciscanos trajeran consigo esta

¹³³ Fue descrita a principios de siglo por MELIDA, 1923, tomo II, 366 y 367. Dice así: "*Virgen con el Niño. Talla policromada, arcaica, del siglo XIII. Se conserva en la última capilla del lado de la Epístola en la iglesia de San Francisco, adonde debió ser traída de otro santuario. Corresponde al tipo medieval de Virgen sentada con el Niño sobre las rodillas y lirio en la mano*".

imagen. Al carecer de fuentes documentales, hemos de pensar en estas dos posibilidades¹³⁴.

La imagen de Ntra. Sra. de la Luz, es obra protogótica de gran belleza, presentando -Madre e Hijo- elegantes actitudes, con un rostro un tanto risueño de la Virgen contrastando con la rigidez del Niño. Se nos representa a María sedente en un elemental escaño moldurado por los extremos, lo cual la relaciona con la Virgen de la Coronada y con las vírgenes de la región aragonesa. Responde al tipo de trono de Dios, que aparece sentado sobre la pierna izquierda de su Madre, en actitud frontal y rígida. La Virgen sostiene delicadamente al Niño con su mano izquierda, mientras que con la derecha nos presenta la fruta esférica¹³⁵.

La cabeza de María presenta un velo blanco-marfil, que deja asomar el cabello oscuro, con raya al medio y ondas paralelas al plegado del velo. Viste túnica sencilla de color jacinto (el tradicional de la pureza) y manto azul oscuro que cae desde el hombro izquierdo formando ricos pliegues paralelos y algo naturalistas con las angulaciones de raigambre gótica, está cerrada al cuello con un escote redondo y ceñida al cuerpo con un cingulo de color negro, muy ancho. Bajo los pliegues de la túnica podemos apreciar los zapatos de color negro, puntiagudos, que calza la Virgen.

El Niño aparece frontal, en actitud hierática. Lleva en su mano izquierda el Libro de los Siete Sellos y bendice con la diestra. Está coronado, viste túnica talar de color marrón, con pequeños y menudos pliegues en el regazo. Bajo la túnica se observan sus pies descalzos. El trono tiene la misma tonalidad que la túnica de Jesús. Presenta algunas semejanzas con la imagen de Ntra. Sra. de la iglesia parroquial de Villamuriel (Valladolid), obra del segundo tercio del siglo XIII. Esta imagen

¹³⁴ RAMOS RUBIO, 1992.

¹³⁵ Esta esfera fue colocada durante la restauración. Según Mélida, llevaba un lirio. MELIDA ALINARI, 1924, 366.

fue restaurada por don José Gómez y Gómez en Trujillo, en el año 1978¹³⁶. Obra protogótica, datable a fines del siglo XIII.

En la nave, hay un artístico sepulcro de pared, del año 1600 con inscripción: “ESTA CAPILLA Y ENTIERRO ES DE CATALINA DE SANTA CRUZ Y DE SUS EREDEROS. 1600”. Un Crucificado moderno, conocido popularmente como Cristo de Limpias, preside esta capilla. En esta misma capilla, hay un cuadro de la Virgen de Guadalupe, de mejor calidad que el anterior lienzo que representa el mismo tema, en perfecto estado de conservación, con la misma representación iconográfica, sito en el lado de la Epístola de la citada iglesia parroquial, conserva una inscripción que rodea al cuadro: “TOTA PULCRA ES MARIA ET MACULADA NON EST IN TE TU GLORIA IERUSALEN TU LETITIA ISRAEL”. Y en el mismo lienzo, bajo la representación de la celestial Señora: N. S^a. DE GVADALVPE FVE CONCEVIDA SIN PECADO ORIGINAL”¹³⁷. Enalzando con dichos textos la inmaculada e intachada virginidad de María. Con textos tomados del Cantar de los Cantares (Cant. de los Cant, IV. 7): “*Toda hermosa eres, amiga mía, y mancillada no hay en ti*”. El marco que porta el lienzo es de la misma época (siglo XVII), de factura semejante a los existentes en el propio Monasterio de Guadalupe. Fue restaurado hacia el año 1985 por don José Gómez, en el Taller de Restauraciones Artísticas que tiene en Trujillo, las restauradoras doña Toñi Durán y doña María Teresa Pérez descubrieron algunos aspectos de este lienzo como las bisagras que tenía para poderlo plegar y transportar en forma de maleta y utilizarlo al celebrar misa ante la Virgen en las frecuentes visitas que realizaban los frailes a Trujillo, y así se lo hicieron saber al padre Arturo Álvarez para su publicación¹³⁸. Representa a la Virgen, pintada en óleo sobre lienzo, vestida con un lujoso manto con flores y aves sobre el que cae un collar. Dos ángeles recorren sendas cortinas de las que

¹³⁶ Durante la cual, se quitaron los repintes y apareció la primitiva policromía que la que actualmente ostenta la efigie.

¹³⁷ RAMOS RUBIO, 1989, 298-302.

¹³⁸ ALVAREZ ÁLVAREZ, 1988, 279-285.

cuelgan dos lámparas. A los pies del cuadro hay dos floreros y cuatro ángeles tocan instrumentos musicales. El propio fray Arturo Álvarez considera que podría ser obra de Fr. Juan de Santa María, autor de los grandes lienzos del claustro mudéjar de Guadalupe. Este lienzo es originario del Monasterio de Guadalupe, los frailes le traían a Trujillo cuando oficiaban misa en la ermita de Guadalupe, con el devenir de los años y los acontecimientos sucedáneos se quedó el lienzo en Trujillo. Es una magnífica obra del siglo XVII.

En esta capilla se conserva un confesionario que tiene una imagen pequeñita del Crucificado. La cruz no corresponde a la cronología barroca de Cristo, cuando fue restaurado en 1982, se le incorporó una cruz moderna. Es obra realizada en madera policromada, el cuerpo de Cristo tiene un buen estudio anatómico, particularmente en su torso atlético, sus piernas y brazos, por donde corre la sangre que brota de sus heridas. El paño de pureza va pegado al cuerpo, es pequeño y lleva nudo a la derecha, grueso. La cabeza concentra el dramatismo de la figura; aparece ligeramente inclinada hacia la derecha, presentando abundante cabello que se desplaza a ambos lados. Es un Cristo muerto, con la boca y ojos cerrados, tiene barba recortada, bífida, ancho bigote, la nariz es grande y recta. La labor del escultor se completa con la no menos hábil del policromador, que consigue un tono realista en las carnaciones y en la sangre que fluye de manos, pies y llaga del costado.

En la última capilla, nos encontramos con dos enterramientos. Bajo arco de medio punto columnado, en uno de los lucillos se lee: "ESTA CAPILLA ES DE JUAN DE ALBRIVALLE Y DE MARIA ROLDAN Y HEREDEROS. AÑO DE 1601. Preside la misma, una imagen de la Virgen de la Soledad (cuya cofradía y origen hemos mencionado con anterioridad), es imagen de tambor; solamente tiene talladas las manos, la cabeza y los pies. Fue adquirida en el siglo XIX por la Cofradía de la Soledad, vino a sustituir en las procesiones a una dolorosa castellana de bastidor, obra del último tercio del siglo XVII, que se conserva en el coro alto del Convento de San Pedro. Es propiedad de

la Ilustre Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad. Está retirada del culto.

El manto que actualmente lleva la Virgen de la Soledad se consiguió en 1966, por la cantidad de 175.000 pesetas, gracias a donativos populares y con la iniciativa de doña Soledad Quiles Blanco, ya que el que tenía se encontraba en deplorable estado de conservación. Este mismo año, la Asociación de Antiguos Cruzados, se hacen cargo del desfile procesional de la imagen y del ornato de la misma, en colaboración con la familia de don Diego Romero Domínguez. En esa misma fecha se adquirió el trono de la Virgen en 78.000 ptas. Sus cofrades visten los colores de la bandera de los Antiguos Cruzados, el blanco en la capa y en el capirote, y el rojo en el hábito. Utilizando como insignias las mismas que la Asociación. Es el paso que cierra los desfiles procesionales en Trujillo.

Frente al sepulcro anterior, hay un enterramiento de pared de 1601, con arco de medio punto entre pilastras jónicas y remate de frontón partido en el que se incluye inscripción:

“ESTA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD I ENTIERRO ES DE FELIPE DIAZ DE ORELLANA I HEREDEROS”.

Bajo el coro, destacamos una imagen de la Oración en el Huerto. Representa el momento en el que el Ángel de Getsemaní muestra a Jesús el cáliz de su pasión. Es una obra un poco alejada del dramatismo con el que los evangelistas describen esta escena, ésta se halla inundada de paz, serenidad y calma, quedando marcada por ese ángel de apolínea belleza, en contraste con la figura más pequeña de Cristo, cuya cabeza se alza, elevando los ojos hacia el cáliz que ha sido aceptado. Fue adquirida en el año 1917 en un taller valenciano para incorporarla a las imágenes que ya salían en procesión. La iniciativa partió la familia Blázquez Mediavilla que la donó a la parroquia de San Francisco para tal fin. Este paso fue restaurado en 1992 en el taller de Restauraciones Artísticas de Trujillo. En 1989 se fundó la Cofradía. El hábito está compuesto de capi-

rote y túnica negra con botones y cinturón verdes, capa verde con escudo central en el cinturón. Salen en procesión el Martes y Jueves Santo.



Iglesia de San Francisco.



Pila bautismal, siglo XVI.



Virgen de la Merced, del siglo XIX.



Capilla funeraria, Sedeño y Solís, Rojas, Orellana Carrasco.



Enterramiento renacentista y crucificado gótico.



Crucificado de la segunda mitad del siglo XIV.



San Antonio con el Niño, finales del siglo XVIII.



Virgen del Carmen descendiendo al Purgatorio de las Animas Benditas.



Niño Jesús de Praga, primera mitad del siglo XX.



Virgen con Niño, obra renacentista.



Púlpito, año 1599.



Asunción de la Virgen, Joaquín Llop, 1814.



Organo, Benito Baquero en 1828.



Retablo, siglo XVIII



La Piedad, siglo XVIII.



Detalle de la Virgen.



Detalle del rostro de Cristo.



Restauracion del retablo el 25 de julio de 2017.



Retablo mayor, restaurado.



San Francisco, retablo mayor, siglo XVIII.



San Buenaventura.



San Bernardino de Siena.



Retablo de la Inmaculada Concepción, Antonio de Paz, 1647.



Detalle de la Inmaculada, siglo XVII.



Retablo, siglo XVII.



Cristo amarrado a la columna, de hacia 1678.



Detalle del Amarrado a la columna.



Lavatorio de entrada a la sacristía.



Crucificado de la segunda mitad del siglo XVII.



Nuestra Señora de Guadalupe, obra del siglo XVIII.



Virgen del Pilar, segunda mitad del siglo XVII.



Nuestra Señora de la Luz, finales del siglo XIII.



Cristo de Limpias, moderno.



Cuadro de la Virgen de Guadalupe, siglo XVII.



La Soledad y Capilla funeraria.
Juan de Albrivalle y María Roldán.



Virgen de la Soledad, siglo XIX.



Cristo yacente, siglo XX.



Oración en el huerto, siglo XX (año 1917).



Entrada de Jesús en Jerusalén, siglo XX (año 1952).

2.3.- Platería

1. Cáliz

Material: plata en su color.

Dimensiones: 27 cm de alto y 15 cm de diámetro en la base.

Estado de conservación: bueno.

Marcas: AS/Cona, correspondiente al platero cordobés Manuel Azcona y Martínez.

Cronología: finales del siglo XVIII.

Se trata de un cáliz muy elegante, cuya avanzada cronología justifica la práctica ausencia de motivos ornamentales, a excepción de las bandas incisas que recorren la obra. Destaca el molduraje empleado en su confección. Una elevada peana sirve de asiento al astil, dotado con un nudo o macolla en forma de pera invertida. La copa es de amplias proporciones, como suele ser frecuente en estos casos.

2. Cáliz

Material: plata en su color.

Dimensiones: 25 cm de alto y 13 cm de diámetro en la base.

Estado de conservación: bueno.

Marcas: BEGA, frustra en parte, correspondiente al platero cordobés Diego de Vega y Torres.

Cronología: Comienzos del siglo XIX.

Este cáliz forma un bonito conjunto con el que catalogamos a continuación, todos ellos elaborados dentro de los presupuestos del Estilo Imperio. En todos descuella la macolla o nudo del astil, configurado en forma del típico tronco de cono invertido, que se asemeja a las anforillas. La peana es elevada y ligeramente moldurada, así trazada para acoger dicho nudo.

La copa carece de decoración, al igual que el resto de la pieza, y destaca por las amplias formas con las que ha sido elaborada.

3. Cáliz

Material: plata en su color.

Dimensiones: 26 cm de alto y 14 cm de diámetro en la base.

Estado de conservación: bueno.

Marcas: VEGA/16, correspondiente al platero cordobés *Diego de Vega y Torres*.

Cronología: 1816.

Cáliz de Estilo Imperio semejante al anterior, con importancia señalada del nudo o macolla troncopiramidal invertida que lleva la obra.

4. Cáliz

Material: plata en su color.

Dimensiones: 26 cm de alto y 14 cm de diámetro en la base.

Estado de conservación: bueno.

Marcas: VEGA, frustra en parte, correspondiente al platero cordobés *Diego de Vega y Torres*.

Cronología: Comienzos del siglo XIX.

Mayor variación que en los dos casos anteriores presenta este cáliz, donde se aprecia un ligero recuerdo de las macollas o nudos prodigados durante el siglo XVIII. Destaca el molduraje de la obra, y la ausencia de motivos ornamentales, a excepción de los listeles, muy tímidos, que seccionan la base en distintas bandas. Sobre la marca estampada en la obra, digamos que en la misma iglesia se conservan unas crismas semejantes a las que luego veremos en la iglesia de San Martín, con el mismo troquel que tiene el cáliz que nos ocupa.

5. Copón

Material: plata en su color, con aleación de baja calidad

Dimensiones: 26 cm de alto y 14 cm de diámetro en la base.

Estado de conservación: bueno.

Marcas: BEGA, frustra en parte, correspondiente al platero cordobés *Diego de Vega y Torres*.

Cronología: Comienzos del siglo XIX.

Copón del siglo XIX en el que es plausible cómo las formas del pasado se van perdiendo a raíz de la llegada del siglo XIX y el proceso de fabricación seriado al que fue sometida la platería. Lleva una decoración incisa donde se recrean diversos motivos relacionados con el Sacramento de la Eucaristía, tales como el Pelícano, la vid, etc.

6. Custodia

Material: plata en su color.

Dimensiones: 58 cm de alto y 21 cm de diámetro en la base.

Estado de conservación: bueno.

Marcas: BEGA/14.

Cronología: 1814

Como sucede con la práctica totalidad de la platería trujillana, también esta custodia se encuadra dentro del Estilo Imperio. Procedente de Córdoba, podemos ver en ella el tipo de ostensorio más generalizado a comienzos del siglo XIX, con una elevada base que sirve para abrazar el astil, dotado con un nudo en forma de tronco de cono invertido, y el sol, con los rayos destellantes que parten de una orla de nubes aún deudora del estilo rococó.

Otras piezas

Además de las obras señaladas, cabe citar la existencia en la misma parroquia de dos sencillas píxides, carentes de decoración, una de ellas fechada en el siglo XVIII y la otra ya en 1814, según nos permite constatar la marca impresa del contraste *Diego de Vega y Torres*. Se añade una bonita concha de bautizar, también contratada por *Vega y Torres* en 1816.



Cáliz cordobés, finales del siglo XVIII



Cáliz del siglo XIX.



Cáliz del siglo XIX.



Cáliz del siglo XIX.



Copón del siglo XIX.



Custodia.

Catálogo de artífices de la iglesia de San Francisco

Manuel Azcona y Martínez.

La leyenda AS/CONA queda dibujada en dos líneas; en la primera de ellas se emplean unas grafías un tanto más pequeñas que en las inferiores, desarrollando en su conjunto el apellido del platero. La segunda línea queda caracterizada por su desarrollo en forma acasetonada, del mismo modo que viene siendo frecuente para el conjunto de los plateros en general¹³⁹.

Hemos observado esta marca en un cáliz de finales del siglo XVIII guardado en la iglesia de San Martín, en el cual descuella el molduraje que se impone a la sencillez decorativa.

Puede hacer referencia este punzón al platero *Manuel Azcona y Martínez*, tal y como refiere Ortiz Juárez, el cual fue aprobado en su examen de ingreso en el gremio de los plateros cordobeses, el día 8 de marzo de 1789; posteriormente ha sido documentado firmando actas de aprobación el 16 de julio de 1795.

De este platero únicamente se conoce la existencia de un punzón, el que nosotros catalogamos, que de igual modo no deja de ser una atribución al mismo. Ha sido apreciado en un copón conservado en la iglesia de San Andrés de Córdoba, al igual que sobre una bandeja que se custodia en el Museo Arqueológico Nacional. Según los punzones de contrastía, ambas piezas quedan fechadas entre 1793 y 1795¹⁴⁰, momento seguro en el que se está utilizando este punzón, y en consecuencia, posible fecha para la obra sobre la que nosotros la hemos apreciado. Puede ser probable que nuestra pieza tenga una cronología aproximada de entre 1795 y 1800, período

¹³⁹ Este punzón ha sido catalogado por ORTIZ JUÁREZ, 1980, con el n.º 118, atribuyéndole también de modo probable, los punzones que cataloga en los n.ºs 117 y 119.

¹⁴⁰ ORTIZ JUÁREZ, op. cit., 91-92.

cronológico en el que el contraste de la obra, *Mateo Martínez Moreno*, desarrolla el conjunto de su apellido en el punzón de contraste que emplea, tal y como lo hemos observado en el cáliz conservado en la ermita de Santa Ana de Castuera.

José de Góngora

Escasos datos conocemos acerca de este platero, de quien Ortiz Juárez documenta que fue aprobado en el examen del arte el 11 de abril de 1753. También consta que llegó a ser alcalde de plateros, con Bernardo de Cáceres, en 1766¹⁴¹.

Se localiza la marca de este platero estampada sobre un copón de la iglesia trujillana de San Martín, acompañado del troquel de contrastía de *Francisco Sánchez Bueno Taramas*.

Antonio Ruiz de León, padre e hijo

Existe hoy en día una cierta confusión y no menos controversia con las obras que aparecen marcadas con los punzones de este orive, pues sabemos que también su hijo, *Antonio Ruiz de León*, hijo, emplea las mismas improntas que su predecesor, lo que hace difícil establecer qué piezas corresponden a uno y a otro, dentro de un período de tiempo determinado.

Antonio Ruiz de León, "el Viejo", fue aprobado en el examen de maestría el día 1 de julio de 1759¹⁴². En 1783¹⁴³ y 1785 llegó a detentar el cargo de veedor de la corporación cordobesa de plateros¹⁴⁴, y se sabe que realizó obras para San Pedro y Montemayor en Córdoba, entre 1772 y 1773¹⁴⁵. En un principio, como ha comprobado Cruz Valdovinos¹⁴⁶, este orive empezó a

¹⁴¹ *Ibidem*, 112.

¹⁴² ALCOLEA GIL, 1977, 162.

¹⁴³ LLORDEN, 1975, 86-87. Citado a su vez por CRUZ VALDOVINOS y GARCÍA LÓPEZ, 1979, 146.

¹⁴⁴ ORTIZ JUÁREZ, 1973, 117.

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 117.

¹⁴⁶ CRUZ VALDOVINOS, 1982, 168, nota 70.

marcar sus piezas con el punzón ANTON / IO. RVIS¹⁴⁷. Según Valdovinos, nuestro platero debió dejar de utilizar esta marca antes de 1768, opinando que por su rareza, tan solo fue empleada en 1759, 1760, y acaso algún año más. En cualquier caso, ya en 1767, o acaso algunos años antes, fue sustituida por el punzón .A. / RUIZ, que estaría empleando hasta 1783 o 1786¹⁴⁸. Desde 1787 emplea nuestro orive una nueva marca, A / RVIZ¹⁴⁹, tal y como se comprueba en una mancerina guardada en el Museo Arqueológico Nacional, aunque bien es cierto que esta marca puede también estar haciendo referencia a su hijo, *Antonio Ruiz de León*, cuyo punzón coincide con el de su padre, y dentro de unos paralelos cronológicos muy afines. Desde el día 27 de enero 1785, fecha en la que fue aprobado *Antonio Ruiz de León*, hijo¹⁵⁰, ambas marcas están conviviendo en los talleres de ambos orives. *Antonio Ruiz de León, el "Viejo"*, empleó esta marca hasta 1800, pudiéndose alargar esta fecha

¹⁴⁷ Marca catalogada por Ortiz Juárez con el n.º 217, y atribuida a un Antonio Ruiz admitido en el gremio de plateros el 1 de julio de 1759.

¹⁴⁸ Marca catalogada por Ortiz con el n.º 218, atribuyéndola a un Antonio Ruiz de León, al que desconecta por completo de la primera marca empleada por este orive, acercándola a la órbita de su hijo. *Ibidem*, 1982, 131-132.

¹⁴⁹ Hay que advertir que el presente estudio que citamos en esta nota es muy antiguo, llegando al punto de atribuir las marcas .A. / RUIZ y A / RVIZ, a plateros distintos, aunque tampoco descartan el hecho de que pueda tratarse de un único artífice, al tiempo que intuyen, aunque no lo afirman con seguridad, la relación de parentesco que pueda tener este autor con *Antonio Ruiz de León*, hijo. *Ibidem.*, p. 147. *Vid.*, CRUZ VALDOVINOS, 1982, 167-169, donde cataloga la presente pieza con el n.º 56.

¹⁵⁰ ORTIZ JUÁREZ, 1973, 131. Por su parte, Cruz Valdovinos denomina a este platero el Tercero. CRUZ VALDOVINOS, 1977, 300-301, cuando estudia el juego de naveta e incensario que cataloga para el caso de Los Arcos, sobre los que se aprecian las marcas de A / RVIZ y VEGA / 16; a pesar de todo, esta última marca de autor puede corresponder tanto al padre como al hijo, aunque si seguimos la teoría de que desde 1807 pertenece tal impronta al hijo, entonces estaremos ante una obra de *Antonio Ruiz de León*, hijo.

hasta 1804, dado que la cronológica de 1800 se utilizó hasta 1804, inclusive.

Esta última marca ha sido catalogada por Ortiz Juárez con el n.º 219, y atribuida al hijo del platero del que nos estamos ocupando, situándolo en la banda cronológica comprendida entre 1797 y 1813; fechas estas últimas, sobre todo en lo referido al inicio del empleo de la marca, que hemos de retrotraer hasta el año 1787, según ha demostrado Cruz Valdovinos para el caso de la expresada mancerina conservada en el Museo Arqueológico Nacional; de esta misma impronta sabemos que se deja de utilizar en 1816. Respecto a esta última cifra, dada la amplitud cronológica que media desde las primeras marcas de *Antonio Ruiz de León, "el Viejo"*, es muy posible que ya no esté haciendo referencia a las obras marcadas por el padre, sino por el hijo. De este platero se sabe que hizo una cruz para el pendón de la cofradía de San Eloy de los orives de la ciudad de Córdoba, entre 1814 y 1816; por tal trabajo le fueron abonados 290 reales y 3 cuartillos¹⁵¹. Como afirma Valdovinos, acaso desde 1807, y con toda probabilidad desde 1813, la marca empleada por *Antonio Ruiz de León, hijo*, es la misma que la tercera variante que su padre introdujo en su punzón. Posteriormente, este platero emplearía después de 1816 y hasta 1829 la variante A / RUIZ¹⁵², semejante a la segunda marca paterna, aunque ya desprovista de los dos puntos que flanqueaban la letra "A" de la primera línea.

En consecuencia, el problema se deriva justamente a partir de la entrada de su hijo en el ámbito creador, por lo que

¹⁵¹ RAMÍREZ DE ARELLANO, 1893, 348.

¹⁵² Punzón que cataloga Ortiz con el n.º 220. *Ibidem*, p. 132. Lo observa en un coponcito depositado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Cabra. También fue hallada esta marca sobre un cáliz catalogado por el profesor Valdovinos para el caso de Los Arcos, acompañada de la impronta de contrastía de VEGA / 16, por lo que queda resuelto el problema de las marcas empleadas por este orífice, que en la primera que emplea está copiando la segunda variante empleada por su padre en la marca de autor. Ya intuyó el expresado investigador que dicho platero estaba empleando dos punzones.

desde 1785, fecha en la que aprobó su examen de ingreso en el gremio, concretamente el día 27 de enero¹⁵³, tenemos dos marcas idénticas de dos orives diferentes, por lo que queda claro que la cuestión se complique. Hasta la entrada en el mundo de la creación del hijo, la marca A / RVIZ pertenece al padre, hasta que *Antonio Ruiz de León, hijo*, entra en escena en 1785. Sin embargo, parece que hasta 1800 o 1804, se trata de la marca del padre, y desde 1807, de la marca del hijo, como se demuestra en el caso de la bandeja de la iglesia parroquial de Escalona, en Toledo, aunque efectivamente, como señala Cruz Valdovinos, también pudo hacerlo algún año antes. De este modo, el período de actividad de *Antonio Ruiz de León, "el Viejo"*, queda comprendido entre 1759 y 1800¹⁵⁴.

La impronta de *Antonio Ruiz de León, hijo*, se localiza sobre unas crismeras que deben datar de hacia 1816; se acompañan del punzón del contraste *Diego de Vega y Torres*, que aparece frustrado en parte. También se aprecia el punzón A/RUIZ sobre unas vinajeras de esta misma parroquia. A él también le debe corresponder la hechura de las crismeras conservadas la iglesia de Belén y que pertenecieron a la iglesia de San Andrés.

Francisco Sánchez Bueno Taramas

El fiel contraste de plata y oro cordobés, *Francisco Bueno Taramas*, también conocido como *Francisco Sánchez Bueno Taramas*, era hijo del también orive *Nicolás Taramas*, que tuvo taller abierto en la ciudad de Córdoba desde 1640 hasta 1690. Sabemos que su hijo, el contraste que en este momento nos ocupa, realizó funciones como tasador de joyas en 1756¹⁵⁵, lo que nos da idea de la amplitud de ocupaciones que un mismo oficio, en este caso el de platero, llevaba consigo¹⁵⁶.

¹⁵³ ORTIZ JUÁREZ, 1973, 131.

¹⁵⁴ BONET CORREA, 1994, 146.

¹⁵⁵ ORTIZ JUÁREZ, 1973, 118.

¹⁵⁶ *Ibidem*, 118.

No conocemos concretamente cuándo fue aprobado en su examen de maestría, aunque sí le tenemos documentado desde 1738, año en el que con fecha de 27 de septiembre aparece su firma, como contraste, en el libro de aprobaciones de la ciudad cordobesa. De hacia 1738 cataloga Ortiz Juárez el primer punzón de la ciudad que empleara este artífice, estampado en unos cálices de la parroquia de Ntra. Sra. de la Cabeza, en Benamejil, y de Ntra. Sra. del Soterraño, en Aguilar de la Frontera; consistía este escudo en el león cordobés, rampante hacia la izquierda e incluido en un escudo de trazos recortados, que luego se hacen rectos y regulares en el escudo que emplea entre los años 1738 y 1759.

El día 7 de febrero de 1753, fue reelegido para ocupar el puesto de fiel contraste, en el que también se le documenta en 1745¹⁵⁷, durante un período de seis años, siendo el primer platero que goza del privilegio de los seis años; tal nombramiento se hace en cumplimiento de la R.O. de 25 de noviembre de 1752. El 15 de enero de 1758 tuvo que ser sustituido en el cargo por *Damián de Castro*¹⁵⁸, dadas las repetidas ausencias y enfermedad del contraste. Fue suplantado en el puesto por *Bartolomé Gálvez Aranda*, a partir del día 7 de febrero de 1759. Hemos hallado esta marca estampada en un copón de la iglesia trujillana de San Martín, acompañado del troquel del platero *José de Góngora*, autor de la pieza.

Diego de Vega y Torres

El fiel marcador de la ciudad de Córdoba *Diego de Vega y Torres* está documentado como platero activo desde el 26 de febrero de 1777, fecha en la que logra aprobar el examen de maestría¹⁵⁹. Asimismo está documentado en el cargo de fiel contraste de la ciudad de Córdoba entre los años 1805 y 1829.

¹⁵⁷ *Ibidem*, 118.

¹⁵⁸ Del que sin embargo no sabemos si marcó como suplente: CRUZ VALDOVINOS, 1982, 337.

¹⁵⁹ ORTIZ JUÁREZ, 1973, 164.

Dos solicitudes tuvo que cursar este contraste al Ayuntamiento cordobés para que le fuera concedido el título de fiel. El primer intento se derivó al expirar uno de los períodos de la contrastía de *Mateo Martínez Moreno* en 1786, momento en el que entró a rivalizar con el también aspirante *José Espejo y Delgado*¹⁶⁰; en esta ocasión, la decisión sería favorable para *Martínez*. Pero a raíz de su muerte en 1804, nuestro orive volvió a solicitar la contrastía, rivalizando de nuevo con el que ya se había convertido en un clásico adversario, el también orífice *José Espejo y Delgado*¹⁶¹. El día 30 de octubre de dicho año, la resolución fue favorable a *Diego de Vega y Torres*, al que se le concedió un plazo de seis meses para que se examinara; en este intervalo de tiempo ejercería el cargo de forma interina *José Espejo y Delgado*¹⁶².

Según un escrito dirigido por el mismo fiel al Ayuntamiento de Córdoba el día 5 de enero de 1821, sabemos que hasta 1810 cumplió el cargo de contraste bajo la dominación francesa, sin atreverse, por este motivo, a hacer ningún tipo de gestión en lo relativo a su reelección, dado el vencimiento del sexenio correspondiente. Una vez reestablecido el gobierno, fue reelegido en el cargo de fiel por el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad cordobesa a principios de enero de 1814, volviendo a ser nombrado para el cargo el 10 de julio de 1817, antes de que terminara el nuevo sexenio. Sin embargo, el 22 de noviembre de este mismo año, se declara al fiel, y por causas que no especifica, excluido de la contrastía por el intendente de la provincia. A pesar de que no se hicieran explícitas las causas de esta suspensión, es evidente que *Diego de Vega y Torres*, al ocupar un cargo que ciertamente debía reportar cuantiosos beneficios económicos a los detentadores del mismo, tuviera

¹⁶⁰ El cual solicita el cargo el día 8 de marzo de 1786.

¹⁶¹ Que en esta ocasión había solicitado el cargo el día 21 de octubre de 1804.

¹⁶² ORTIZ JUÁREZ, 1973, 169 y ss., donde se desarrolla un amplio estudio del platero que nos ocupa. Vid., *Ibidem*, 146-148, donde se sigue una detallada investigación sobre José Espejo y Delgado.

numerosas rivalidades y encuentros con los orives que luchaban por obtener tal desempeño.

A pesar de ésto, *Diego de Vega y Torres* continuó ejerciendo su cargo como contraste, y no hasta 1820, año en el que oficialmente debía haber terminado el sexenio comenzado en 1814, sino hasta 1821, y concretamente hasta el mes de diciembre, cuyo primer día *Domingo Jiménez Triguillo* solicita el cargo, exponiendo que en todo, *Diego de Vega y Torres* había incumplido la normativa de las leyes de platería en materia de contrastía, dado que su cargo realmente debió acabar en 1810, y sin embargo, ya fuere por la ocupación francesa o por otras causas añadidas, continúa en el cargo en 1821. Junto a *Domingo Jiménez Triguillo*, solicita también el cargo el orive que ya en su día rivalizara con *Vega, José Espejo y Delgado*, a los cuales el Ayuntamiento concede el puesto, aunque no sin que *Vega* cursara la correspondiente reclamación. Para éste, piden que sea apartado de inmediato de tal responsabilidad, y que se le retiraran el título y las marcas. Fue en este preciso instante cuando *Diego de Vega y Torres* estampó su marca en el plomo de la ciudad, dado que antes no lo había hecho, ordenándosele el expresado 20 de diciembre de 1821 que continuara en su cargo, en lo que, lógicamente, no deja de haber cierta contradicción, según lo acordado por parte del Concejo de la ciudad de Córdoba unos días antes.

En consecuencia, y a pesar de que el nombramiento de nuevo fiel contraste había recaído en *José Espejo y Delgado* y en *Domingo Jiménez Triguillo*, *Diego de Vega y Torres* siguió ejerciendo como tal marcador, por lo que muy probablemente, tal nombramiento no debió hacerse efectivo, o bien, “*Vega* no debió hacer caso de esta decisión y siguió ejerciendo la contrastía hasta el año 1829, y ésto, independientemente de que *Espejo* y *Jiménez* también trabajaran como tales contrastes”.

Son dos los punzones heráldicos que empleó este orfebre cordobés en su función de fiel. El primero de ellos, catalogado por nosotros con el n.º 10, y empleado desde 1805 hasta 1814, se caracteriza por dibujar el león cordobés rampante hacia la

izquierda, coronado, e incluido dentro de una estructura circular. Cuenta con una silueta en cierto modo algo maciza, y rabo en forma de S. El segundo de los escudos heráldicos de la ciudad que empleó nuestro contraste, registrado en piezas fechadas entre 1816 y 1829, presenta pocas variantes con respecto al primero; entre las diferencias, hay que hacer notar la carencia que éste adolece de la corona, unido a que el rabo del animal se dispone hacia dentro.

Son muchos los punzones que empleó *Diego de Vega y Torres* a lo largo de su período como fiel de la ciudad. En ellos se sigue la tónica general de presentar en la primera línea del punzón el apellido del contraste, situando las cifras cronológicas, siempre las dos últimas del año referido, en la segunda línea. Desde 1805 hasta 1816, el apellido del contraste aparece escrito como BEGA, debajo del cual se sitúa la cronológica referida al año de la contrastía; los años en los que utiliza este punzón son los de 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1813, 1814, y 1816, momento en el que se conjunta el empleo de dos marcas, BEGA / 816 y VEGA / 16. Desde ahora, y habiéndolo empleado por vez primera en 1816, el apellido del contraste se escribirá con la letra "V" en los años 1818, 1820, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828 y 1829. Ello no quiere decir que no existan variantes en su diseño y empleo, dado que también se han catalogado algunos punzones en los que la cifra cronológica se incluye en la parte superior.

Otra variante que podemos apreciar en el punzón de este autor, es encontrárnoslo sin cifra cronológica, es decir, que el nombre alusivo al apellido va estampado dentro de casetón rectangular, sin más, lo cual puede ser debido, sin embargo, a que el punzón saliera defectuoso.

Como ya hemos indicado en nota, la marca BEGA, la hemos localizado sobre los dos magníficos cálices de Estilo Imperio que se conservan en la iglesia de San Martín; debió ser realizado a comienzos del siglo XIX. El troquel VEGA/16 se localiza sobre una concha de bautizar también conservada en la iglesia de San Martín, y sobre el copón que se acompaña del troque de

Bernabé García Aguilar. También se aprecia el punzón VEGA, frustrado en parte, en unas crismeras de esta misma parroquia, junto al del autor *Antonio Ruiz de León*, hijo. Asimismo, la marca VEGA/16 la podemos apreciar estampada sobre la custodia de Estilo Imperio de esa misma iglesia, acompañada del troquel de su autor, *Bernabé García Aguilar*.

También se conservan diversos ejemplares con el troquel de esta autor en la iglesia parroquial de San Francisco, de entre los que cabe destacar los dos bonitos cálices de Estilo Imperio que atesora. Y, asimismo, en la iglesia de San Andrés, cuya platería se conserva actualmente en la de Belén.

III.- Bibliografía

1.- Fuentes publicadas y repertorios bibliográficos

- ALONSO, M: *Chronica de la Provincia de la Concepción I*. Valladolid, 1734.
- AMORÓS, P. L: "Aegidi Romani Impugnatio doctrinae Petri Iohannis Olivi an. 1312, nunc primum in lucem edita (Disseritur de mente Concilii Vienensis in causa P. I. Olivi)". *Archivum Franciscanum Historicum XXVII* (1934), pp. 399-451.
- ANÓNIMO: *Acta Congregationis Provinciae Hispaniae Ordinis Praedicatorum*. Valencia, 1683. ANÓNIMO: *Chronologia Historico-legalis*. Nápoles, Venecia, Roma, 1650-1795.
- AUXERRE , R. de: "Chronica". *Monumenta Germaniae Historica Scriptorum*, XXVI.
- BANDELLI, V: *Constitutiones Fratrum Ordinis Praedicatorum*. Milán, 1505.
- BAPTISTA MOLES, Fr. J: *Memorial de la Provincia de San Gabriel*. Madrid, 1592.
- BONNET, T: *Scriptores Ordinis Praedicatorum specimen*. Lyon, 1883.
- CASTRO, J. de: *Crónicas franciscanas de España*. Primera parte de el árbol cronológico de la Provincia de Santiago I y 11. Salamanca, 1722; Santiago, 1727 (Ed. Facsímil, Madrid, 1976).
- CASTRO Y CASTRO, M: *Bibliografía hispano-franciscana*. Santiago de Compostela, 1994.

- CASTRO Y CASTRO, M. (Ed.): Crónica de la Provincia franciscana de Santiago. 12/4-16/4. Madrid, 1971.
- CERMELLI, A: Vita S. Augustini et sacra encomia Pau/i primi anachoretæ, Thomæ Aquinatis, Petri Martyris, Dominici Praedicatorum Inatitutoris, Alexii et aliorum. Ferrara, 1648.
- CONFETTI, G. B: Col/ectio Privilegiorum Sanctorum Ordinorum Mendicantium et non Mendicantium. Firenze, 1596.
- CUYPER, G. y otros: "De Sancto Dominico, Confessore, Fundatore Ordinis Fratrum
- CORNEJO, D.: Chrónica seráfica p.l. Madrid, 1682.
- D'AVRA Y, D. L: "Collectiones Fratrum". Archivum Franciscanum Historicum LXX(1977), pp. 152-156.
- D' A VRA Y, D. L: "Portable Vademecum books containing Franciscan and Dominican Texts". Manus cripts al Oxford. An Exhibition in Memory o/ Richard William Hunt.On Themes selected and described by some of his Friends. Oxford, 1980, pp. 60-64.
- DE TROEYER, B: Bio-Bibliographia Franciscana Neerlandica ante Saeculum XVI. Nieuwkoop, 1974.
- DESBONNE TS, Th. y GODET, F. J: Francois d'Assise: Ecrits. París, Sources Chrétiennes. 1981.
- ES SER, K: Opuscula Sancti patris Francisci Assisensis. Gottaferrata (Roma), 1978.
- EUBEL, C: Epitome bullarii franciscani. Quaracchi, 1908.
- EUBEL, C: Bullarium franciscanum sive Romanorum Pontificum constitutiones epistolae, diploma ta tribus ordinibus VI y Vñ. Roma, 1898-1904.
- FONTANA, V. M: Constitutiones, declarationes et ordinationes capitulorum generalium sacri Ordinis Fratrum Praedicatorum. Roma, 1665.
- FRACHET, G. de y REICHERT, B. M: "Vitae fratrum Ordinis Praedicatorum. 1206-1259". Monumenta 1(1896).
- GALVANO, F: "Chronica Ordinis Praedicatorum". Monumenta 11(1897).

- GARCÍA ORO, J.: "La documentación franciscana española: notas para una archivística y diplomática franciscanas". *Archivo Ibero-Americano* (1982), pp. 7-74.
- GONZAGA, F.: *De origine Seraphicae Religionis Franciscanae eiusque progressu I y II*. Roma, 1587 y Venecia, 1603.
- GONZÁLEZ DE TORRES, E.: *Cronica Seráphica 11.*" ut, IV, V, VI, VII y VIII. Madrid, 1756.
- GUERRA, J. A.: *San Francisco de Asís. Escritos. Biografías. Documentos de la época*. Madrid, 1984.
- HERNÁEZ DE LA TORRE, D. y SÁEZ DE ARQUIÑIGO, J.: *Colección de Crónicas Franciscanas de España 11: Crónica de la Provincia Franciscana de Burgos*. Madrid, 1722 (Edición Facsimil, 1990).
- HERNÁNDEZ, R.: "Acta del Capítulo Provincial de Córdoba de 1464 ". *Archivo Dominicano XV*{1994}, pp. 5-48.
- LEGISIMA, J. R. y GÓMEZ CANEDO, L.: *Escritos completos de San Francisco de Asís y biografías de su época*. Madrid, 1971.
- LEMMENS, L.: *Catalogus sanctorumfratrum minorum*. Roma, 1602.
- LIGIEZ-MOTHON: *Epitome bullarii Ordinis Praedicatorum*. Roma, 1898.
- LOPEZ, A.: "Notas de bibliografía franciscana". *Archivo Ibero-Americano* XXVIII(1 927), pp. 197-238 y 346-367; XXIX(1928), pp. 228-244; XXX(1928), pp. 357-371; XXXII(1929), pp. 30-75 y 342-364; XXXIII(1929), pp. 69-80; 11(1942), pp.159- 169 y 451-468; V(1945), pp. 75-90.
- LÓPEZ,A. y NÚÑEZ, L. M.: "Descriptio codicum franciscalium Bibliothecae Ecclesiae Primatialis Toletanne". *Archivo Ibero-Americano* VII (1917).
- MADRID, Fr. F. de: *Bullarium fratrum Ordinis Minorum Sancti Francisci strictioris obseruantiae disalceatorum, simulque Sacrarum Congregationum decisiones spectantes ad disalceatos ab Alexandro VI Hispano pontifice maximo vsque ad ... Benedictum XIV hodie foeliciter regnantem et ad calcem decreta capitulorum, et congregationum, superiorumque generalium odinis ad praedictos Disalceados spectantia*, Madrid, 1800.

- MARTENE, E. y DURAND, U.: "Libellus magistrorum Ordinis Praedicatorum necnon et priorum provincialium". *Veterum Scriptorum et Monumentorum* (. . .) amplissima collectio, VI. París, 1729, pp. 397-436.
- MOTA MURILLO, R.: "Documentos franciscanos en el Archivo Histórico de Protocolos, de Madrid". *Archivo Ibero-Americano* XLIII(1983), pp. 73-84.
- NAPOLIS, Fr. Miguel de: *Chronologia Historico-Legalís Seraphici Ordinis Fratrum Minorum Sancti Patris Francisci*. Nápoles, 1650.
- POU Y MARTÍ, J. M.: *Bullarium franciscanum. Nova series* II y m. Quaracchi, 1939 y 1949.
- RAZZI, S.: *Vite dei Santi e Beati del Sacro Ordine de Predicatori, cosí uomini come donne*. Firenze, 1577.
- REBOLLEDO, L. de: *Primera parte de la Chrónica general de nuestro seráphico padre San Francisco*. Sevilla, 1598.
- REICHERT, B. M.: "Acta Capitulum Generalium Ordinis Praedicatorum". *Monumenta* III-JV y VIII-XIV(1898 y ss.).
- REICHERT, B. M.: "Chronica et chronicarum excepta historiam Ordini Praedicatorum illustrantia". *Monumenta* VII(1904).
- REICHERT, B. M.: "Litterae encyclicae magistrorum Ordinis Praedicatorum, 1233-1376". *Monumenta* V(1900).
- SALAZAR, P. de: *Crónica e historia de la fundación y progreso de la Provincia de Castilla, de la Orden del bienaventurado padre San Francisco*. Madrid, 1612.
- SALDES, A. de: "La Orden franciscana en el antiguo reino de Aragón. Colección diplomática". *Revista de Estudios Franciscanos* 1(1907), pp. 88-92, 148-151, 219-222, 345-348, 414-417, 478-482, 537-540, 608-612 y 753-757.
- SAN ANTONIO, J.: *Bibliotheca Universal Franciscana* I y 11. Madrid, 1732.
- SAN NICOLAS SERRA TE, F. de: *Compendio histórico de los santos y venerables de la descalcez seráfica*. Sevilla, 1729.
- SANTA CRUZ, J. de: *Chronica de la santa Provincia de San Miguel*. Madrid, 1671. Colección *Crónicas Franciscanas de España*, núm. 19. Reproducción facsímil de la única edición de 1671. Ed. Cisneros. Madrid, 1989 (coordinador de la edición Antolín Abad García).

- SBARALEA, J. H.: Bullarium franciscanum Romanorum Pontificum I, 11, JI/ y N. Roma, 1759-1768.
- SBARALEA, J. H.: Supplementum et castigatio ad scriptores trium Ordinum S. Francisci I, 11 y /11. Roma, 1908-1931.
- TAURISANO, I.: Hierarchia Ordinis Praedicatorum. Roma, 1916.
- VV. AA.: Analecta Sacri Ordinis Praedicatorum Periodica. Roma, 1893 y ss. VV. AA.: Année Dominicaine. Lyon, 1900 y ss.
- VV. AA.: Année Dominicaine, ou vies des saints, des bienheureux, des martyrs et des autres personnes illustres de l'Ordre des Fr. Prêcheurs. Lyon, 1883-1909 Grenoble, 1912. VV. AA.: Annuario Ordinis Fratrum Minorum. Roma, 1968.
- VV. AA.: Bibliographia franciscana. Asís-Roma, 1929-.
- VV. AA.: Catalogus Genera/is Ordinis Praedicatorum. Vaticano, 1967.
- VV. AA.: "Chronica XXIV generalium Ordinis Minorum". Analecta Franciscana 111(1897).
- VV. AA.: "Constitutiones antiquae Ordinis Fratrum Praedicatorum", Analecta I 1(1895-1896), pp. 62 1-648.
- VV. AA.: Constitutiones fratrum sancti Ordinis Praedicatorum. París, 1886.
- VV. AA.: Constitutiones fratrum sancti Ordinis Praedicatorum, M. S. Gillet mag. gen. iussu editae. Roma, 1932.
- VV. AA.: Martyrologium franciscanum. París, 1653.
- VV. AA.: Monumento Ordinis Fratrum Minorum. Salamanca, 1511.
- VV. AA.: Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Historica. Lovaina, Roma y París, 1896 y ss. VV. AA.: "Monumenta Provinciae Hispaniae". Analecta Sacri Ordinis Fratrum Praedicatorum III(1897-1898), pp. 411-436 y IV(1899-1900), pp. 479-493. Analecta Franciscana VII(1951), Quaracchi Madrid, 1769.
- WADDINGO.: Annales Minorum seu trium Ordinum a S. Francisco institutorum. Roma, 1731-1774.
- W ADDfNG, L.: Scriptores Ordinis Minorum. Roma, 1650 y 1906.
- WINGAERT A. Van Den: Sinica Franciscana. Quaracchi, 1933.
- ZAMORANO, S.: Cronistas franciscanos primitivos y otros documentos franciscanos del siglo XIII. Chile, 1981.

2.- Obras generales

- ABÓS SANTABÁRBARA, A. L.: Desamortización de Mendizábal y Madoz. Madrid, 2009.
- ALDEA VAQUERO, Q: «Patrimonio eclesiástico», en Diccionario de Historia Eclesiástica de España. CSIC, Madrid, 1973, tomo III, pp. 1888-1940.
- ALCOLEA GIL “Relación de plateros cordobeses entre 1745 y 1784”, en Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Artes Nobles, T.º XCVII, 1977, pp. 162 ss.
- ANES, G: El Antiguo Régimen. Los Borbones, Alfaguara, Madrid, 1985.
- ANTONIO RODENAS, L: “La desamortización eclesiástica en España”. Gibralfaro, momentos de la historia. Núm. 80, abril-junio de 2013, pp. 12 ss.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V.: Historia de la reforma de la Provincia de España (1450-1550). Roma, 1939.
- BONET CORREA, Antonio (Coor.): Historia de las Artes Aplicadas e Industriales en España. Madrid, 1994.
- CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, “Los problemas de la economía española a principios del siglo XIX”, Actas del Simposium 6/9-IX-2007, pp. 31-32.
- CARO BAROJA, J: Historia del anticlericalismo español. Madrid, 2008.
- CRUZ VALDOVINOS, J. M., y GARCÍA LÓPEZ, J. M.ª: La Platería Religiosa en Úbeda y Baeza. Jaén, 1979.
- CRUZ VALDOVINOS, J. M.: Museo Arqueológico Nacional. Catálogo de la Platería. Madrid, 1982.
- CRUZ VALDOVINOS, J. M.: “Seis obras inéditas y algunas cuestiones pendientes sobre el platero cordobés Don Damián de Castro”, en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid (B.S.A.A.)*, T.º XLVIII, Valladolid, 1982.
- CRUZ VALDOVINOS, J. M.: “Ensayo de Catalogación razonada de la plata de Los Arcos”, en *Príncipe de Viana*, n.º 146-147, Pamplona, 1977, pp. 300-301.
- DE VEGA JIMÉNEZ, M. T: Imágenes exentas del Niño Jesús. Catálogo de la provincia de Valladolid, Valladolid, 1984.

- FERNÁNDEZ CONDE, F. J.: "Decadencia de la Iglesia española bajo-medieval y proyectos de reforma". Historia de la Iglesia en España 11-2: La iglesia en la España de los siglos VII al XIV. Madrid, 1982, pp. 412-463.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J.: "Religiosidad popular y piedad culta". Historia de la Iglesia en España 11-2: La iglesia en la España de los siglos V/11 al XIV. Madrid, 1982, pp. 287-360.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J.: "Teología, espiritualidad y filosofía". Historia de España dirigida por Menéndez Pidal XVI: La época del Gótico en la cultura española c.1220-c.1480.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. y OLIVER, A.: "Cultura y pensamiento religioso en la Baja Edad Media". Historia de la Iglesia en España 11-2: La iglesia en la España de los siglos VIII al XIV. Madrid, 1982, pp. 180-253.
- FLICHE, A. y MARTI, V.: Historia de la Iglesia. Valencia, 1974-1979.
- FONTANA LÁZARO, J.: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Ed. Ariel, Barcelona, 1973.
- GARCÍA ORO, J.: La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos. Valladolid, 1969.
- GARCÍA VILLAOSLADA, R.: Historia de la Iglesia en España 11/2: "La Iglesia de los siglos V/11 al XIV". Madrid, 1982.
- GONZÁLEZ ANTÓN, L.: *España y las Españas*. Madrid, 1998, p. 23;
- SÁNCHEZ MARROYO, F.: *El proceso de formación de una clase dirigente, la oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX*. Cáceres, 1999.
- GUTIERRE Z, C.: "La política religiosa de los Reyes Católicos en España hasta la conquista de Granada". Miscelánea Comillas XVIII(1952), pp. 227-269.
- HANI, J.: El simbolismo del templo cristiano. Barcelona, 1983.
- HOLZAPFEL, H.: *Manuale historiae Ordinis Fratrum Minorum*. Friburgo de Brisgovia, 1909. JEDIN, H.: *Manual de Historia de la iglesia IV: La iglesia en la Edad Media después de la reforma gregoriana*. Barcelona, Herder, 1973.
- LE GOFF, J.: "Ordres mendiants et urbanisation dans la France médiévale". *Annales E.S.C.* IV(1970), pp. 927-928.

- LECLERCQ, J.; VANDERBROUCKE, F. y BOUYER, L.: la spiritualité du Mayen Age. París, 1961.
- LEJARZA, F. y URIBE, A.: "Introducción a los orígenes de la Observancia en España. Las reformas de los siglos XIV-XV". Archivo Ibero-Americano (1957).
- LEJARZA, F. y URIBE, A.: las reformas de los siglos XIV y XV. Madrid, 1958.
- LINAGE CONDE, A.: "De los monjes a los frailes. Notas sobre la implantación de la vida religiosa medieval en el territorio castellano-leonés". El Pasado Histórico de Castilla y León /: Edad Media. Burgos, 1983, pp. 263-274.
- LINAGE CONDE, A.: "El antiguo monacato en España a la hora de la implantación mendicante". Archivo Histórico Dominicano Portugués 111(1983), pp. 81-114.
- LINAGE CONDE, A. y OLIVER, A.: "Las órdenes religiosas en la Baja Edad Media: Los mendicantes". Historia de la iglesia en España 11-2: La iglesia en la España de los siglos VIII al XIV. Madrid, 1982, pp. 125-174.
- LLORDEN, Andrés: "Noticias históricas de los maestros plateros antequeranos. Siglos XVIII-XIX", en *Jábega*, 8, 1975, pp. 86-87.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: Luis Salvador Carmona. Escultor y Académico. Madrid, 1990.
- MOLINER, J. M.: Espiritualidad medieval. los mendicantes. Burgos, 1974.
- O'CARROLL, M.: "The Lectionary for the Proper of the year in the Dominican and Franciscan rites of the thirteenth century". Archivum Fratrum Predicatorum IL(1979), pp. 79-103.
- ORLANDIS, J.: Historia de la Iglesia, I. Madrid, 1975.
- ORTIZ JUÁREZ, D.: Punzones de platería cordobesa. Córdoba, 1980.
- OLRS, J: El Niño Jesús de Praga es de origen español. Ecclesia, 1952.
- ORTIZ JUÁREZ, D.: Exposición de Orfebrería Cordobesa. Córdoba, 1973.
- PACAUT, M.: les ordres monastiques et religieux au Moyen Age. París, 1970.
- PARIS, G. de: Historia de la fundación y evolución de la Orden de Frailes Menores en el siglo X/11. Buenos Aires, 1947.

- RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: "Estudio sobre la Historia de la Orfebrería en Córdoba", en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, T.º CVII. Madrid, 1893.
- RAPP, F.: *La iglesia y la vida religiosa en occidente afines de la Edad Media*. Barcelona, Labor, 1973.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *La Exclaustración (1822-1840)*. BAC, Madrid, 1976.
- RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., y CASASECA CASASECA, A.: "Antonio y Andrés de Paz y la escultura de la primera mitad del siglo XVII en Salamanca", en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid (B.S.A.A.)*, T.º XLV, Valladolid, 1979, p. 412, n. 92.
- RODRÍGUEZ PAZOS, M.: "Los franciscanos españoles en el pontificado de Sixto VI (1471-1484)". *Archivo Ibero-Americano X* (1950), pp. 67-150.
- RONCAGIA, M.: "I fratri minori e lo studio delle lingue orientali nel secolo XIII". *Studi Franciscani. Serie Terza XXV*(1957), pp. 169-184.
- RUCQUOI, A.: "Le réforme monastique en Castille au XVe siècle: une affaire sociale". *Horizons Marins. Itinéraires spiritue/s (Ve-XVI/le siècles)*. Mentalités et sociétés, I. París, 1987, p. 239-253.
- RUEDA HERNANZ, G.; GARCÍA COLMENARES, P., y DÍEZ ESPINOSA, J. R.: *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*. Ed. Cátedra, Madrid, 1986.
- RUEDA HERNÁN, G.: *La Desamortización en España, un balance*. Arcos libros, Madrid, 1997.
- SÁNCHEZ HERRERO, J.: "Monjes y frailes. Religiosos y religiosas en Andalucía durante la Baja Edad Media". *Actas del II/ Coloquio de Historia Medieval Andaluza: Grupos no privilegiados*. Jaén, 1984, pp. 405-457.
- SAUZET, R.: "Entre L'observance et L'hérésie. Les Ordres mendiants a Nimes daos la prernière rnoi té, du XVI siècle". *Vil/es, Bonnes vi/les, Cités et Capitales. Mélanges offerts Bernard Chevalier*. Tours, 1989, pp. 297-304.
- SIMÓN SEGURA, F.: *La desamortización española en el siglo XIX*. Ministerio de Hacienda: Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1973.

- TOMÁS Y VALIENTE, F: El marco político de la desamortización en España. Ariel, Barcelona, 1989.
- VAL VALDIVIESO, M. I: "Resistencia al dominio señorial al final del reinado de Enrique IV" . Revista *Hispania*, 126, 1974.
- VICENS VIVES, J: *Aproximación a la historia de España*. Barcelona, 1985.
- VV. AA.: "Las reformas religiosas en los siglos XIV y XV (Introducción a los orígenes de la Observancia en España)". Archivo Ibero-Américo XVII (1957).
- ZURITA, J: Anales de la Corona de Aragón, tomo IV, Zaragoza, 1610.

3.- Temas franciscanos

- ABREU, A. de: Vida de San Francisco. Las Palmas de Gran Canaria, 1989.
- ACEBAL LUJÁN, M.: "Gérardin de Tudela". Dictionnaire 'Histoire et de Géographie Ecclésiastique XX (1984), pp. 817 y s.
- ANASAGASTI, P. de: Liberación de San Francisco de Asís. Peculiar metodología misionera franciscana en el siglo XIII. Aránzazu, 1971; Arclrivo Ibero-Américo XXXVII (1977).
- ANGE, M.: "La vie franciscaine en Espagne entre les deux couronnements de Charles V". Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos XXVI (1912), pp. 157-214 y 345-404; XXVIII (1913), pp. 167-225; XXX:(1913), pp. 1-63; XXX:1 (1914), pp. 1-6; XXXII (1915), pp. 193-253.
- ASPURZ, L. de: Manual de Historia Franciscana. Murcia, 1958.
- AZCONA, T. de: "La tercera orden regular de San Francisco en España". Confer XX.1 (1982), pp. 157-183.
- BANDÍN, M.: "Los orígenes de la Observancia en la Provincia de Santiago". Archivo Ibero-America no XXXII (1930), pp. 337-373 y 527-559.
- BROOKE, R.: Early Franciscan Government. Cambridge, 1959.
- CALLEBAUT, A.: "St, Francois et les privilèges, surtout celui de la pauvreté, concédé a Ste. Claire par Innocent 111". Archivum Fratrum Minorum XX(1927), pp. 182 y ss.
- CANELLAS, G.: "San Francisco y la reforma de la Iglesia". Verdad y Vida XL (1982), pp. 55-70.

- CARBAJO, D.: Elementos de historia de la orden franciscana. Murcia, 1958.
- CASTRO Y CASTRO, M.: "Confesores franciscanos en la Corte de los Reyes Católicos". *Archivo Ibero-Americano* CXXXIII (1974), pp. 55-125.
- CELANO, T. de: "Vita prima Sancti Francisci". *Analecta Franciscana* X.
- CELSUS, K.: "Franciscan hermitages in Spain and their places in the renewal". *Tau. Rev. on Franciscanism* 1(1976), pp. 38-45.
- CIURANA, J. V. de: "La orden de penitencia de san Francisco. Notas sobre sus orígenes y desarrollo en el siglo XII, Selecciones de Franciscanismo VII (1979), pp. 19-54.
- D' ALATRI, M.: *Il movimento francescano della Penitenza nella società medievale*. Roma, I 980.
- D' AVRA Y, D. L.: "A Franciscan and History". *Archivum Franciscanum Historicum* LXXIV(I 981), pp. 456-482.
- DUNCAN, N.: "Reform and division in the medieval franciscan order". *From saint Francis to the foundation of the capuchins (1226-1528)*. Roma, 1987.
- ENGLEBERT, A. O.: *Vie de Saint Francois d'Assise*. París, 1956.
- ESTEBAN DE SÁDABA, J.: "Tendencias eremíticas entre los franciscanos españoles hasta finales del siglo XVI". *España Eremítica*, Pamplona, 1970, pp. 571-585.
- ESSER, K.: *La orden franciscana. Orígenes e ideales*. Aránzazu, 1976 (*Origins of the Franciscans Order*. Chicago, 1970).
- FARRE, L. M.: "Boletín de historia franciscana doctrinal (siglos XV-XX)". *Archivo Ibero-Americano* XXXIV (1931), pp. 75- 95.
- FERNÁNDEZ LARGO, J.: "Burguesía y franciscanismo en la edad media". *Verdad y vida* XXX• VIII(I 980), pp. 47-74.
- GARCÍA ORO, J.: "El franciscanismo hispano de la edad media". *Verdad y vida* XLV(I 987), pp. 207-249.
- GARCÍA ORO, J.: "El Regestum Ordinis (1488-1510), y la Península ibérica". *Antonianum* LVI(I 981), pp. 336-450.
- GARCÍA ORO, J.: *Francisco de Asís en la España medieval*. Santiago de Compostela, 1988.
- GEMELLI: *El franciscanismo*, Barcelona, 1940.

- GUERREAU, A.: "Observation statistique sur les creations de couvents franciscaines en France. XIII-XV siécles". Revue d'His- toire de l'Eglise de France LXX-CLXXXIV(1984), pp. 27- 60.
- LARRAÑAGA, I.: "Francisco de Asís". Manresa LIV(1982), pp. 217-238, Selecciones Franciscanas XI(1982), pp. 255-274.
- LEHMANN, L.: "La espiritualidad secular franciscana". Selecciones de Franciscanismo XVII(1988), pp. 109-130.
- LEJARZA, F.: "Orígenes de la Descalcez Franciscana". Archivo Ibe- ro-Americano XXII(1962), pp. 34-131.
- LINAGE CONDE, A.: "La obra de San francisco y la herencia monás- tica benedictina". Verdad y Vida XL(1983), pp. 301-316.
- LÓPEZ, A.: "El franciscanismo en España a la luz de los documentos vaticanos ". Archivo Ibero-ame- ricano III (1943), pp. 496-570.
- LÓPEZ, A.: "Viaje de San Francisco a España (1214)". Archivo Ibe- ro-Americano 1(1914), pp. 13-45 y 257-269.
- MARA VALL, J. A.: "Franciscanismo, burguesía y mentalidad preca- pitalista: la obra de Eiximenis". VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón en el siglo XIV, I. Valencia, 1969, pp. 385-306.
- MATURA, T.: "La Iglesia en los escritos de San Francisco de Asís". Selecciones Franciscanas XIV (1985), pp. 27-44.
- MESSEGUER FERNÁNDEZ, J.: Franciscanismo de Isabel la Católica". Archivo Ibero-Americano XIX (1959), pp. 153-195.
- NIETO SORIA, J. M.: "Franciscanos y franciscanismo en la política y en la corte de la Castilla Trastámara (1369-1475)". Anuario de Estudios Medievales XX(J990), pp. 109-131.
- ODOARDI, J.: "La vita comunitaria tra i penitenti francescani nelle bolle papali del secolo XIII". Analecta TOR XV(1982), pp. 21-38.
- PAZOS, M. R.: Los estudios en la Provincia Franciscana de Santiago. Madrid, 1967.
- PAZOS, M. R.: "Los franciscanos españoles en el pontificado de Sixto IV". Archivo Ibero-Americano X(1950), p. 67.
- PERARNAU ESPELT, J.: "Beatus Franciscus per Gerundam transiens. Tradició del pas de sant Francese d'Assis per Girona". Estudios Franciscanos LXXXV(1984), pp. 237-244.

- POU Y MARTÍ, J. M.: *Conspectus trium Ordinum religiosorum S.P.N. Francisci*. Roma, 1929.
- RÍOS RODRÍGUEZ, M. L.: "Conventualismo y manifestaciones heréticas en la Baja Edad Media". III Semana de Estudios Medievales de Nájera, 1992. Logroño, I.E.R., 1993, pp. 129-160.
- ROGGEN, H.: "La influencia religioso-social de San Francisco y de su primitiva fraternidad en el siglo XIII". *Selecciones Franciscanas HI*(1974), pp. 328-335.
- UNANUE, J.: "San Francisco y la orden franciscana en sus relaciones con la Iglesia". *Selecciones Franciscanas IX* (1980), pp. 173-182.
- VÁZQUEZ JANEIRO, I.: "Franciscanismo entre cristología e islamismo". *Doctor Seraph*. XXXV(1988), pp. 13-22.
- VÁZQUEZ JANEIRO, I.: "Franciscanos". *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, CSIC, 1972.
- VÁZQUEZ JANEIRO, I.: *la provincia franciscana de Santiago al servicio de la Iglesia y de la Orden*. Santiago de Compostela, 1991, pp. 52-61.
- VÁZQUEZ JANEIRO, I.: "Repertorio de franciscanos españoles graduados en teología durante la Edad Media". *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas de España 111* (1971), pp. 235-320 y VII (1979), pp. 411-449.
- VILLAPADIERNA, I. de: "La vida comunitaria de los terciarios franciscanos de España en el siglo XIV". *Analecta TOR XV* (1982), pp. 91-111.
- VILLAPADIERNA, I. de: "La Tercera Orden franciscana de España en el siglo XV". *II movimento francescano della penitenza nella società medievale*. Roma, 1980, pp. 125-144; *Archivum Franciscanum Historicum LXXIV* (1981), pp. 338-344.
- VILLAPADIERNA, I. de: "La tercera orden franciscana en España en el siglo XIV". *Ifrati penitenti di san Francesco nella società del due e trecento*. Roma, 1980, pp. 125-144; *Archivum Franciscanum Historicum LXXI* (1978), pp. 226-239.
- VILLAPADIERNA, I. de: "Observaciones críticas sobre la Tercera Orden de Penitencia en España (siglo XIII)". *Collectanea Franciscana XLIII*(1973), pp. 219-227.

WEBSTER, J. R.: "Tradiciones y datos medievales para la historia franciscana". *Archivo Ibero-Americano* XLIV(1984), pp. 199-210.

4.- Historia del arte e iconografía

BRAUNFELDS, M.: *Arquitectura monacal en Occidente*. Barcelona, 1975.

BUEY, F. del: "La imagen del Pobre de Asís en el arte medieval y renacentista". *Selecciones Franciscanas XVII* (1988), pp. 193-224.

CASTILLO UTRILLA, M. J.: *Francesco d'Assisi, Chiese e Conventi*. Milán, 1982.

CASTILLO UTRILLA, M. J.: "Tipología de la arquitectura franciscana española desde la Edad Media hasta el Renacimiento". *Actas del Congreso de Historia del Arte, I. Granada, 1973*, pp. 323-327.

CASTRO Y CASTRO, M.: "El arte franciscano en España durante los siglos XIII-XVI". *Verdad y vida L* (1992), pp. 393-449.

CUADRADO SÁNCHEZ, M.: *Arquitectura de las Órdenes Mendicantes*. Cuadernos de Arte Español nº86. Madrid, 1993.

CUADRADO SÁNCHEZ, M.: "Arquitectura franciscana en España (siglos XIII y XIV)". *Archivo Ibero-Americano LI*(1991), pp. 15-70 y 479-552.

5.- Franciscanismo y espiritualidad

GILLET, L.: *Histoire artistique des ordres mendiants. Etudes sur l'art religieux en Europe du XIII au XVIII siècle*. París, 1912.

MOGLIANO, J. B. de: "El arte franciscano". *Thau. Rev. afirm.franc.* XXXIV(1947), pp. 164-167.

NUÑEZ RODRÍGUEZ, M.: "Iconografía de humildad: el yacente Sancho IV". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional III* (1985), pp.169-175.

NUÑEZ RODRÍGUEZ, M.: "La arquitectura de las órdenes mendicantes en la Edad Media y la realidad de la "devotio moderna". *Archivo Ibero-Americano XLIX* (1989), pp. 123-139.

OSWALD, C.: "San Francisco en el arte sacro". *Vozes de Petrápols X* (1952), pp. 629-638.

PANOFSKY, E.: *Architecture gotique et pensée scolastique*. París, 1974.

- REAU, L.: Iconographie del 'art chrétien, I, 11 y fil. París, 1955-1958.
- RODRÍGUEZ, I.: San Francisco de Asís en la música y en el arte. Conferencias pronunciadas en la Fundación Universitaria Española los días 3 de Noviembre de 1976 y 19 de Enero de 1977. Madrid, 1982.
- SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: San Francisco de Asís en las esculturas españolas. Madrid, 1926. SUNDT, R.: "Mediocres domos et humiles habeant fratres nostri: Dominican Legislation on Architecture and Architectural Decoration in the 13 Century". Journal of the Society of Architectural Historians XLVI (1987), pp. 394-407.
- USCATESCU, J.: "San Francisco y el arte". Verdad y vida XL (1982), pp. 243-252.
- VELEZ DE CHAURRI, J. J. y ECHEVERRÍA GOÑI, P. L.: Representaciones de San Francisco de Asís. San Sebastián, 1991.
- VILLAPADIERNA, A. de: "La imagen de San Francisco en España". Francesco d'Assisi nella Storia. Roma, 1983, pp. 287-310.
- ZAMORA, G.: "La infancia de San Francisco en su iconografía menor. Arte, leyenda e historia". Collectanea Franciscana LII (1982), pp. 373-424.

6.- Obras locales

- ALVAREZ ALVAREZ, A: La Virgen de Guadalupe en el Mundo. Ed. Bodegas Viña Extremeña, Madrid, 1988.
- ÁMEZ PRIETO, H: Conventos franciscanos observantes en Extremadura. Cáceres, 2002.
- ANDRÉS ORDAX, S *et alli*: Monumentos artísticos de Extremadura. Badajoz, 1995.
- ANDRES GONZALEZ, P: Guadalupe, un centro histórico de desarrollo artístico y cultural. Salamanca, 2001.
- CORDERO ALVARADO, P: Guía monumental y heráldica de Trujillo. Cáceres, Ed. María Maestre, 1996.
- COTALLO, J. L: Extremadura y el franciscanismo en el siglo XVI. Cáceres, 1950.

- CÚNEO VIDAL, R: Vida del conquistador del Perú, don Francisco Pizarro y de sus hermanos Hernando, Juan y Gonzalo Pizarro y Francisco Martín de Alcántara. Barcelona, 1914.
- DÍAZ RAMIREZ, S.: En busca de la historia de Navalvillar de Pela, 1988.
- DÍEZ GONZÁLEZ, M. C.: Arquitectura de los conventos franciscanos observantes en la Provincia de Cáceres (siglos XVI y XVII). Cáceres, 2003.
- FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: La ciudad de Trujillo y su tierra durante la Baja Edad Media. Junta de Extremadura. Badajoz, 1993.
- FERNANDEZ MUÑOZ, Y: El arquitecto Francisco Becerra. Relaciones Artísticas de Extremadura y México. Cáceres, 2020.
- GARCÍA MOGOLLÓN, F.J.: “Una Inmaculada del escultor salmantino Antonio de Paz en Trujillo (Cáceres)”, en *Norba-Arte*, T.º XIV-XV (1994-1995), Cáceres, 1996, pp. 313-319.
- GARCÍA PÉREZ, J: Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la Provincia de Cáceres (1836-1870). Cáceres, 1994.
- GARCÍA PÉREZ, J: “La economía extremeña durante la crisis del antiguo régimen y el tiempo del liberalismo clásico (1808-1874)”. *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 69, núm. 1, Badajoz, 2013, pp. 207-248.
- LÓPEZ, T: Extremadura en 1798. Estudio y recopilación de Gonzalo Barreintos. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991.
- MATEOS CORTES, M y DE ALVARADO GONZALO, M: “Evolución fundacional de la primitiva iglesia del convento de San Francisco de Trujillo”. *Actas de los XX Coloquios Históricos de Extremadura*. Centro de Iniciativas Turísticas de Trujillo. Trujillo, 1991.
- MELIDA, J.R.: Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres, Cáceres, 1924.
- MÉNDEZ HERNÁN, V.: El Retablo en la Diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII. Cáceres, 2004.
- PIZARRO GOMEZ, F. J.: Trujillo. Paisajes urbanos de Extremadura. Cáceres, 2007.
- PIZARRO GOMEZ, F. JAVIER.: Arquitectura y urbanismo en Trujillo (siglos XVIII y XIX). Unex. Cáceres, 1987.

- RAMOS RUBIO, J. A y MÉNDEZ HERNÁN, V.: El Patrimonio Eclesiástico de Trujillo. Fundación "Palacio de Alarcón". Jaraíz de la Vera, 2007.
- RAMOS RUBIO, J.A.: "Nuestra Señora de la Luz en Trujillo. Orígenes y proyección del franciscanismo en Extremadura". Rev. *Guadalupe*, núm. 709, Guadalupe, 1991, pp. 24-27.
- RAMOS RUBIO, J.A.: "Aportaciones documentales sobre la historia del Convento de Ntra. Sra. de la Luz en Trujillo". Actas de los XXI Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1992.
- RAMOS RUBIO, J. A.: "Recuperación histórica de la Plaza Mayor de Trujillo". *Cimbra*, revista del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, año XL, número 358, mayo-junio de 2004, pp. 46-57.
- RAMOS RUBIO, J. A: Historia de la Semana Santa en Trujillo. Ed. Cofradía del Cristo Cautivo y San Juan. Cáceres, 1993.
- RAMOS RUBIO, J. A: "La Virgen de Guadalupe en Trujillo". Rev. *Guadalupe*, núm. 702, 1989, pp. 298-302.
- RAMOS RUBIO, J. A.: "Historia sobre la Semana Santa en Trujillo". *Comarca de Trujillo*, núm. 119, abril de 1993.
- RODRÍGUEZ AMORES, L.: "Cuando la quiebra de millones", revista comarcal *Talarrubias*, 2004.
- SANCHEZ RUBIO, M. A Y ROCIO SANCHEZ RUBIO.: Señorialización en la tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI. Badajoz, 2007.
- SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R.: "Trujillo y su Tierra en el siglo XVI: conflictos territoriales y políticos". Actas del Congreso "Trujillo y su Tierra en el Renacimiento. Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2006.
- SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R.: "Jurisdicciones en venta, la Tierra de Trujillo en los siglos XVII y XVIII". Actas del Congreso "Trujillo y su Tierra desde el Barroco al Neoclasicismo". Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2007.
- SOLIS RODRÍGUEZ, C.: "La Plaza Mayor de Trujillo". Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños, 1981.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, C.: "El retablo mayor de la iglesia de San Francisco y la escultura barroca del XVIII en Trujillo", en XXVII Coloquios Históricos de Extremadura. Libro de Resúmenes. Cáceres, 1998, pp. 51 s.

SOLIS RODRÍGUEZ, C: "El arquitecto extremeño Francisco Becerra: su etapa extremeña". *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1973, pp. 39-41.

TENA FERNANDEZ, J.: Trujillo histórico y monumental, Alicante, 1967.

Documentos

1) Bula de fundación del convento de San Francisco

“Alejandro Obispo siervo de los siervos de Dios. A los venerables hermanos Obispo de Plasencia, Salamanca, y Badajoz salud, y Apostólica bendición. De buena voluntad con descendemos con los piadosos deseos de los fieles por los cuales la Religión puede recibir propagación, y el culto divino aumento con la salud de las almas, y los adelantamos con favores oportunos. Por quanto la petición que poco ha nos fue ofrecida por parte de los amados hijos Religiosos, o Gobernadores, y de todos los moradores, y habitadores de la Ciudad de Truxillo de la Diócesis de Plasencia contenía que si en dicho lugar, o su distrito se levantase, y edificase una casa para perpetuo uso, y habitación de los Frayles de la Orden de los Menores, llamados de la Observancia; los moradores de dicho lugar, que son ahora, y fuesen por el tiempo venidero, conseguirían no pequeñas comodidades espirituales de las predicaciones de la palabra de Dios hechas por los Frayles de la dicha casa, y de la vida exemplar de los mismos Frayles, y de las confeciones que harían los dichos habitadores, y moradores; por lo qual, y también por el singular afecto de devoción, que tienen a la Orden, y a los sobredichos Frayles, desea hazer levantar, y edificar en la Ciudad, o en su distrito una casa para dicho uso y habitación de los Frayles de dicha Orden, llamados de la Observancia; si

para esto les asistiere la autoridad de la Silla Apostólica. Y así por parte de los dichos Religiosos, o gobernadores, y moradores no fue humildemente suplicado que nos dignas hemos por la benignidad apostólica de concederles licencia de levantar, y edificar, o hazer que se levante, y edifique el lugar para eso acomodado, y competente de dicha Ciudad, o su distrito una casa con Iglesia, campanario humilde, campana, cementerio, claustro, dormitorio, refectorio, huertos, hortalizas, y otras oficinas necesarias, y los mismos Frayles de recibirlo para su perpetuo uso, y habitación; y en todo lo dicho proveer oportunamente. Nos pues entre otras cosas agradables a Dios deseamos que la Religion, y semejante culto se esfuerce, y aumente especialmente nuestros tiempos; absolviendo por el tenor de las presentes, y juzgando por absueltos algo sobredichos Religiosos, o Gobernadores, y moradores de qualquier eclesiásticas sentencias, censuras y penas de excomunión, suspensión y entredicho, y de otras puestas a iure, vel ab homine por qualquier ocasión, o causa, si como algunas por qualquiera manera están ligados, para conseguir tan solamente el efecto de las presentes letras inclinados a los tales ruegos mandamos a vuestra fraternidad por estos Apostólicos escritos, que si es así, vosotros, ó dos, ó uno de vosotros por nuestra autoridad conceda displicencia los mismos Religiosos, ó Gobernadores, moradores de edificar, ó hazer edificar en algún lugar conveniente, y honesto de dicha Ciudad, ó su distrito, una casa con Iglesia, campanario humilde, campana, cementerio, refectorio, muertos, hortalizas, y otras necesarias oficinas para perpetuo uso, y habitación de los Frayles de dicha Orden, y Observancia sin perjuizio de alguna persona, y a estos Frayles deis licencia para recibir, y evitar perpetuamente dicha casa por perpetuo uso, y habitación, y que en el entretanto que la casa se fabricare y edificare, moren en el Hospital del Espíritu Santo de dicho lugar por nuestra autoridad. Porque si acontecía que por vosotros darse dicha licencia, y edificarse la dicha casa, nos por la autoridad Apostólica en virtud de las presentes, y por especial gracia concedemos a la dicha casa, y a su Guardián, Frayles,

que por tiempo fuesen, aún en el interin que habitan en dicho Hospital, que pueda usar, y gozar libre, ilícitamente de todos, y qualquier privilegios, y favores, gracias, exenciones, libertades, inmunidades, indultos espirituales, intemporales, concedidos por la Sede Apostólica sin género hasta ahora, y que en el futuro se hayan de conceder; salvo siempre en todas las cosas el derecho de la Iglesia Parroquial, y de qualquier otra. No obstante la constitución de Bonifacio Papa Octavo de califa recordación nuestro predecesor, en que se prohíbe que los profesores de las Ordenes Mendicantes presuman recibir nuevos lugares para habitar sin licencia especial de la misma Sede, que haga mención plena, y expresa de la tal prohibición y otras constituciones, y ordenaciones apostólicas, y de la dicha Orden corroboradas con juramento, confirmación apostólica, o con qualquiera otra firmeza, estatutos, costumbres, y qualquiera otras cosas contrarias. Dado en Roma, San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor, mil y quinientos, un día antes de las kalendas de noviembre, de nuestro Pontificado año nono”.

SANTA CRUZ, J. de: *Chronica de la Santa Provincia de San Miguel de la Orden de Nuestro Seráfico padre San Francisco*. Madrid, 1671, ed. de 1989, pp. 341.

2) TESTAMENTO DE FRANCISCA PIZARRO YUPANQUI

En el nombre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta de testamento y última boluntad vinieren como yo, doña Francisca Piçarro, residente en esta corte de su magestad, mujer que fui del comendador Fernando Piçarro, difunto, que sea en gloria, y al presente lo soy de don Pedro Arias Portocarrero, residente de esta corte, estando como estoy enferma del cuerpo y sana de la boluntad, en mi juicio y entendimiento natural tal qual Dios nuestro señor fue servido de me dar, creyendo como berdaderamente creo en la santísima Trinidad, padre e hijo y espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios berdadero, y todo lo demás que cree y tiene la Santa madre yglesia rromana, de-

seando poner mi ánima en camino de la salvacion, tomando por mi intercesora a la gloriosa virgen Santa María, Nuestra Señora, madre de nuestro señor Jesuxpo, a la cual umildemente suplico sea mi abogada con su hijo precioso para qué me quiera perdonar mis culpas y llevarme a su santa gloria, para donde fui criada, y colocarme en ella con sus santos y escogidos, otorgó y conozco por esta presente carta que hago y hordeno Este mi testamento en la forma y manera siguiente:

- Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió por su preçiosa sangre y el cuerpo a la tierra donde fue formado.

- Yten mando que si Dios Nuestro Señor fue servido de me llevar de la presente enfermedad, que mi cuerpo se ha depositado en la yglesia de la santísima trinidad desta villa de Madrid, en la parte lugar donde mis albaceas pareciere, y por ello se pague lo acostumbrado de mis bienes. Y del dicho depósito mis huesos sean trasladados a la ciudad de trugillo en la yglesia donde está la sepultura y entierro del dicho comendador Fernando Piçarro, mi primer marido.

- Yten mando el día que ubirere de hazer el depósito de dicho mi cuerpo en la dicha yglesia de la santísima Trinidad desta villa acompañen mi cuerpo la cruz, cura y clérigos de la parroquia de San Sebastián donde yo soy parroquiana y las demás cofradías, cruces y clérigos y frayles que a los dichos mis testamentarios pareciere y quisieren, y por todo ello se pague lo acostumbrado de mis bienes.

- Yten mando que el dicho día del depósito de mi cuerpo se medirán una misa cantada con diácono y subdiácono, siendo por la mañana, y todas las misas rezadas en el dicho monasterio se pudieran celebrar, y en el altar privilegiado se medirá la misa del alma. Y si fuere por la tarde se medirá una vigilia de tres liçiones y el día siguiente las dichas misas.

- Yten mando que luego se medirán otras dos misas del alma el día de mi fallecimiento en otras yglesias donde ubiere altares dellas.

- Yten mando que se digan por mi ánima y de mis difuntos dos mil misas rezadas, la quarta parte dellas en la dicha parroquia de San Sebastián y las tres partes restantes en los monasterios desta villa y estramuro della que a mis albaceas pareciere, y se pague la limosna acostumbada.

- Yten mando que se den de limosna al monasterio de los Recoletos Agustinos, extramuros desta villa de Madrid doscientos reales, y cien reales al colegio de San Ydefonso de los niños de la doctrina extramuros desta villa de Madrid, y otros cien reales a las niñas guerfanas de Nuestra Señora de lorito desta villa de Madrid, y doçientos reales al ospital general desta corte, y otros tantos al ospital de antón martyn, y otros tantos al ospital de la pasión, y todo separe de mis bienes.

- Yten mando que los dichos mis testamentarios hagan decir cien misas por las ánimas de las personas a que incluso y en algún cargo de que no me acuerdo ni tengo noticia, y separe de mis bienes.

- Yten mando que se le pague a Juana de tapia, mi criada, todo lo que se le deviere de su serviçio, y demás dello treçientos reales que valen diez mil y doientos maravedís, de que le hago gracia por lo bien que me a servido.

- Yten mando a benturica, mi criada, cinquenta ducados para ayudar a su rremedio espiritual o temporal, los quales se le den al tiempo que ubiera de tomar estado, y entretanto la mandó que sirva a mi señora la condesa de puñonrrostro, doña Juana de Castro, a la cual suplico le tenga por encomendada.

- Yten mando a maría de la encarnación, mi criada, a quien é criado dende niñas, veinte ducados.

- Yten mando que las demás criadas más se les pague lo que se les deviere.

- Yten , en conformidad del consentimiento que me tiene dado don francisco piçarro, mi hijo legítimo, y del dicho comendador fernando piçarro, mi primero marido, por ante gascon de galvez, scrivano de su magestad residente en esta su corte, en catorce días deste presente mes de mayo, y usando de dicho consentimiento y como de derecho mejor lugar aya, mandó que se le ven al dicho don Pedro Arias, mi marido, dos mil ducados en cada un año para sustentarse conforme a la calidad de su persona, lo qual aya de durar y dure hasta tanto que él con de su padre sea restituydo a la posesión del estado en puño en Rostro.

- Yten mando de la casa de dicho don Pedro Arias, mi marido, e dio compramos en la calle del príncipe desta villa de Madrid, en que al presente bivimos, de cuya compra y precio della es fiador el dicho don francisco, mi hijo, sea y quede para el dicho don francisco, mi hijo, pagando el el precio della como a ello está obligado, sin que ningún tiempo pueda pedir ni demandar cosa alguna al dicho don Pedro, mi marido, por vía de lasto ni en otra manera alguna.

- Yten mando al dicho don Pedro, mi marido, la tapicería que le scojeré y cama para sí y los demás muebles necesarios para su casa y camas para sus criados.

- Yten mando que al dicho don Pedro, mi marido, no se le pueda pedir quenta de bienes ningunos de los que pareciere que an entrado en su poder por míos, más de lo que él quiere, y que si se le movyere pleito obre ello desde luego le hago donación de todo ello.

- Yten mando que los juro, censos, casas o otra qualquier cosa que durante nuestro matrimonio dentre el dicho don Pedro y mi se ovieren vendido que de todo por bien vendido y al dicho don Pedro no se le pueda pedir razón dello, porquel e yo lo avemos gastado, y el dicho don Pedro ha asistido a los pleitos del marquesado a mi pertenecientes y a la cobrança de la deuda que su magestad devia a mí y al dicho comendador hernando piçarro mi primero

marido y al pleito de los repartimientos de yndios míos, salvo lo que oviere vendido a menos precio que lo tal lo pueda el dicho don francisco, mi hijo sacar por él tanto, sin que sea cosa dello a cargo del dicho don Pedro.

- Yten mando de la casa que tengo en la calle de los Relatores desta villa de Madrid, que compré de don francisco de alfaró, en que al presente biven los señores condes de puño en Rostro mis suegros, la bivan los susodichos por todos los días de su vida hasta que sean restituidos en su Condado, y después quede la dicha casa para aquel dicho don pero mi marido y para sus herederos y sucesores, con las cargas que tiene, con que el ynterin que los dichos condes de suegros la biven el dicho don Pedro mi marido pague los censos de ay sobrella, los quales también para después que la heredare.

- Yten mando que doze mil ducados quel dicho don Pedro mi marido e yo avemos gastado en pagar condenaciones hechas a los bienes del dicho comendador fernando piçarro, mi primer marido, no pueda el dicho don Pedro pedir cosa alguna dello por la mitad que le podrá pertenecer por título de bienes gananciales ni por otro ningún título.

- Yten mando que los catorce mil pesos questán enbargados en la casa de la contratación de Sevilla a pedimento del señor fiscal del J^o de Yndias queden y sean para el dicho don francisco piçarro, mi hijo, enteramente, sin que el dicho don Pedro mi marido pueda pedir cosa alguna dello por ningún derecho que le competa.

- Yten mando que de unas esmeraldas labradas por engastar que quedan en poder del dicho don Pedro mi marido se harán dellas dos coronas ara Nuestra Señora de Guadalupe y su niño, a quien las mandó en su testamento don Juan piçarro mi hijo. Y las dichas dos coronas se entiendan que son las que en el dicho testamento mandó el dicho don Juan piçarro mi hijo.

- Yten mando que a don hernando piçarro, mi nieto, hijo del dicho don juan piçarro, mi hijo, se le den en cada un

año los cien mil maravedís de renta que le mandó el dicho su padre, y así se lo ruego y encargo al dicho don francisco mi hijo.

- Yten dexo hora y libre a maría, negra cozinera, mi esclava.

- Yten mando al dicho don Pedro mi marido a juanillo el mulato hijo de la dicha maría.

- Yten mando a anilla la mulata mi esclava a doña francisca sarmiento mi nieta, hija del dicho don francisco mi hijo.

- Que un cabestrillo de camafeo y esmeraldas y perlas, que está enpeñado al marqués de almenara, que le quite y desenpeñe don francisco, y sea para una hija suya, la quel quisiere, y si no lo quisiere desenpeñar don francisco lo desenpeñe don juan para sí.

- Un collar garante de rubíes y esmeraldas y diamantes questá enpeñado en quinientos reales, sobre ese tray pleito con pedro de villamor, lo quite don francisco para sus hijas.

- Otro collarito de unas esmeraldicas y unos sapillos doro por pinjantes, questa enpeñado en treçientos reales en la persona que save don pedro sobre que ay pleito, le quite don francisco para él.

- Yten una Esmeralda que se llama la huérfana y una granadita pequeña desmeralda que quedan en una cagita en mi escritorio se dé a don francisco mi hijo.

- Yten quatro almoadas de cama con dos açerillos labrados, todos de seda azul y oro, se den a una nieta mía, y las otras quatro almoadas con sus açerillos labrados de seda carmesí y oro, se den a la otra nieta, dando las como su padre quisiere a cada una.

- Un frutero de cadeneta de hilo blanco se dé a doña francisca sarmiento mi nieta.

- Yten todo lo que tiene el tocadorcillo de alemania se repartan a mis dos nietas.

- Yten que la rropa blanca que tiene don Pedro para su servicio y ropa de mesa, ansi nueva como traída, y toallas

que tengo en mis arquellas sean para el dicho don Pedro mi marido.

- Yten declaro que la imagen de nuestra señora con su tabernáculo y el niño Jhs della rropa morada de tela doro es de don Pedro.

- Yten mando se dé la imagen del ecce omo bordada a mi señora la condesa de puñonrrostro, y ansi mesmo se le dé la ymagen de la asunción de nra. Sra. de alabastro.

- Yten el cofre de yerro grande se dé a don Pedro.

- Yten que un poco de ropa blanca que enbió don Pedro a las indias, lo que dello proçediere es el dicho don Pedro.

- Yten mando a las mandas forzosas y acostumbradas a cada una un Real biniendo por él.

- Y para cumplir y pagar este mi testamento y las mandas y legados en él contenidas nombro y establezco por mis testamentarios a la dicha condesa doña Juana de Castro mi señora y al dicho don Pedro Arias mi marido, a los quales y a cada uno de ellos *yn solidum* doy mi poder cumplido para que entren en mis bienes y lo mejor parado dellos y los bendan y Rematen en pública almoneda o fuera della, y de su balor un plan y paguen este mi testamento. Y ansi mismo para que demanden, reciban y cobren en juicio y fuera del todos los maravedís y otras cosas que se me deven y devieren, piden cartas de pago y parezcan en juicio y agan autos y diligencias con facultad de jurar sustituir, a los quales pido y en cargo cumplan este mi testamento con la mayor brevedad que sea posible, y quiero que se les dure el oficio y cargo de tales testamentarios, aunque sea pasado el año que la ley de toro dispone.

- cumplido y pagado este mi testamento en el remanente de todos mis bienes, derechos y acciones quantos al presente tengo y me pertenecen y pueden y deven pertenecer, instituyó por mi heredero universal al dicho don Francisco Pizarro mi hijo, para que los aya y eleve con la bendición de Dios nuestro señor y la mía.

- Y revoco ya nulo y doy por ningunos y de ningún valor y efecto, otros qualesquier testamentos, mandas y codicilos que asta el día de oy yo aya hecho y otorgado por escrito o de palabra hasta el día de oy, para que no valga ni haga fee en juicio ni fuera del, salbo éste que é hordenado para le otorgar cerrado yniscritis, el qual quiero que valga portal mi testamento, o por mi codicilio o por scritura pública o como de derecho mejor lugar aya, porque esta es mi última y post primera voluntad.
- Doña Francisca Piçarro (firmado y rubricado)

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Madrid 17
de mayo de 1598. Protocolo 1810, Juan de la Cortera-Gas-
cón, folios 734-738.

